

# Ilustraciones Genealógicas

DE LOS

## LINAJES BASCONGADOS CONTENIDOS EN LAS GRANDEZAS DE ESPAÑA

*compuestas por Esteban de Garibay, cronista del católico rey Felipe II, fielmente copiadas de sus manuscritos inéditos que se conservan originales en la Real Academia de la Historia y anotadas con adiciones por el Académico correspondiente*

JUAN CARLOS DE GUERRA

(Continuación)

---

### CAPÍTULO IV

LINAJE DE AYALA

Tomo 5º

Libro 36. = Título 10.

*De Don Pedro de Ayala, primer Conde de Salbatierra, y de su progenie y sucesión.*

Pasados algunos años que el rei Don Henrique el Quarto, hauia Ylustrado, el claro Linaje de Ayala con la dignidad de título de Conde de Fuensalida, vino el Rei Don Fernando el 5º. su Sucesor á hacer lo mesmo en la persona del Señor propietario de esta casa, que fué Don Pedro de Ayala, Señor del Valle de Ayala, y dela Villa de Salbatierra dela Provincia de Alaba, tres leguas de Vitoria, cerca del Puerto bien Conocido de la Peña horadada, llamada comunmente de San Adrian en la frontera del reino de Nabarra. Este Cauallero, haviendole servido valero-

samente con su persona y gentes primeramente en las guerras contra Don Alonso Rei de Portugal, que pretendió reinar en estos reinos, contra el derecho dela reina Doña Ysabel su muger, Señora propietaria dellos, en especial en las que por su contemplacion Luis Rei de Francia onceno de este nombre, hizo, imbandiendo varias veces estos reinos, con poderosos Egercitos, por la frontera de la Probincia de Guipuzcoa, y continuando despues lo mismo este Caballero en las Santas guerras de la restauracion del reino de Granada, le honrró con el título de Conde de la dicha Villa de Salbatierra, el mejor pueblo de Alaba, despues de Vitoria, queriendo remunerar sus seruicios y los que sus generosos progenitores, hicieron ala Corona Real de sus reinos; en lo qual este prudentis<sup>mo</sup> Principe, tubo así bien atención de poner en esta frontera de Nabarra con la qual confina Salbatierra, vn nuebo Señor de titulo, para las resistencias de las guerras que podian ocurrir por estas partes, para mejor gobernar y caudillar las gentes della, para su conserbacion y ofensa desus Enemigos. Este nuebo Conde gozaba esta alta dignidad, en el ano de 1486, durante el maior herbor dela dicha guerra de Granada, como parece por el Privilegio, que dio este Rei en Trujillo en 26 de Junio del dho año, confirmando el Suio a los Monteros de Espinosa, donde dize : Don Pedro de Ayala Conde de Salbatierra, confirma. De esta manera obtubo el Linaje de Ayala el Segundo titulo Comital, sucediendo que la casa de Fuensalida deel Segundo genito, le obtubiese antes, y esta del primogenito, despues, por las ocasiones de los negocios, y tiempos como ha pasado lo mesmo en otras de estos reinos.

El principio de este Linaje de Ayala, sera el de maiores discursos de esta obra, por las grandes dificultades que ocurren en el, porque en los Sumarios que tratan del, refieren entre otras cosas, que vn Ynfante Don Vela, hijo de vn Rei de Aragon, y de una hermana sin nombre, de Don Alonso Rei de Castilla, Sexto deeste nombre, vino aserbir al Rey su tio al cerco de Toledo, y que siendole mui acepto le prometio de heredarle en Castilla, y que sucedió despues, que este rei andando vn dia a caza en tierra de Losa subio a vna Pena alta, frontero dela tierra de Ayala, y que biendola despoblada pregunto cuia hera, y que le respondieron que suia, y estaba así por no haber caballero que la osare apoblar y defender, y la diese al Ynfante su sobrino y el la poblaria, y que replicó el Rei, Ay = ala, y por esto sellamó Ayála poniendo el acento en la A, penul-

tima, y que este Ynfante la pobló despues. Esto es cuento, y no historia, porque esta tierra fué poblada, delas primeras de España, despues del Unibersal dilubio, por ser vna de las de Cantabria, segun se puede ver en los primeros Libros de mi historia Unibersal de España, comprobandolo con mucha fuerza de razones, y authoridades, y quando avn no lo estuviera vn Principe como este Rei Emperador de toda España, no havia de dar tierra despoblada, y tan poca como es ella, a vn Sobrino suio, hijo de hermana, especialm<sup>e</sup> siendo tan liberal, y dadiboso, que por ello fué llamado el de la Mano horadada, como se puede entender de sus obras, pues á Doña Teresa, su hija, de fuera de Matrimonio, dio en Dote á Portugal, casandola con el Conde Don Henrique de Visanzón, y fueron padres de Don Alonso henriquez, primer Rei de Portugal, la qual por esta via desmembró de sus reinos. Allende desto, es ficcion el haber resultado a esta tierra el nombre de Ayala, por esta ocasión, por que antes de los tiempos de este Rei se llamó Ayára enla lengua Bascongada dela mesma tierra, y oy dia se llama en ella dela mesma manera, y por corrupcion dicen enla Castellana Ayála, por que enlas versiones dela lengua vascongada a la Castellana, se haze esto algunas veces, como consta lo mesmo del nombre dela tierra de Alaba, que en la lengua vascongada se llama Araba, y lo mesmo sucede de otros nombres propios. Si lo dicho fuera autentico, sin duda ninguna, hallaramos aeste Ynfante, por confirmador de los Pribilegios Reales del dho Rei Don Alonso, como lo estan sus hijas, hermanas, Yernos, y otros Condes y Ricos hombres deque abundaron sus reinos, por su mucha grandeza, poder y valor; pero no hay memoria suia. Quien dío lugar a estas cosas poca diligencia hizo en ver semejantes pribilegios, porque enlos tiempos de este Principe, hera mui conocido el claro Apellido de Ayala, como parece por el que dio este Rei al Monesterio de San Millan de la Cogolla en 25 de Nobiembre del año de 1.089, donde estan por confirmadores Lope Sanchez de Ayala, y su hermano Diego Sanchez de Ayala, como se pueden ver mui claro en el Cap. 22 del Libro 11 de la dicha mi Historia, y consta lo mesmo, por otros pribilegios de la mesma casa del año siguiente de 1.090 sin haber memoria, en ellos del Ynfante Don Vela. Estos hermanos fueron hijos de Sancho de Ayala, como su Patrimonio lo dize claro, y de aquí se tomara el origen de esta clara familia. Del Ynfante Don Vela dicen otras relaciones, que fue hijo de Don Sancho Garcia Rei

Calendas de  
Diciembre de  
1127.

Era de 1128.

de Navarra, hijo del Rei Don Garci Sanchez, fundador del Monesterio de Santa Maria la Real de Nagera, de la orden de San Benito, y que su muger se decia Doña Blanca, y hera hija del Principe de Normandia, siendo esto no menos fabuloso que lo demas, por que este Rei cuio reino comenzó en el año de 1.054, no tubo hijo de tal nombre, ni la reina su muger se decia Doña Blanca sino Doña Plasencia, como está bien averiguado, en los vltimos Siete capitulos del Libro 22 de la dicha mi obra, con gran fuerza, y autoridad, de sus propios pibilegios Reales, del dho monesterio de Najera, donde estan enterrados, y de los de San Salvador de Leire, San Millan, Santa Maria de Balbanera y de otras partes. De la propia manera, es fabuloso que los Señores del Estado de Normandia, cuia Cabeza es la ciudad de Roan, probincia mui amena de Francia entre Picardia, Paris, Bretaña, y el Mar Oceauo Septentrional, tubiesen títulos de Principes, porque desde Roberto, primer Duque y Señor de Normandia en los tiempos de Carlos Rei de Francia, tercero de este nombre, llamado el Simple, cuio reino comenzó en el año de 899, todos los demas Señores della se intitularon Duques, y no Principes, como parece por las Historias Latinas de Francia, de Roberto Guaguino, Paulo Emilio, y Juan Filio, y en el tiempo deeste Rei Don Sancho Garcia, era Duque de Normandia Guillermo, llamado el Conquistador, por haber conquistado el Reino de Ynglaterra, benciendo y matando en Vatalla dentro del mesmo reino a su Rei Eraldo, en el año de 1.067, en el qual, fue Coronado en Londres el mesmo Duque Guillermo, por Rei de Ynglaterra, en 25 de Diciembre, como lo escribe Polidoro Virgilio. en fin del Libro 8º y principio del Nobeno, de su historia Latina de los Reies de Ynglaterra, y desde este año en muchos, andubo Normandia en el dominio de los Reies de Ynglaterra. Otros que menos ignoran las antiguedades de estos reinos, y las de fuera dellos, para vnir en concordancia, las cosas de los vnos con las de los otros, dicen que el dicho Ynfante Don Vela, hera hijo de Don Sancho Ramirez, Rei de Aragon y de Navarra, cuio reino comenzó en Aragon enel año de 12.063, sucediendo a su padre Don Ramiro primer Rei de Aragon, y en Navarra en el de 1.076. sucediendo al dho. Rei Don Sancho García su primo hermano, pero tambien es esto fabuloso, por que ni la Reina su muger se decia Doña Blanca, sino Doña Felicia, ni hera hija del Principe de Normandia, sino de Armengol de Barbastro, Conde de Urgel en

Cathaluña, y de la Condesa Dona Clemencia su muger, ni tampoco tubieron hijo llamado Don Vela, sino a los Infantes Don Pedro, Don Alonso, y Don Ramiro el Monge, que todos tres fueron Reies, los unos a falta de los otros, y tubo mas el Rei Don Sancho Ramires fuera de matrimonio á Don Garcia Obispo de Jaca, ni despues hubo en Aragon, ningun otro Rei Don Sancho, como estan bien averiguadas estas filiaciones y sucesiones en los Libros 22 y 23 de la dicha mi Cronica. Para comprobacion de esta fabula he visto citar en las margenes de estas narraciones vn testamento de la Era de 1148, diciendo ser de Don Ramiro, rei de Nabarra, hermano del Ynfante Don Vela, y que está originalmente en el monesterio de San Juan de la Peña, de la Orden de San Benito, a dos leguas de Xaca en Aragon, siendo esto no menos imbencion que lo demas, pues jamas hubo en Nabarra, Rei llamado Don Ramiro, y avn en Aragon, solo el sobre dicho, y en el tiempo de la dicha Era, que fuera año de 1110, reinaba en Nabarra y Aragon el dicho Ynfante Don Alonso, siendo juntam<sup>te</sup> rei de Castilla y Leon, Septimo de este nombre, llamado el vatallador, mediante la Reina Doña Urraca su muger, hija y heredera del dho Rey Don Alonso el 6<sup>o</sup> Vien sé que en los años pasados esta Escritura pasó por autentica en algunos autos Judiciales, por no haberla conocido los Juezes, cuia ordinaria profesion es derechos y no historias, y escutrinio de papeles antiguos, pero no lo es, por lo qual despues en el año de 1572 en virtud della mesma, ciertos vecinos de la provincia de Rioja, queriendo fundar vna hermandad, con ciertas ordenanzas, cuia confirmacion pidieron en el Consejo Real, se les denegó por algunas justas consideraciones, siendo la principal el ver que esta escritura hera fingida y falsa, hallandome yo al tiempo en la Corle en Madrid, donde la ví la primera vez, á esta conyuntura antes de la denegacion; aestas cosas, y otras semejantes, dio lugar el Liz<sup>do</sup> Diego Ramirez de Abalos, Medico, en vna Historia de los reies de Nabarra, escrita sin ninguna orden y autoridad, por lo qual en el Consejo real de Nabarra, se denegó la licencia para su impresion. Sobre todo, esto, es lo mas sustancial sobre nuestro intento, que en esta escritura, no se hace memoria, ni mencion de ningun Infante Don Vela, porque por solo esto lo he pasado de industria, despues que comenze a escribir este titulo, y este Don Ramiro a quien pretenden hacer Rei de Nabarra, no fué sino Ynfante, hijo del sobre dicho Rei Don Sancho Garcia, y la fecha deeste

instrumento, pusieron en San Pedro de Cardeña, Casa de la Orden de San Benito ados leguas de Burgos, y no en San Juan de la Peña en Aragon.

Dicen mas que este Ynfante Don Vela, fundó en Alaba á Victoria poniendole este nombre, por cierta Victoria que hubo allí y que así mismo, fundó en la mesma Alaba á Salbatierra, siendo esto no menos fabuloso, que todo lo demas, porque la Villa de Victoria que es ahora Ciudad, fué fundada por Don Sancho Rei de Nabarra, Septimo de este nombre, llamado el Sabio, y el Valiente. como parece por su pribilegio Real, que está en el Archibo del mesmo pueblo, que yo le he visto originalmente, dado en Estella, por Septiembre del año de 1187, Era de 1217. segun se refiere en el capitulo 13 del Liv. 24 de la dicha mi Crónica, y antes de este tiempo, se llama Gazteiz, como lo dize el mesmo rey, por esta escritura, y dela mesma manera, lo de Salbatierra, es tan sin fundamento como lo demas.

Refieren mas, que por el dicho testamento pareze, que el dicho Ynfante Don Vela, casó con Doña Juliana de Abalos, Señora de las Villas de Abalos, en Nabarra, y Condesa de Alaba. En solo este punto hay tanta confusion, que en otras relaciones se dize, sin señalar su nombre, que fue Condesa de Carcamo y Villanaya, parienta cercana del Rei Rui Diaz, y en otras que fue hija de Don Nuño Conde de Vizcaia, y desu muger Doña Blanca Velazquez, hija legitima de Don Sancho Abarca Rei de Nabarra, y que por esto, los hijos del Ynfante sellamaron Velasquez. respondo destas cosas los diez puntos signientes. El primero que lo tocante al testamento, es falso, como queda probado arriba. El segundo que jamas hubo Condes de Alaba, y menos Condesas, sino Condes en Alaba, que quiere decir Gobernadores en ella, y estos fueron algunos Señores en Vizcaia, que gozaron de su gobierno, como se verá en su titulo. El Tercero q<sup>e</sup> de la mesma manera es imbencion lo tocante al Señorío de Abalos, por que no consta tal cosa, ni avn apuntamiento suio, por los Ynstrumentos de los Reies de Nabarra, de este tiempo. El Quarto que tampoco parecen por los pribilegios de los reies de Castilla y Nabarra Condes de Carcamo y Villanaya, ni pueden parecer, por que en estos tiempos los reies de España no daban titulos de Condes de pueblos como ahora, sino de honor y oficio, como lo he mostrado largamente en esta obra. El Quinto, que ningun Conde hubo jamas en Vizcaia llamado Don Nuño, y solo vn Señor que hubo de este nombre, llamado Don Nuño,

de Haro y Lara, no solo murio sin titulo de Conde, niño tierno de solos tres años, sin que pudiese dejar sucesion, mas avn el tiempo de su nuerte que fué en el año de 1352, reinando el Rei Don Pedro, da á entender quan fabuloso es esto, pues deste del dicho Rei Don Alonso al de Don Nuño corrieron mas de 280 años. El Sexto, que el nombre de Doña Blanca Belasquez, es así bien fabuloso, porque allende que aberiguado lo del marido, esta comprovado lo de la muger, ningun viviente en el tiempo del dicho Rei Don Alonso el Sexto, pudiera casar con hija del dicho Rei Don Sancho Abarca, porque este Rei, comenzó a reinar en Nabarra cerca del año de 901 como se puede ver por el Cap. 7 del Libro 22 demi Cronica, y el dicho Rei Don Alonso, en Castilla, en el de 1.073. Segun se puede ver por el Capitulo 13 del Libro 11. de la mesma obra de modo que del tiempo del vn rei al del otro corrieron mas de 170 años. El Septimo, que el Rei Don Sancho Abarca no tubo tal hija, y si la tubiera no se habia de llamar Doña Blanca Velasquez, sino D<sup>a</sup> Blanca Sanchez, guardando el Patronímico, usado constan-tísimamente en este siglo hasta en los mesmos reies. El octavo que siendo todo esto fabuloso, tambien lo es decir, que por esto los descendientes de este Matrimonio sellamaron Velasquez. El nobeno, que jamás hubo en estos reinos sobre nombres matronimicos sino todos Patronímicos. El decimo, que el patro-nímico de Velasquez significa infaliblemente, que su padre se hauía de llamar Velasco, porque el hijo del Padre llamado Vela, se hauia de llamar Velez, como queda visto en el titulo de los Condes de Oñat. Qualquiera deestas razones concluie bien contra las cosas Sobre dichas y mui mejor tantas. Pero como los ordenadores de estas cosas ignoraban antiguedades, presumían, que con el discurso del tiempo ninguno les alcanzaria de quenta. De esta manera refieren mas, que este Ynfante y su muger dejaron por sucesor en el Señorío de Ayala á su hijo Galindo Velasquez, y que otro hijo, cuio nombre no señalan, sucedio en el Señorío de Alaba y de Abalos, siendo esto del tenor de lo denlas, pues jamas hubo en Alaba Señores propietarios mas que Condes, y por hijo de Galindo Velasquez, señalan á Garci Galindez, y por suio á Sancho García llamándole San Garcia &<sup>a</sup>. Lo que en estas sucesiones se debe tener por cierto es la de Diego Sanchez de Ayala, rico hombre, arriba señalado y comprobado, el qual tubo por sucesor a su hijo Sancho Diaz, Sucesor en esta línea.

Sancho Diaz de Ayala floreció en los tiempos del Rei Don Alonso el Septimo, llamado el Batallador, Rei de Aragon y Nabarra, y juntamente de Castilla y Leon, por su muger la reina Doña Urraca, hija y heredera del dho. Rei Don Alonso el Sexto. Alcanzó los del Rei Don Alonso el 8º, Emperador de las Españas, hijo de esta reina, y del Conde Don Ramon, su primer marido, con el honor de Rico hombre, como consta por el pibilegio que dió este Rei en 10 de Nobiembre del año 1134, dando dibersas Yglesias y heredades á Pedro, Abad del Monesterio de San Millan, y á sus Monjes, donde confirma, Sancho Diaz. El qual, tubo por hijo á Garci Sanchez de Ayala, Sucesor en esta linea, por cuiu Madre señalan algunas relaciones á Doña Maria de Salcedo, diciendo que fué hija del Conde Don Rubio de Salcedo, pero es cosa llana no haber hauido tal Conde, en Salcedo, por que si lo hubiera pareciera por confirmador en los pibilegios Reales de estos tiempos.

Garci Sanchez de Ayala, llamado comunmente Garci Galindo, Fué Señor de Ayala en esta sucesion, reinando el dicho Emperador Don Alonso, y sus hijos y nieto, los reies Don Sancho el deseado y Don Alonso el nobeno Desde este lugar vá continuando esta sucesión por las relaciones que de ella tratan con mas orden y claridad. Dizen que hubo este cauallero en su muger Doña Alberta Sanchez de Orozco, á Sancho García de Ayala, Sucesor en este Señorío. Pero García de Salcedo, García Garzes, llamado de Basurto.

Sancho García de Ayala, llamado San García de Salcedo, en algunas relaciones, siendo ambos vn mesmo nombre, fue Señor de Ayala en esta Sucesion, llamaronle el Cabezudo, por la grandeza de su cabeza, y mucho seso, y entendimiento. Coinzide su tiempo conel del dicho Rei Don Alonso el 9º, cuiu reino fue mui largo de 58 años, por que comenzó a reinar desde sus mui tiernos dias. Hubo en su muger Doña Mari Yñiguez de Piedrola, hija de Yñigo Sanchez de Piedrola, y de su muger Doña Mari Yñiguez de Mendoza, hija de Ynigo Sanchez de Mendoza, y de su muger, Doña Elbira Sanchez, á Fortun Sanchez de Ayala, sucesor en esta linea. Rodrigo Sanchez de Ayala, que murió sin sucesion Doña Mari Sanchez de Ayala, muger de Don Pedro Velez de Guebara, hijo del Conde Don Vela Ladron, Señor de Oñate, progenitor de los Condes de esta Villa, como se vio en su titulo adonde remito su clara progenie, y la sucesion de este matrimonio vino a heredar á Ayala. Doña

Berenguela Lopez de Salcedo, muger primera de Don Rodrigo González Giron, Maiordomo del Santo Rei Don Fernando el tercero.

Fortun Sanchez de Ayala llamado comunmente Hurtado Sanchez de Salcedo, que es vn mesmo nombre, con diferencia en el apellido, fué Señor de Ayala en esta sucesión, coinzide su tiempo con el de los dichos reies Don Alonso el 9º y Don Fernando el Santo, refieren que hubo en su muger Doña María de Mendoza á Sancho Ortiz de Ayala sucesor en esta línea, algunos le señalan fuera de matrimonio, naturales, Sancho Ortiz Marroquin, Lope Sanchez de Gordejuela, Fortun Calderon, Pedro Ospin, Juan Hortiz de Zárate.

Sancho Ortiz de Ayala, llamado San Garcia, como el Abuelo, en algunas relaciones, fué Señor de Ayala en esta Sucesion, coinzidió su tiempo con el del dho Santo Rei Don Fernando. En el qual, floreció un cauallero llamado Sancho Sanchez. Rico hombre, y merino maior de Castilla, como parece por los pibilegios, que libró este Rei en los años de 1242 y 1243, citados dibersas veces enesta obra, y enel nombre Patronímico de Sanchez, parece de esta familia. Murió este Cauallero sin sucesion, por lo qual bolberemos ala de su tía Doña Maria Sanchez de Ayala, perteneciente a lo que resta.

Doña Maria Sanchez de Ayala, hija de Sancho Garcia, y de su muger Doña Mari Yñiguez de Piedrola, y su marido. Don Pedro Velez de Guebara, hijo del Conde Don Vela Ladron de Guebara. Señor de Oñate, florecieron enlos tiempos delos dichos Reies Don Alonso el 9º y Don Fernando el Santo, hubieron á Sancho Perez de Gamboa Sucesor enesta linea, Martin Perez de Guebara.

Sancho Perez de Gamboa, tubo el nombre de su Abuelo materno, y el apellido del Señorío de Vribarri Gamboa, pueblo de Alaba, que quiere decir Villanueva de Gamboa, del qual es verisimil, hauer sido Señor, segun la costumbre de los Apellidos de este tiempo. El qual coinzide con el del dicho Santo Rei Don Fernando. Casó con Andrea Diaz de Mena, hija de Diego Sanchez de Mena, y nieta de Sancho Velasquez, Vbieron á Doña Alberta Sanchez, su vnica hija sucesora enesta linea.

Doña Alberta Sanchez, llamada Doña Elbira, en algunas relaciones, heredó á Ayala por muerte sin hijos de su tio Sancho Ortiz de Ayala, llamado San Garcia, primo hermano de su madre, coinzidió su tiempo con el Rei Don Alonso el Sabio.

Casó con Pero Lopez de Haro, llamado en algunas relaciones de Ayala, por hauer sido Señor de este Valle, mediante matrimonio, cuia clara progenie se mostrará avajo.

Estas son las sucesiones primeras de la Casa de Ayala sin curar de las fabulas del Ynfante Don Vela, y el sonido de Sanchos y Sanchez, de estos vltimos caualleros, dá tambien á entender, ser descendientes de Sancho de Ayala, padre de los dichos Lope Sanchez, y Diego Sanchez de Ayala, hermanos origen de esta clara familia.

A los que quieren decir, que del linaje de Ayala procede el de Haro, se responde, que lo contrario esta recibido mui llanamente, por los autores, demaior diligencia que dello tratan, expecialmente, Fernan Perez de Guzman, en el Cap° Siete desus Claros Varones, hablando de Don Pero Lopez de Ayala Canciller maior de Castilla, de quien se tratará abajo, dize estas palabras. Don Pero Lopez de Ayala, Canciller maior de Castilla, fué un Cauallero de gran linaje, ca de parte desu padre venía de los de Haro, de quien los de Ayala descien den, y de parte desu madre venía de los Zeballos, que es un gran Solar de Caualleros. Esto dize este autor, por que en su tiempo se trataba de la mesma dificultad, y dize mas, repugnando á lo contrario estas palabras. Algunos del linaje de Ayala, dicen que vienen del Ynfante de Aragon a quien el Rei de Castilla dió el Señorío de Ayala, e yo ansí lo halle escrito, por Don Fernan Perez de Ayala, padre de este Don Pero Lopez, pero no lo ley en historias, ni tube dello otra certidumbre. De modo que Fernan Perez, es de esta opinion contra la de su propio Abuelo materno, por que Doña Elbira de Ayala, madre de este Cauallero, muger de su padre, Pero Suarez de Guzman, notario maior de Andalucia, fue hija del dicho Fernan Perez de Ayala, como se verá adelante. De la mesma sentencia es, Don Lorenzo de Padilla, Arcediano de Ronda, tratando del Linaje de Haro, y tambien Pedro Geronimo de Aponte; porque despues de haber hecho un discurso en esta materia, se reduce a esto, y lo propio aprueban muchos graves varones de nuestros tiempos de grande imbestigación en las antiguedades de estos Reinos, con quienes yo he tratado en esta materia. Lo mesmo manifiesta el Escudo de Armas de los Ayalas de los dos Lobos negros en Campo de plata, con su orla de Aspas de Oro, en Campo colorado, pues solo hai diferencia de vn apellido al otro, en traer los Ayalas los Lobos gretados de oro, por que si descendieran de los reies de Aragon, ó de Nabarra, trajeran sus insi-

gnias y Armas Reales, con justo y buen título, sin tomar las ajenas especialmente las Reales, precediendo a todas. Es esto tan considerable, que si los Ayalas no descendieran de los de Haro, trajeran por Armas de apellido una Aya, avn los Salcedos noble linaje con proceder de Haro, tomaron por Armas de Apellido vn Salze verde, en campo de oro, por que los Caualleros antiguos de estos reinos, andubieron por la maior parte, tras Armas de Apellidos como se vió en el titulo. Pero como la Linea masculina de los Ayalas, salio de los de Haro, en el tiempo que sus Armas estaban mui celebradas en el mundo, tomó estas que tan honorificamente le pertenecían, diferenciándolas de las de los Señores de Vizcaia en soló el gretars. d (*sic*) de oro, los Lobos. El mesmo exemplo tenemos en el linaje de Orozco, traen quatro Lobos negros en Campo de Plata en Escudo quartelado, conla misma Orla de las Aspas de oro, en Campo colorado, diferenciandolas de la Cabeza del linaje, en la forma de Escudo, y no en las insignias. Allende de esto el patronímico mui vsado de Lopez en el Linaje de Ayala, que se verá adelante, enlas Sucesiones restantes de este titulo, y se vió lo mesmo en el titulo, de la Casa de Fuensalida del mesmo Linaje es buen documento, para Persuasion que los Ayalas proceden de los Haros, como se mostrara abajo. Para mi, avn es verisimil que los sobre dichos hermanos Ayalas. Pero Sanchez y Diego Sanchez del tiempo del dho Rei, Don Alonso el 6º, procedieron de lós Señores de Vizcaia, expecialmente de Don Sancho Lopez Señor de ella. Estas opiniones se pueden vnir, y conformar mui bien diciendo que el apellido de Ayala emanó del señorío de este Valle, por línea femenina, y que la descendencia masculina, es delos de Haro, por la sucesion siguiente, pues al cabo los mesmos sumarios que dello tratan, fenezen la linea femenina en la dicha Doña Alberta Sanchez de Ayala, muger del dicho Pero Lopez, cuia mui clara progenie es esta, segun las relaciones mas autenticas y de maior diligencia que yo he podido descubrir.

El titulo de los Señores de Vizcaia, del Linaje de Haro se referirá, como Don Lope Diaz de Haro, Cabeza Braba, Señor della, primogenito y heredero, de Don Diego Lopez de Haro. Señor de Vizcaia, el que se hallo en la famosa y Santa vatalla de las Nabas de Tolosa, tubo en su muger Doña Urraca Alonso de Leon, hija de Don Alonso Rei de Leon, y de Galicia, Decimo de este nombre, hauida en Doña Ynes de Mendoza, y hermana del Santo Rei Don Fernando el 3º a Don Diego Lopez de Haro,

Sucesor en el Señorío de Vizcaia, y a Don Pero Lopez de Haro, cuiu descendencia toca a este titulo, y los demas hijos que se referiran allí, á donde remito su antigua y clarísima progenie. Murio Don Lope Diaz, padre de estos Caualleros en 15 de Nobiembre del año de 1236, reinando el dho Santo Rei Don Fernando su cuñado, y fué enterrado en el dho monesterio de Santa María la Real de Nágera.

Don Pero Lopez de Haro, llamado después de Ayala, a quien algunas historias llaman Don Sancho Lopez, floreció en los tiempos del dho Santo Rei Don Fernando, sirbiendole en las guerras del Andalucía, con tal virtud Militar, que por lo mucho que valió en la Conquista de Sevilla, fué heredado en ella en el año de 1253, por su hijo el Rei Don Alonso el Sabio, como parece por la Columna 79 del mesmo repartimiento. Fué intitulado el viejo, a diferencia del nieto, que debio de nacer en sus dias, y llamó el mozo, como se verá abajo. Este Rei Don Alonso fué su primo hermano, y recibió del, mucho vien y merced, y fué caballero mui principal, y de grandes parientes en todo el reino. Escribese en algunas relaciones haber sido Adelantado maior del reino de Murcia, por el Ynfante Don Manuel, Señor de Agreda, y Escalona, hermano de este Rei Don Alonso, avnque no me consta que hubiese tenido este Adelantami<sup>o</sup> el Ynfante, sino el oficio de Alferrez maior del Rey su hermano, en cuios dias murio, y fué enterrado en el Combento de Velès de la orden de Santiago, pero siendo ello así, cosa hera clara que este Pero Lopez, lo habia de ser, como contemporáneo suio, y no el nieto. Este Cauallero es, el que dicen que casó con la dicha D<sup>a</sup> Alberta Sanchez de Ayala ó Doña Elbira, Señora de Ayala, y que por esto fué llamado despues Pero Lopez de Ayala. El qual tubo en ella a su hijo Sancho Lopez de Ayala, sucesor en el Señorío materno, que tubo este nombre de Sancho como el Abuelo materno. Ubo mas á Don Rui Perez de Ayala.

Sancho Lopez de Ayala, y de Haro, fué Señor de Ayala, en sucesion materna, teniendo la progenie masculina de Haro, y la femenina de Ayala, con el Señorío della; por lo qual el, y sus descendientes se llamaron Ayalas, dejando el apellido de Haro-Florencio en los tiempos del Rei Don Sancho el 4<sup>o</sup> y en los de su hijo el Rei Don Fernando el 4<sup>o</sup>. Casó con Doña Aldonza de Velasco, hija de Lope Diaz de Velasco, y de su muger Doña Mari Fernandez de Rojas. Dizen otros que con Andrea Quina Diaz de Gamboa, que en la lengua vascongada de la mesma

tierra quiere decir Doña Quina Diaz, por que Andrea, tanto suena en ella, en las mugeres principales, como Doña, y Señora, en la Castellana, en las mesmas. Por lo qual decian los antiguos en estas tierras Andrea Maria, por Doña Maria, y Andrea Cathalina por Doña Cathalina, y hasta oy dia se conserba esta antigüedad en muchas tierras de los Reinos de Navarra, y Francia, donde en cinco probincias suias se habla esta lengua. En Castilla, en Guipuzcoa, Vizcaia y Alaba. En Navarra en la merindad de Pamplona. En Francia, en el Obispado de Bayona. Excedio avn desto en los mui antiguos, la veneracion de este alto cognomento de Andrea, honrrando con el, por maior reberencia alas Santas del Cielo, por que avn a la Virgen Maria nuestra Señora, llamaron ellos, y llaman oy dia los presentes, Andrea Doña Maria, que suena tanto como D<sup>a</sup> Santa Maria, porque Doña, en lo antiguo, es lo mesmo en esta lengua, que Santo en la Latina, como se referio en el Capitulo 2. del Libro 9<sup>o</sup> de la dicha mi Cronica. Vbo en la primera á Juan Sanchez de Ayala que vivio en Buendia, villa del Alcarria, cerca de Huete, Pero Lopez de Ayala, sucesor en esta linea.

1340.

Pero Lopez de Ayala, fué Señor de Ayala en esta sucesion, continuando el apellido de Ayala de su Señorío. Llamaronle por sobre nombre Mutila, en su natural Lengua Vascongada, que en la Castellana quiere decir el Mozo, a diferencia del dicho Pero Lopez de Ayala su Abúelo, llamado el Viejo, como queda visto. Floreció en los tiempos del dicho Rei Don Fernando el 4<sup>o</sup> siendo rico hombre, y Notario maior de Castilla; como parece por el privilegio que dio este Rei en Valladolid en 12 de Nobiembre del año de 1302 para que los Vasallos de los Arzobispos de Toledo y de su Yglesia primada pagasen solo la mitad que otros, en los servicios derramados por Cortes en los reinos, donde dize. Pero Lopez Notario maior de Castilla, confirma. Fue despues, Adelantado mayor de Murcia, como el Abuelo, en los tiempos de su hijo el Rei Don Alonso, el vltimo, segun se escribe en el Cap. 67 de su Cronica, refiriendo las guerras, que con los Concejos de su Adelantamiento, hizo por mandado del Rei en las tierras de Don Juan Manuel, Señor de Villena. Casó en Toledo con Doña Sancha Hernandez de Barroso; hija de Fernan Perez Barroso <sup>1</sup>, y de su muger Doña Mencia de Soto-

---

1. Hijo de Pedro Gomez Barroso, caballero portugués de la tierra de Barroso y de su mujer D<sup>a</sup> Lamila de Acevedo; á su vez hija de otro militar portugués: Fernan

maior, cuijo hijo fue así mesmo Don Pero Gomez Baroso Doctor en Leies, que fue Obispo de Sigüenza y despues Arzobispo de Sevilla, como se verá en el Libro Titulo de los Señores de Malpica. Ubo en ella á Sancho Perez de Ayala del nombre de su Abuelo, y fue Señor de Ayala en sucesión del Abuelo y vasallo del dicho Don Juan Manuel, cuijo Pendon tubo este Cauallero quando venció Don Juan á Ozmin Moro, con todo el poder del rei Moro de Granada, y murió sin sucesión, y fué enterrado en San Juan de Quijana, quando su hermano fundó este Monesterio, en el tiempo que se verá abajo. Fernan Perez de Ayala del nombre de su Abuelo materno, Sucesor en esta línea, Diego Perez de Ayala, aquien el Rei Don Alonso el ultimo, armó Cauallero en las grandes fiestas de su Coronacion, en Burgos. Murió este Cauallero en el año de 1331 poco mas o menos, y con el discurso del tiempo, fué enterrado en este Monesterio de Quijana, por este su hijo segundo.

Fernan Perez de Ayala, fué Señor de Ayala, en sucesion del dho su hermano maior, reinando el dicho Rei Don Alonso el ultimo, en cuijo seruicio se halló en la junta del Campo de Arriaga, cerca de Victoria, quando la prouincia de Alava se incorporó en la Corona Real, siendo presente á este acto Real, con los demás Caualleros y nobleza de esta tierra, según consta por pribilegio que en razon desto dió este Rei enla dicha Victoria en 2 de Abril del año de 1332. Fué Cauallero de mucha Era de 1370 autoridad, y mui señalado enlas Armas, y aficionado alas Letras, y muy heredado en Toledo, y su tierra, como consta por escrituras originales de sus tiempos. Alcanzó los del Rei Don Pedro su hijo en cuija Cronica es mui celebrada su memoria, expecialmente refiriendo que este Rei le embió con Gentes de guerra contra Don Nuño de Haro y Lara, Señor de Vizcaia, á tomarle las encartaciones, y despues, como en el año de 1367, le tornó á embiar a la mesma Vizcaia, a dar la posesion de este Señorio á Eduardo Principe de Gaules, primogenito de Ynglaterra, por el favor que le hauía dado, en cobrar sus reinos de poder del Rei Don Henrrique su hermano, aunque esto no tubo efecto, por la contradición de sus naturales, que no se quisiero ennagenar de la

---

Perez de Acevedo, que acudió en servicio de Alfonso VI cuando cercaba Toledo y se portó muy bien, por lo cual dicho monarca, al conquistarla, le dió buena posada en la ciudad, más una aldea que llaman Pantoia, y le casó con D<sup>a</sup> María de Aceves, doncella de su casa, de cuyo enlace nació la citada D<sup>a</sup> Lamila; según refiere el Canciller D. Pedro en una Relacion fidelissima de las sucesiones de Avala conservada en la Biblioteca del Escorial.

Era de 1409

Corona Real de España. Por estos seruios y otros muchos le dió el rei las tierras de Quartango, cerca de las suias de Ayala. Despues el dicho Rei Don Henrique su hermano, le hizo Adelantado maior de Murcia, como parece por el Pribilegio que dio en Sevilla en 18 de henero del año de 1371, haciendo merced del Señorío de Aguilar y Castañeda, y de otros muchos vienes asu Sobrino Don Juan hijo del Conde Don Tello su hermano, donde dize. Don Fernan Perez de Ayala, Adelantado maior del Reino de Murcia, confirma. Despues obtubo este Adelantamiento Don Juan Sanchez Manuel, Conde de Carrion, segun consta por otro pribilegio suio, dado en las Cortes de Toro en 18 de Setiembre de este mismo año, confirmando á Toledo sus franquezas, donde dize. Don Juan Sanchez Manuel, Conde de Carrion, y Adelantado maior del Reino de Murcia, confirma. Este Conde fué hijo de Sancho Manuel, Señor del Ynfantazgo, y Adelantado maior de Murcia y nieto de Don Juan Manuel, como se vio en el titulo de Carrion. Casó con Doña Elbira Alvarez de Zevallos, Señora de las Casas de Zevallos y Caviedes, y de las villas de Escalante, Trezeño, Pontejos y del Valle de Valdaliga, y tierras de Tahalu, y de otros muchos pueblos y tierras, hija y heredera de Gutierre Diaz de Zevallos, Señor de las mismas Casas, villas, y tierras, y de su muger Doña Juana Gonzalez Carrillo, y nieta de Diego Gutierrez de Zevallos, Almirante de la Mar, en los tiempos del Rei Don Fernando el 4º, fué tambien de la dicha Doña Elbira la villa de Batres, Pueblo de la Jurisdicción de Segobia, cerca de Madrid, por merced que dicho Rei Don Henrique le hauía hecho, después de casada, por juro de heredad, para ella, y para sus descendientes, por dos Pribilegios. El primero dado en Toledo á 15 de Maio del año de 1366 con Sello de Zera, diciendo el Rei, en la mesma Escritura, que avn no hauía hecho los Sellos de Plomo, y hera así, porque acababa debenir de Francia, la primera vez con el egercito contra el Rei Don Pedro su hermano; y el segundo en las Cortes de Toro a 15 de Setiembre del año de 1371, con Sello de Plomo, despues de muerto el Rei Don Pedro. Ubo Fernan Perez en esta Señora mui ampla sucesion de hijos é hijas. Don Pero Lopez de Ayala, primogenito sucesor en esta línea. Diego Lopez de Ayala, que hubo en su muger Doña Teresa de Guzman, hija de Pero Suarez de Toledo, Cauallero de la mesma Ciudad, Camarero maior del Rei Don Pedro <sup>1</sup>, y de su muger Doña Mari

Era de 1404.

Era de 1409.

---

1. Su filiación según Salazar y Castro es esta :

Ramirez de Guzman, á Doña Elbira de Ayala, muger de Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa, y fueron progenitores de los Condes de Oropesa, ya Doña Teresa de Ayala, muger de Rui Lopez de Ribera, Adelantado maior de Andalucia, y á Doña Aldonza de ayala, monja en Santo Domingo el Real de Toledo, y á Doña Leonor de Ayala, Priora en Santo Domingo el Real de Caleruega, y a Doña María Ramirez de Guzman, muger de Rui Diaz de Rojas, y a Doña Mencía de Ayala, muger primera de Rui Sanchez de Zapata, Señor de Barajas. Mediante este matrimonio, y del, procedieron en Madrid los Condes de Barajas. Con esta sucesión murio este Diego Lopez en Portugal en 20 de Setiembre del año de 1363, a los 36 de su vida, quando el dicho Rei Don Henrique tomó a Braganza, viviendo el padre, el qual hizo traer su cuerpo á Castilla, y le enterró despues en el Monesterio de San Juan de Quinjana, por el fundado, como se verá abajo. Tubo mas Fernan Perez de Ayala en su muger Doña Elbira de Zeballos á Juan Sanchez de Ayala, que murió sin sucesion en Moron en 22 de Setiembre del año de 1362, a los 22 de su vida, quando el Rei Don Pedro tenía cercada á Calatayud, y después fué enterrado en San Juan de Quinjana. Doña Ynés de Ayala, muger de Diego Gomez de Toledo, primer Señor de Casarrubios del Monte, y Alcalde maior de Toledo, primogenito del dicho Pero Suarez y fueron padres de Pero Suarez de Toledo, Segundo Señor de Casarrubios progenitor de otros muchos señores, de la misma villa en Toledo. Ubo mas Fernan Perez en esta Señora, á Doña Mencia de Ayala, Señora de las Casas de Zevallos, y Caviedes, y de las Villas de Escalante, Treceño y de los demás bienes maternos, Salbo Batres, muger de Don Beltran de Guebara, Señor de Oñate, y fueron progenitores de los Condes de Oñate, y de los Señores de las dichas Casas y Villas, como lo mostraran sus títulos. Doña Juana Garcia de Ayala, muger de

---

Fernan Peres de Guzman, hijo de Pedro Ruiz el que murió en Alarcos y D<sup>a</sup> Mosalda, casó en Toledo con D<sup>a</sup> Luna, hija de D. Esteban Illan, Gobernador de Toledo, y de D<sup>a</sup> Luna, su mujer. Nació de dicho enlace Suero Fernandez de Toledo, Señor de la casa de Guzman en Toledo, padre de Don Pedro Suarez de Toledo, Alguacil mayor de Toledo. Este, que usaba por armas un castillo azul en campo de oro, tuvo por hijo á D. Gomez Perez, Alguacil mayor de la misma ciudad, que murió el 27 de Enero de 1291, casado con D<sup>a</sup> Orabuena Gutierrez, hija de Gutierrez Armildez, que año 1267 fundó el vínculo de las casas de San Ginés de Toledo, y de D<sup>a</sup> Mayor Fernandez. Fué su hijo Fernan Gomez de Toledo, Camarero Mayor y Valido de Fernando IV de Castilla, casado con D<sup>a</sup> Teresa Vazquez del Saz, Asa del Rey D. Pedro. Y de este último enlace nació Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, Camarero Mayor del propio Rey D. Pedro y marido de D<sup>a</sup> Maria Ramirez de Guzmán.

Juan Fernandez de Padilla, Señor de Calalañazor y Alguacil maior de Toledo, progenitor de los adelautados de Castilla, Condes de Santa Gadea. Doña Aldonza de Ayala, muger de Don Pero Gonzalez de Mendoza. Señor de Hita y Buitrago, y Maiordomo maior del Rei Don Juan el primero, progenitores de los Duques del Ynfantazgo. Doña Sancha de Ayala, casada dos eces, la primera en Galicia con Fernan Perez de Grandes, Señor de Bolaños, y la segunda en Valencia, con Mosen Manuel de Villanoha, como consta por escrituras del año de 1384, y sin sucesión de ambos matrimonios, entró en religion, a los 72 años de su senectud, en eldho monesterio de Santo Domingo el Real de Toledo, donde vivio ocho años en mucha santidad, hasta que acabó sus dias restantes, en esta Santa Casa, a los ochenta años de su vida. Ubo mas Fernan Perez en Doña Elbira su muger á Doña Leonor de Ayala, muger de Juan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja y Mariscal de Castilla, progenitor de los Duques de Alba. Doña Elbira Alvarez de Ayala, que heredó de la madre la villa de Batres, muger de Pero Suarez de Guzman, notario maior de Andalucia, hermano menor, del dicho Diego Gomez de Toledo, primer Señor de Casarrubios, y fueron padres del Sobre dicho Fernan Perez de Guzman el Coronista, Señor de Batres por herencia materna, progenitor de los demás señores de esta villa, como se verá en el titulo. Dizen algunas relaciones de esta clara familia, que Fernan Perez tubo otra hija, sin nombrarla, que murió donsellá, y danle más, otra llamada Doña Teresa, haciendola Dama de la Reina Doña María madre del Rei Don Pedro, y que este rei hubo en ella con significaciones de matrimonio, a su hija Doña Maria de Castilla, y que después sintiendose ella por agraviada de ver casado al Rei con otra pasó á Portugal, y vivió allí hasta que murió el Rei en el año de 1369, y que después bolbiendo á Castilla, entraron Madre é hija en religion, en Toledo en eldho, Monesterio de Santo Domingo el Real y que con su gran Patrimonio se aumentó mucho esta casa. Reciben daño en esto, porque estas Señoras Madre é hija, fueron hija y nieta del dicho Diego Gomez de Toledo, primer Señor de Casarrubios, y desu muger Doña Ynes de Ayala, y no de su suegro y padre Fernan Perez de Ayala, y de su muger Doña Elbira de Zevallos, la qual murio conesta sucesion á 23 de Agosto de 1373, que fue Era de 1411, en el qual á 11 de Diciembre, hizo el Vinculo de la Casa de Ayala, en su primogenito Don Pero Lopez de Ayala, y en sus descen-

dientes legítimos, reinando el dicho Rei Don Henrique. Durante su viudez que fue de 12 años y 22 días, fundó este religioso Cauallero, el dicho monesterio de San Juan de Quijana, del Valle de Ayala, en el año de 1375, haviendole comenzado ambos <sup>1</sup>. Despues hizo el su testamento en. Victoria á 2 de Diciembre del año siguiente de 1376, y en el dotó y mandó, que hubiese en el 20, religiosas, aquienes llama Dueñas, con cargo de que rogasen á Dios por el anima del dicho Cardenal de España su tio, de quien dize hauer reciuido, muchos bienes, y por los del Rei Don Pedro, y Doña Leonor reina de Aragon, muger 2<sup>a</sup> del Rei Don Alonso el 4<sup>o</sup> é hija de Don Sancho Rei de Castilla, quarto de este nombre, y por las vidas del dicho Rei Don Enrique el 2<sup>o</sup>, y de la Reina Doña Juana Manuel, su muger, y del Infante Don Juan su primogenito, y por otros

---

1. Dos años antes había fundado, en 1373, el mayorazgo de la Casa de Ayala, por escritura otorgada ante el alcalde y escribano de La Puebla de Arganzón, con la siguiente cláusula: « Viendo otrosí que siempre en la ley de natura, como la de escritura y de gracia, los hijos mayores, por razon de la mayoria y primogenitura siempre ovieron entre todos los hermanos mayor privilegio y prerogativa en las honras á las gerencias, e porque la tierra de Ayala e Señorío siempre fué del mayor del linage de Salcedo, y ovo otros caballeros e dueños del dicho linage que ovieron parte de las heredades, mas no en el señorío, por lo cual ovo entre ellos grandes contiendas de que nascirron muertes y robos y otros maleficios; é otro si porque la tierra es pobre e estrecha y si viniese á particiones no se escusarian muertes y daños de los sobredichos según fueron en los tiempos pasados. E porque vos Pedro Lopez de Ayala, mi hijo primogénito de los varones, ficisteis siempre muchos servicios e buenos á mi y á D<sup>a</sup> Elvira de Ceballos mi mujer, que fué vuestra madre..... otorgo de mi propia voluntad todo lo que yo he en el monesterio de Sant Juan de Quejana, y todo lo que yo he al Fuero de Ayala, y todo lo que he en Orozco y Baracaldo, que lo hago Mayorazgo, para que lo hayades vos el dicho D. Pedro Lopez despues de mis dias..... e lo hayades con todos los monesterios, e divisas é casas fuertes é ruedas, é labradores, é molinos, é molineres, é rodales, é montes, é sillares, é tierras, é prados, é pastos, é dehesas, é pesqueras, é ramas, é raices, é toda la tierra labrada e por labrar que es en los dichos solares y es mio, desde la foja del monte fasta la piedra del rio, é desde la piedra del rio fasta la foja del monte; é con todos los derechos e pertenencias, é rentas, é frutos y esquilmos, é obenciones, é tributos y pechos, y otros cualesquier derechos como quier que sean llamados, é con todo el mero mixto imperio y jurisdiccion entera tan complida como yo he agora e lo hobieron aquellos donde yo lo hube tan complidamente. . . . e mando que el que dicho mayorazgo herede tome la voz de Ayala y las mis señales. » El mayorazgo era de los llamados regulares de primogenitura con derecho de representación de varón á varón. y en su defecto, llama á las hembras y fué aprobado por D. Enrique II en 1375. El Canciller D. Pedro hizo retrocesion de bienes á favor de su padre por otra escritura de 1374 cuya noticia debemos á los doctos alaveses Señores Ramirez Olano y Gonzalez de Echavarri. Eu ella se dice que había comprado la mitad de la Hermandad de Cuartango y la otra mitad se la había dado su padre por parte de la herencia que le perteneciese del mismo D. Fernán y de su esposa D'Elvira, cuando igualó la paga con sus hijas y hermanas respective y con el otorgante, a cuyo favor fundó el feudo de Ayala, conviniendo en que los mil maravedises de la alcaldía de dicha Hermandad de Cuartango y de Morillas, el monesterio de Abecia, la rueda y heredad de Arceniaga, la rueda de Salmanton, el solar de la rueda de Ybaizabal, el diezmo de la manzana de Llanteno y de Retes, que estaba en el feudo de Ayala, que todo fincare á favor de su padre para mantenimiento de los capellanes de Quejana. Con tales bienes fundó Don Fernán el monesterio de San Juan de Quejana, mediante escritura otorgada el mismo día.

Reies, y personas de quien el havia reciuido de bien. Ultimamente, considerando sus cosas postreras, como Cauallero Christiano, y celador de su Alma, las miserias de esta vida, y conociendo la seguridad de la Santa religion, para conseguir la eterna, entró en la Mendicante de Santo Domingo, en el convento de Vitoria, a que hera mui devoto, y lo fueron sus hijos é hijas, en ella acabó el resto de sus dias, en mucha y santidad, con nombre de Fray Fernan Perez, como es llamado en relaciones de sus tiempos. Habiendo algunos anos que hera Religioso, sucedio la Vatalla de Aljubarrota, en 14 de Agosto del año de 1385, reinando el Rei Don Juan el primero, y fué preso en ella su hijo maior Don Pero Lopez de Ayala, y muerto su Yerno, Don Pero Gonzalez de Mendoza, y otros muchos deudos suos mui propincos, y estas quiebras y penas, recibiendo con mucha paciencia meritoria, en sus ultimos dias, murio luego santamente, en 25 de Octubre de este mesmo ano de 1385, á los 80 de su edad, venerable ó algo mas, y fue enterrado en el dicho su monesterio de Quijana, dejando vivos al dicho su primogenito, y seis hijas, y quarenta y seis nietos y ocho viznietos de mui clara posteridad.

Don Pero Lopez de Ayala, primogenito en esta sucesion, fue criado en su jubentud por el dicho cardenal de España Don Pero Gomez Barroso, su tio, en estudios y otros actos de virtud, para el Estado Ecc<sup>co</sup>, y le hizo canónigo de Toledo, y tambien de Palencia, pero despues el Padre, como a hijo maior le hizo dar la buelta, a la Caualleria, y le dejó heredado en vida, en Ayala, Orozco, Baracaldo y en otras tierras, y vienes, y en el Patronazgo del dicho Monasterio de Quijana; fue tanbuen Cauallero que Fernan Perez de Guzman su sobrino, dice, en el dicho capitulo estas palabras, allende delas de arriba dichas. fué este Don Pero Lopez de Ayala, alto de cuerpo y delgado, y de buena persona, hombre de gran discrepcion y autoridad, y de gran consejo, así de paz, como de guerra, vbo gran lugar acerca de los reies en cuio tiempo fue. Ca siendo mozo fue vien quisto del Rei Don Pedro, y despues del Rei Don Henrique el 2<sup>o</sup>, fue del su Consejo, y mui amado del. El Rei Don Juan é el Rei Don Henrique su hijo, hicieron del gran mencion y fianza. Paso por grandes hechos deguerra y de paz. Fué preso dos veces, una en la vatalla de Najera, y otra en la de Aljubarrota, fue de mui dulce condicion y de buena combersación, y de gran conciencia, que temia mucho á Dios. Amó mucho las ciencias.

Diose mucho a los libros é Historias tanto q<sup>e</sup> como quier que el fuese á saz caballero, y de grande discrepcion, en la practica del mundo, pero naturalmente fué inclinado a las ciencias, y con esto gran parte del tiempo ocupaba en leer y estudiar, no en oblas de Derecho sino en Philosophias é Historias. Por causa del, son canocidos algunos libros en Castilla, que antes no lo heran, ansi como el Titolibio, que es la mas notable historia Romana, las caidas de los Principes. Los Morales de San Gregorio, el Ysidoro de Summohono El Boezio. La Historia de Troya; y el mesmo ordenó la historia de Castilla, hasta el Rei Don Henrique el 3<sup>o</sup> é hizo un buen libro de Caza, que el fue mui cazador, y otro Libro llamado Rimado del Palacio. Amó mucho mugeres, mas que a tan sauió caballero como el convenia. Estas son las originales palabras del dicho lugar. Lo que este cauallero escribio de la Historia de Castilla, fueron las Cronicas de los dichos reies Don Pedro, y Don Henrrique su hermano, y Don Juan el primero, que andan impresas, y la parte que anda de mano del Rei Don Henrique el 3<sup>o</sup> fué Alferez maior del Pendon de la Caualleria dela Vanda, por el dicho Rei Don Juan, el qual en su testamento, fecho en Portugal ene l cerco de Zillorico dela Vera, en 21 de Julio del dho año de 1385, antes de la dicha Vatalla, mandó que el hubiese este Pendon, y fuese su Alferez, quando reinare su hijo el dicho Rei Don Henrrique como hauía sido en su reinado. Quando murio su madre se hallaba preso en Portugal, donde estubo treinta meses, en el Castillo de Obedos, hasta que alcabo de ellos, yendo alla su muger, fué suelto en el año de 1388, por 30 mil Doblas de Rescate, dando los 10 mil dellos al Rey. Don Juan, y 10 mil Francos de oro Carlos Rei de Francia, quinto de este nombre llamado el Sabio, aquien hauia seruido mucho en las guerras de Flandes, en expecial en la Vatalla de Rosambert, á tres leguas de Ypre, y en otras ocasiones, y lo restante dio el mesmo de su patrimonio. De estos Reies y los de Aragon y Nabarra, fue mui estimado, honrrandole todos, con muchos faores y mercedes, porque solo el Rei de Francia le dió cada año 10 mil Francos de oro por sus dias, y por los de su hijo maior; fue Alcalde maior de Toledo, por el Rei Don Pedro, y Camarero maior del Rei Don Juan, y su Coperó maior, y Capitan General del reino de Murcia, y Merino maior de la provincia de Guipuzcoa, oficio de que gozaron muchos descendientes suios, y primer Señor de la Villa de Salbatierra, la de Alaba, en la frontera de Nabarra. Ganó la toca de Orozco y el Valle de

Lodio, poseido antiguamente por el linaje de Mendoza, y la villa de Arciniega; y el monesterio de Rispaldiza y el lugar de Ameyugo, y otras tierras. Fabricó quatro torres con sus Barreras en la casa de Morillos y la casa fuerte del Lodio, y los Palacios de Salbatierra, y casas en el Solar de la Torre de Orozco, y durante su prision en Portugal, labró su muger la casa de Baracaldo con mucha contradicion de los Oñacinos de Vizcaia, faborecida de los Gamboinos de su parcialidad. Fue Rico hombre, y Canciller maior de Castilla, oficio de gran confianza, como consta del privilegio que dió el Rei Don Henrique el tercero á 23 de Diciembre del año de 1398, rebalidando á Lope Vazquez de Acuña, la merced que el año precedente le hauia hecho de las villas de Buendía y Azañon, donde dize. Don Pero Gomez de Ayala, Canciller maior del Reino confirma. El mesmo en el testamento que hizo en Toledo á 24. de Diciembre del año de 1406, mandó que tambien gozase de este oficio, entoda su vida, en el reinado de su hijo y heredero el Rei Don Juan el segundo, y que despues de sus dias, le hubiese Don Pablo de Santa Maria, aora Obispo de Cartagena, que despues lo fué de Burgos, patria suia. Casó este excelente cauallero ornamento de los reinos de España, con Dona Leonor de Guzman, hija maior de Pero Suarez de Toledo, camarero maior del Rei Don Pedro, y de su muger Doña Maria Ramirez de Guzman, arriba nombrada, padres asi bien de los sobre dichos sus dos cuñados, hermanos Diego Gomez de Toledo Señor de Casarrubios y Pero Suarez de Guzman, y Suegros asi bien del dicho Diego Lopez de Ayala, su hermano menor, de modo que dos hermanos y dos hermanas, casaron con otros dos hermanos, y dos hermanas, haciendose quatro casamientos en trueco. En algunas relaciones se escribe, que la dicha Doña Leonor de Guzman, hera hija de Pero Nuñez de Guzman, progenitor de los Condes de Teba, pero con daño, por que lo escrito es mui cierto Hubo en ella á Don Fernan Perez de Ayala sucesor, en esta linea. Pero Lopez de Ayala, progenitor de los Condes de Fuensalida, como se vió en el Libro                    titulo de ellos. Doña Elbira de Ayala, muger de Don Albar Perez de Guzman, Señor de Gibráleon, y Almirante maior de Castilla, como se vió en el titulo de los condes de Plasencia del Linaje de Estuñiga, y fueron progenitores de los Duques de Bejar. Doña Maria de Ayala, muger de Don Pero Ponce de Leon, primer conde de Arcos, progenitores de los Duques de Arcos, Doña Sancha de Ayala, que

estubo desposada con Juan Alonso de Benavides, como severá en el titulo de los Condes de San Esteban del Puerto, y después casada con Don Rui González de Castañeda, Señor de Fuentidueña, sin sucesión. Doña Maior de Ayala, muger de Rui Diaz de Mendoza, de la familia y Casa de los Condes de Montagudo. Parece tambien, según la concordancia del tiempo, ser su hijo Fernan Perez de Ayala, Comendador de la Peralda de la orden de Alcantara, en los tiempos del maestre Don Fernan Rodrigue; de Villalobos, que es mui verisimil que fuese natural, fuera de matrimonio. Con esta clara sucesion, y mui gran estimacion de su persona y meritos, murio este buen Caballero en Calahorra. en el año de 1.407, en el principio del reinado del dicho Rei Don Juan, a los 75 años de su vida, según Fernan Perez de Guzman, en el lugar arriba citado, y fué enterrado con sus padres en el dho Monesterio de Quijana <sup>1</sup>.

Don Fernan Perez de Ayala, fué señor de Ayala. y de Salbatierra, y del resto de su Estado, en sucesión paterna, y merino maior de Guipuzcoa, en la mesma, y Alferez del Pendon de la Vanda en ella, y Rico hombre en los tiempos del dicho Rei Don Juan, como parece, por su pribilegio, dado en Alcalá de Henares en 22 de Abril del año de 1408, confirmando el suio a los Monteros de Espinosa, donde dize. Don Fernan Perez de Ayala, Merino maior de Guipuzcoa, confirma. El qual residiendo en estas Fronteras de Francia y Nabarra, este rei le embió con Armada y exercito sobre Vayona, Ciudad de Francia; poseida en este tiempo por Henrique Rei de Ynglaterra 5º de este nombre y cercola en 14 de Agosto del año de 1419 yendo en su Compañía el Doctor Gonzalo Moro del Consejo del Rei, y Rui Gutierrez de Escalante, pero los Ingleses le tenían a tan buen recado que alzando el asidio, quemó la villa de San Juan de Luz, y a Berriz, y taló toda aquella frontera, sin hallar resistencia, y bolbió á Guipuzcoa; fué tambien Alfe-

---

1. El Señor Menendez y Pelayo en su precioso estudio sobre el Canciller Ayala condensa en breves renglones su elogio, diciendo de él : « Hombre de accion política intensa y devoradora, mezclado en todas las agitaciones y tumultos de la vida de su tiempo, familiarizado con la cultura de las cortes extranjeras por sus embajadas, destierros y cautividades, ardiente promovedor de la civilización literaria, escritor eminente en prosa: y el primero de la Edad Media en quien la historia aparece con el mismo carácter de reflexión humana y social que habían de imprimir en ella mucho después los grandes narradores del Renacimiento italiano. . . . gloria envidiable de la ciudad de Vitoria, y hasta el presente quizá el único escritor de genio que han producido las regiones vascongadas, no muy fecundas en esta parle. si bien otras excelencias de su historia compensen este defecto ».

*Antología de Líricos castellanos*, t. IV, p. IX.

rez de la Orden de la Caballeria de la Vanda, como el padre, segun algunas relaciones, y su memoria es bien celebrada, en la Crónica de este Rei en Embajadas que hizo á Francia, por su mandado, y en guerras contra los Moros, y en otros negocios. Casó con Doña Maria Sarmiento, hija de Diego Gomez Sarmiento, Mariscal de Castilla y repostero maior del Rei Don Juan el primero, y desu muger Doña Leonor de Castilla, hija de Don Fadrique, Maestre de Santiago, y nieta del Rei Don Alonso el ultimo. Hubo della á Pedro de Ayala, Sucesor en el estado, Doña Maria de Ayala Sucesora en el a su hermano. Con esta sucesión murió Fernan Perez en Salinas de Guipuzcoa cerca de la su villa de Salbatierra, en 17 de Setiembre del año de 1436, hauiendo 29 que gozaba de su estado, y fué enterrado en San Juan de Quijana, con sus maiores, por Maio del año de 1438.

Pero de Ayala, fué Señor de Ayala, y de Salbatierra en sucesión paterna, y Merino maior de Guipuzcoa en la mesma. Floreció en los tiempos del dicho Rei Don Juan, con el honor de Rico hombre, de sus Progenitores, como parece por su pribilegio dado en Vall<sup>d</sup> en 13 de Julio del año de 1444, a los Cristianos nuevos de Guadalajara, para gozar en ella de los oficios publicos, donde dize. Pedro de Ayala, Merino maior de Guipuzcoa, Confirma. Despues vino juntamente á ser Mariscal de Castilla, por sus grandes virtudes Militares, según consta por el Pribilegio, que su hijo el Rei Don Henrique el quarto dió en Segobia en 2 de Abril del año de 1455, en el primero de su reino, confirmando á Alaba el de su incorporacion en la Corona Real, donde dize. Pedro de Ayala, Mariscal de Castilla, y merino maior de Guipuzcoa, confirma. De la mesma manera está por confirmador en otros pribilegios suios delos años de 1457, y 1458. Casó dos veces? la primera con Doña María de Velasco, Señora de mucho Patrimonio en Campos, y en otras partes, hija de Diego de Velasco, y de su muger Doña Constanza de Guebara, y nieta de Pero Fernandez de Velasco, Señor de Medina de Pomar, Progenitor de los Condes de Haro, y Duques de Frias. La segunda con Doña Maria Henriquez de Lacarra, hija de Mosen Beltran Henriquez de Lacarra, Señor de Ablitas en Navarra, y de ambas careciendo de sucesion, paró en femina la linea Masculina de sus progenitores.

Doña Maria de Ayala, fue Señora de Ayala, y Salbatierra, y de todo lo aello perteneciente, en sucesión de su hermano

mayor, como primogenita de Don Fernan Perez de Ayala, su padre. Casó con Pero Garcia de Herrera, señor de Ampudia, y Mariscal de Castilla, cuja clara progenie es esta.

El Titulo de Don Pero Nuño, Conde de Huelba, refirió como Garci Sanchez de Herrera, Caballero de Antiguo, y noble linage, floreció en los tiempos de los reies, Padre é hijo, Don Fernando el Quarto, y Don Alonso el ultimo, y que dejó su descendencia en sus hijos, Fernan Garcia de Herrera, progenitor de los Señores de Pedraza, y Pero García de Herrera, cuja sucesion toca aeste.

Pero García de Herrera, floreció en los tiempos del Rei Don Alonso y en los de su hijo el Rei Don Pedro el unico, y dejó su descendencia en su hijo García Herrera, Sucesor en esta Casa.

García de Herrera, floreció en los tiempos, de los Reies, Padre é hijo, Don Henrique el segundo, y Don Juan el primero, y dejó su descendencia en su hijo, Fernan García de Herrera, Sucesor en esta línea.

Fernan García de Herrera, floreció en los tiempos de los reies, padre é hijo Don Henrique el tercero, y Don Juan el Segundo, y fue su Mariscal de Castilla, y mui notable Cauallero, casó con Doña Ynés de Rojas, Señora de Ampudia, hermana de Don Sancho de Rojas Arzobispo de Toledo, de quien fue ella mui amada y preciada, hijos de Juan Martinez de Rojas, Señor de Monzon y Cavia, y desu muger Doña Mencia de Leiba, progenitores de los Marqueses de Poza, como se verá en su título. Esta villa de Ampudia havia sido de Don Juan Alonso de Haro, y de Baeza, Progenitor de los Marqueses de Carpio, como se verá en su titulo. Esta Señora fué antes casada con Fernan Gomez de Sandobal, el qual murió en el año de 1385. dejandola preñada desu hijo posthumo, Don Diego Gomez de Sandobal, Conde de Castro, y de Denia, y Adelantado maior de Castilla, y progenitor de los mesmos Marqueses de la mesma Denia y Condes de Lerma, según se mostró en su título.

Hubo ahora de ella el Mariscal su segundo marido á Rodrigo de Rojas, a quien señalaron el Estado de Ampudia. Pero Garcia de Herrera á quien dieron el lugar de Olmos, con su antigua Fortaleza, y otros vienes por institucion de la madre, cuios heran todos, por que fué ella de grande patrimonio, y Dote, como hermana de tan poderoso Prelado, y vien hechora de las animas desus dos maridos; instituyendo entre las demas cosas,

que el abad y doze clerigos de la Cofradía llamada de los doze de san Pedro, de Ruyales, fuesen cada año ala Yglesia de Santa Maria de Olmos del Rio de Pisuerga, ados leguas de Sandobal, ádecir sendas misas, en 29 de Agosto, fiesta de la Ymbencion de la Cauenza de San Juan Baup<sup>ua</sup> en la Ciudad de Edesa, llamada comunmente Degollacion, dejandoles para esto ciertas heredades, y media carga de Trigo, y 80 maravedis en dinero. En las dos Yglesias de la villa de Villa sandino, en la una llamada la maior, y en la otra llamada Santa María del Barrio de Yuso, se solian decir por ellos, y por ella, cada año, aníbersarios, cuía Limosna pagaban los Caualleros de, esta Casa, Señores de la fortaleza de esta Villa, con otros vienes. Pero su nieto Don Garcia de Ayala y de Herrera, dándolos en dote con su hija Doña María de Ayala asu Yerno Don Antonio de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos, de quienes se tratará abajo, y su nieto Don Francisco de Fonseca, Señor de estas Villas, vendiendo todo ello á Don Luis Osorio, dejaron la limosna, y el sufragio, juntamente después de la venta.

Rodrigo de Rojas, y de Herrera, fué señor de Ampudia en sucesión materna, y florecio en los tiempos, del dicho Reí Don Juan, pero muriendo sin sucesión, vino esta villa ásu hermano maior.

Pero García de Herrera, fue Señor de Ampudia, en sucesion desu hermano maior, y de otros bienes, enla de su madre, como queda. visto. Floreció en los tiempos del dicho Rei Don Juan el 2º, siendo Mariscal de Castilla, y noble y generoso Cauallero, y su memoria celebrada en su cronica, y tambien en sus privilegios Reales, con el honor de Rico hombre, como parece por el arriba citado, que dió en Valladolid en treze de Julio del año de 1.444, á los cristianos nuebos de Guadalajara, para gozar en ella de los oficios publicos, donde dize. Pero García de Herrera, Mariscal de Castilla, Confirma. Alcanzó los de su hijo, el rei Don Henrique el Quarto, con el mesmo honor y oficio según, consta por el que dio en Segobia en 2 de Abril del año de 1455, confirmando á Alaba el desu incorporación ala Corona Real, donde dize lo mesmo. Casó con la sobre dicha Doña María de Ayala y Salbatierra, hubieron á Don Juan de Ayala y Herrera, que falleció sin sucesion, en Burgos, por Junio del año de 1448, estando casado con Doña Juana de Velasco, hija de Don Pero Fernández de Velasco, primer Conde de Haro, y de su muger Doña Beatriz Manrique, porque las gentes del

Conde, su suegro, y las de Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, y Maestre de Santiago; peleando sobre las posadas en esta Ciudad, fué muerto en ella, con otros seis hombres de la parte de su suegro, y después casó ella con Alonso Henriquez, Conde de Alba de Liste. Don Fernando de Ayala, que también careció della, y murió en la Vega de Granada. Don García de Ayala, y de Herrera Sucesor en los estados paterno y Materno. Don Sancho de Herrera. Don Diego de Herrera, y de Ayala, progenitor de los Condes de Gomera en las Yslas de Canarias, como se verá en su título.

Don de Herrera, Clabero de

Frai Luis de Herrera de la Orden de

Pero García de Herrera. Fr. Martin de Rojas de la Orden de Santo Domingo, que murió electo Obispo de Canaria. Doña Ynes de Herrera, muger de Don Pedro de Acuña, Conde de Buendía, Doña María de Ayala, muger de Don Pedro de Luna, Señor de Fuentidueña.

Don García de Ayala y de Herrera, fué Señor de Ayala, y de Salbatierra en sucesion materna, y de Ampudiá, y Mariscal de Castilla, en la paterna, uniendose en el ambos estados, florecio en los tiempos del dicho Rei Don Henriquez el 4<sup>o</sup> y gozó del honor de Rico Hombre, como sus progenitores por ambas lineas. Casó con Doña María Sarmiento, hija de García de Sarmiento, Señor de Osobroso en Galicia, y desu segunda muger Doña Maria Manuel. Hubo della á Don Pedro de Ayala y de Herrera, sucesor en los Estados. Don García de Herrera, Comendador de la Moraleja, de la Orden de Alcantara. Don Miguel de Ayala de quien no quedó subesion. Doña Maria de Ayala y Herrera, muger de Antonio de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos arriba nombrado. Doña María de Ayala, muger primera de Don Henrique de Acuña de Valencia, sin sucesion. Doña Ginebra de Ayala, muger de Ochoa de Salazar.

Don Pedro de Ayala y de Herrera fué Señor de Salbatierra y Ampudiá, y Merino maior de Guipuzcoa, en sucesion paterna, y rico hombre, y despues primer Conde de la Villa de Salbatierra, como queda visto en su elogio. Casó con Doña Margarita hermana del Marqués de Saluzzo <sup>1</sup>, Cauallero de Italia. Ubo della a Don Vela y Don Armando de Ayala y Herrera, que murieron sin sucesion, Don Athanasio de Ayala y Herrera

---

1. Llambe D<sup>a</sup> Margarita de Saluzes, hija de D. Luis Marqués de Saluzes, y de la Marquesa D<sup>a</sup> Juana de Montserrat.

sucesor en el estado. También había casado este Conde con Doña Aldonza de Estuñiga, hija de Don Pedro de Estuñiga, Conde de Miranda y de su mujer Doña Cathalina de Velasco, sin sucesión de este Matrimonio.

Don Athanasio de Ayala y de Herrera, sucedió al padre en los Señoríos de Ayala, y Ampudia, y Salbatierra Bolvio a la Casa Real y Corona mediante pleito de muy largos años, por causas que el conde su padre dió para ello, en su vejez<sup>1</sup>. Fué este caullero aficionado alas Letras, y participo dellas, siendo muy aficionado á sus profesores. Casó con Doña Leonor de Vega hija de Hermande de Vega, Señor de Grajal y Comendador maior de Castilla, y de su mujer Doña Blanca de Acuña dela Casa de Buendia. Esta Señora era sobrina suia, por que Don Athanasio, y Doña Blanca, su madre, heran primos segundos hijos de Primos hermanos, y carecieron de sucesión. Por lo qual ahí grandes pleitos sobre su estado, entre los herederos

---

1. Por Real Cedula expedida en Worms á 15 de Mayo de 1521, ratificada por otra desde el mismo punto á 17 de Diciembre y confirmada por otra desde Vitoria á 26 de Febrero de 1524, decretó Carlos V la reincorporacion de Salvatierra á la Corona, á consecuencia de la rebelión del Conde como Capitán General de las Comunidades desde Burgos á la mar. Su valer personal se infiere claramente de cuanto depusieron contra él los testigos de su causa al afirmar que « era de buen seso y juicio, hombre cuerdo que hacía y decía lo que quería, hablaba y conversaba con todos, muy sabio, entendido, leido y muy gran cronista, músico, escribano de letra y geométrico, y que siempre fué de mala intención, y deservidor de sus magestades y de los Reyes Católicos ». Su hijo Atanasio, alegando sin duda la disculpa que discretamente apunta Garibay para las últimas empresas del desgraciado procer, dice « que era de caracter bonancible, facil de ser arrastrado por las personas que le rodeaban, y que por esto, y abusando de los muchos bienes que tenía le halagaban y conducían á su antojo, tanto mis que sus facultades mentales se hallaban algún tanto perturbadas ». Refugiado en Portugal después de su derrota en la batalla de Durana, fue condenado á muerte por sentencia de 23 de Agosto de 1522 dictada en su ausencia. El 22 de Enero de 1524 estando en Burgos la Corte se presentó en la Carcel Real de ella personalmente el Conde de Salvatierra y pidió ser oído y que se le diese traslado de lo que contra él hubiese para alegar de su justicia; el fiscal pidió que, pues la sentencia estaba pasada en cosa juzgada y ejecutada en cuanto á los bienes, se ejecutara en la persona de dicho Conde D. Pedro; los Alcaldes le tomaron confesion; el 4 de Mayo compareció Juan de Valladolid con poder del Conde y alegó excepciones negando los hechos aducidos por el fiscal; este replicó insistiendo, y en escrito de 2 de Junio consignó que, pendiente dicho pleito, el Conde murió en la carcel. Refieren los manuscritos de la época que, por mandado del Cesar le dejaron desangrar; pero según versión de su hijo D. Atanasio de Ayala, obrante en autos, murió de enfermedad natural.

Los escritores alaveses Señores Ramirez de Olano y Gonzalez de Echavarri optan por esta última versión, ateniéndose á la resultancia de los autos en que ninguno de los litigantes interesados en acreditar la ejecución de la pena capital, alegó que se hubiese llevado á efecto en la persona del Conde. Los manuscritos añaden que llegó á verse tan pobre y desvalido en la prisión, que de hambre muriera en ella si uno que había sido su criado, bien que hombre pobre, pero honrado, no le llevara un miserable sustento cada día. D. Atanasio, su hijo, paje del Emperador, vendió el único caballo que tenía para ayudar su sustento. Súpolo el César y preguntole por el caballo, y dijo : « Señor, para dar de comer á mi padre lo vendi », confesión que obligó al Emperador á hacerle luego merced.

deesta Casa, pretendiendo los unos una parte, y los otros otra, y algunos toda. Tubo en Ysabel Rodriguez de Busendos, natural de Ampudia, á Don Pedro de Ayala, Don Miguel de Ayala, Doctor Theologo, y Collegial maior y Cathedratico en Alcala, y aora Caudatario del Serenísimó Cardenal Alberto Archiduque de Austria, hijo del Emperador Maximiliano 2º y de la Emperatriz Doña Maria su muger, Ynfanta de España. Don Fernando de Ayala. Doña Felipe de Ayala. Doña Luisa de Ayala, que despues por el subsequente matrimonio queda legitimo y

En el primer Escudo, los dos Lobos negros, gretados de oro, y el campo de Plata. En la orla las ocho Aspas de oro su Campo colorado. Son de los Ayalas.

En el segundo los dos Calderos de oro, con tres Cabezas de sierpes en cada Asa, y el Campo colorado en la orla, los doze Calderos de oro, ó según algunos, ocho y su campo colorado, son de los Herreras, Señores de Ampudia.



# Ilustraciones Genealógicas

DE LOS

## LINAJES BASCONGADOS CONTENIDOS EN LAS GRANDEZAS DE ESPAÑA

*compuestas por Esteban de Garibay, cronista del católico rey Felipe II, fielmente copiadas de sus manuscritos inéditos que se conservan originales en la Real Academia de la Historia y anotadas con adiciones por el Académico correspondiente*

JUAN CARLOS DE GUERRA

(Continuación)

---

### CAPÍTULO V

SEÑORÍO Y CONDADO DE OÑATE, LINAJE DE GUEBARA

**Tomo 5º**

**Libro 37. = Título 3º.**

*De Don Yñigo de Guebara primer Conde de Oñate y de su progenie y sucesion.*

El titulo presente tratara, de una de las mui antiguas y generosas Casas que ha havido en las Provincias de la antiquissima region de Cantabria, desde el gran Rio Ebro, uno de los maiores de toda España hasta su mar Oceano Septentrional, llamado Cantabrico, por los Geographos, e Historiadores. Esta es la de Guebara conocida en las Historias destes reinos y estimada por tal en las memorias de las gentes pasadas y presentes, por los generosos Cavalleros, de mucho honor y autoridad, que ha producido en lodos los tiempos antiguos, y Modernos, como se manifestará en este su discurso, con la debida comprobacion de Escrituras continuando en esto la orden y estilo de esta obra, donde se verán muchas antigüedades dignas de inteligencia

en esta materia, muy deseadas de los animos generosos, y virtuosos. Señor de esta Casa y de la Villa de Oñate, pueblo principal del distrito de la Provincia de Guipuzcoa en los confines de Alaba, y de las Villas de Salinas de Leniz y Salinillas de Buradon y del Valle de Leniz, y de otras muchas tierras en especial de la Provincia de Alaba; era Don Iñigo de Guebara en los tiempos del Rei Don Henrique el 4º. Siendo muy conocido en ellos por su mucha autoridad y por la gran claridad de su Linage, y honores de sus Progenitores. En cuya sucesion no solo gozó el título de Rico hombre, confirmador de los privilegios Reales, como se verá adelante en su devido lugar, mas aun vino despues à obtener el título de Adelantado maior del Reino de Leon. Ultimamente la alta dignidad de Conde de la dicha su Villa de Oñate, cerca del año de 1490, por gracia y merced de los Reies D. Fernando el 5º y Doña Isabel su muger, Señora propietaria destes reinos aquiennes haviendo seruido fiel, y noblemente, en guerras y otras ocasiones, fue muy acepto y estimado dellos haciendo de su persona grande confianza y de su linaje y Casa mucha estimacion; por que allende de ser tan principal y antigua, caio su Patrimonio y Estado cerca de las fronteras de Francia, y mucho mas de las de Navarra, que en estos tiempos tenia sus distintos reies, y aun los tubo algunos años mas, despues de la muerte del nuevo Conde Don Iñigo, cuya progenie y descendencia es esta.

El origen y principio del antiguo linaje tan generoso de Guebara, no tomaré yo aquí, de Don Sancho de Guebara, ó Vidal Vela de Guebara de quien refieren algunos autores, que los Moros haviendo muerto, no solo á Don Garci Iñiguez Rei de Nabarra, cuyo reino comenzó en el año de 867, y acabó cerca del de 885, mas aun despues, de una Lanzada en el vientre, ala reina su muger, que estaba en dias de parir, que sacó de su vientre, un Infante vivo, a quien crió disfrazadamente, en su

Casa de Guebara, y que este Infante, fué despues Rei de Nabarra llamado Don Sancho Abarca. Esto es fabuloso, como el Capitulo 5º del Libro 22 de mi Chronica General, y otros del mesmo libro, lo verifican, mostrando quan finjidos y de crasa ignorancia bulgar, sean estos cuentos, e indignos de Historia. Esta Casa no tiene necesidad de Fabulas, e imbenciones, para corroborar su grande nobleza, por estar bien comprobada, por las Historias, y otras memorias autenticas de estos reinos, y tambien por la comun y general opinion delas gentes, de todos

los tiempos pasados, y presentes <sup>1</sup>. Su Solar es, en la tierra de Alaba, en los confines de la Provincia de Guipuzcoa, y Reino de Navarra. Es un Palacio de Fabrica antigua de buena Canteria, y tiene encima, sobre una montaña pequeña, un hermoso Castillo, del qual se vé detoda la llanura de Alaba, y el, es visto de toda ella; siendo la mas vistosa Fabrica de toda esta tierra, a la traza del Castillo de San Angel de Roma. Esta Ierma en nuestros días esta fortaleza, como otras muchas de estos reinos, por la grande paz, y tranquilidad que el omnipotente Dios nos concede; despues que por su gran misericordia, sacó dellos nuestras Armas, á las Indias Africa, Lebante, Italia y Flandes. Pero la casa es avitada de los Señores della.

Algunas relaciones, que ban con orden y fundamento en esta Casa, toman la antigüedad de su linaje. de aquel Cauallero Don Vela, mui conocido en los últimos tiempos de Don Fernan Gonzalez, Conde de Castilla, siendo de tan alto y velicoso animo, que por esto, y por la claridad de sus meritos, y de sus maiores pareciendole que perdia de su autoridad, y honor en ser su Vasallo, trató con el tantas diferencias que con grandes medios y favores que adquirió, causó muchos trabajos al Conde y á sus tierras como consta por la Cronica del Arzobispo Don Rodrigo, y por la General del Rei Don Alonso el Sabio, y por otras muchas, en las quales le llaman el Conde Don Vela de Nagera, por haber tenido algun tiempo el gobierno de esta Ciudad en las Fronteras de Navarra, y otras veces el Conde Don Vela de Alaba, por tener su naturaleza antigua de esta tierra : alcanzó este Caballero los tiempos de su hijo el, Conde Don Garci Fernandez, con la autoridad pasada. siendo notablemente estimado, y respetado, no solo de los Cristianos, mas tambien de los Moros segun se colige claro, de las mesmas historias, las quales refieren, que tubo tres hijos, Don Rodrigo Vela, Don Diego Vela, Don Iñigo Vela sucesor en esta linea.

Don Iñigo Vela, floreció en Castilla en los tiempos del dicho Conde Don Garci Fernandez y en los de su hijo el Conde Don Sancho Garcia, siendo Cauallero de tanta autoridad, que el, y

---

1. Reflejó indirectamente esta común opinion el inmortal D. Francisco de Quevedo al sentar la siguiente máxima, que, á pesar de todo, encierra profunda verdad :

« Mejor es, si se repara,  
 Para su gran caballero  
 El ser ladrón de dinero  
 Que ser Ladrón de Guebara. »

los dichos sus hermanos Don Rodrigo Vela, y Don Diego Vela, teniendose por agrabiados de ser Vasallos del dicho Conde Don Sancho, trataron con el tantas diferencias y guerras, que hubieron de salir de Castilla por rehusar su dominio, y discurrieron por dibersas partes de España, de tierras de Moros, y ultimamente vinieron al Reino de Leon, de cuió Rei Don Alonso el Quinto, siendo mui bien reciuidos, por sus meritos y los de sus maiores los heredó en las tierras de la Somoza del Reino de Galicia, respetandolos mucho. Permanecieron en sus reinos de Leon, y de Galicia, y Obiedo, hasta que en el año de 1028 mataron en la Ciudad de Leon al Conde Don Garci Sanchez, hijo y heredero del Conde Don Sancho Garcia, por las enemistades pasadas, de sus padres y suias. Idespues su Cuñado Don Sancho Rei de Nabarra, llamado el maior, casado con la Reina Doña Nuña su hermana, y heredera, hizo lo mesmo dellos en Monzon Diocesi de Palencia en este mesmo año. Dejó Don Iñigo Vela su descendencia en su hijo Don Vela Iñiguez, sucesor en esta linea.

Don Vela Iñiguez, floreció en los tiempos del dicho Rei Don Sancho, siendo Cauallero de grande estimacion, por sus meritos, y por la claridad y autoridad de sus progenitores, Caballeros tan poderosos y valerosos, que los Condes de Castilla, trataron muchas competencias, no se eslimando por inferiores suios, de donde se hace clara consequencia, de sus calidades y meritos. Las relaciones que tratan de este Caballero, dicen que quando murió este rei Don Sancho, Conde de Castilla, por la dicha reina su muger en el año de 1034 paso a vivir a Nabarra, y quedó en este reino en seruicio desu primogenito, el Rei Don Garci Sanchez, fundador del monesterio de Santa Maria la Real de Nagera de la orden de San Benito, de quien recibió muchos onores, quedando en este tiempo en su Corona Real las tierras de Alaba, patria y naturaleza de este Cauallero, el qual dejó su descendencia en su hijo Don Iñigo Velez sucesor en esta linea.

Don Iñigo Velez, floreció en Nabarra, en los tiempos del Rei Don Sancho Garcia, hijo del dicho Rei Don Garci Sanchez, y alcanzó los de los Reies Don Sancho Ramirez y Don Pedro, que juntamente reinaron en Aragon, uniendose Nabarra y Aragon en ellos, como consta claro de sus historias, y su memoria es conocida en las de Nabarra. Consta por algunas relaciones, que gozó del titulo de Conde, y contienese en ellas, haber el

fundado la Casa de Guebara en Alaba, pero mui verisimil es para mi, por dibersas congeturas, que de mui atras fue ella de sus progenitores, y es cosa certisima que en este tiempo hera suia la Villa de Oñate, posehida por sus sucesores hasta oy dia, como lo hirá mostrando este titulo <sup>1</sup>. Dejó su descendencia, en su hijo Don Ladron Iñiguez, sucesor en esta linea, cuio nombre fué de grande estimacion, entre los Romanos antiguos, entre los quales fué mui celebre, Marco Portio Latron, tiene tambien su origen de Latro, Condado antiguo de Francia, del qual trata Don Antonino, Arzobispo de Florencia, escribiendo en el parrafo dos, del Capitulo quarto del titulo 19 de la 3<sup>a</sup> parte de sus historias; que despues que el Emperador Frederico, segundo Rei de Napoles y Sicilia se coronó en Jerusalem por Rei desta Santa Ciudad, mediada la Quaresma del año de 1235, que entre los grandes Señores que por la predicacion de los Frailes Predicadores y menores, se señalaron con infinitas gentes, en favor de la tierra Santa, a instancia del Papa Gregorio 9, fueron los mas principales. Pedro Conde de Bretaña y Enrique Conde de Latro, que en castellano se pronuncia Ladron <sup>2</sup>, y Almerico Conde de Monfort. Ricardo hermano del Rey de Inglaterra, Anselmo Señor de Lislao, siendo caueza de todos Theobaldo, Rei de Nabarra. y Conde de Champaña en Francia. Es verisimil salbo otra razon de maior fuerza, que este Cauallero Don Ladron Miguez, tubiese alguna descendencia de este estado de Latro, de donde le resultase este nombre, despues mui usado por sus descendientes. De esto deuio de nacer la opinion que muchos tubieron. de descender estos Caualleros de Francia, de la Casa de

1. Iñigo murió el año 1131 en servicio del Rey Alfonso el Batallador en el cerco de Bayona, si de enfermedad natural ó herida en algun combate, no lo explica el Becerro de Irache; pero sí su grande autoridad y lo mucho que se sintió su muerte, no solo en el ejército sino por todo el Reino : pues calenda y nota el año con ella. Dejó por hijos á D. Ladrón, Lope Iñiguez y Fortuno Iñiguez. En escrituras del año 1135 aparecen el Conde D. Ladron dominando en Aibar, su hermano D. Lope Iñiguez en Tafalla y su hermano D. Fortuno Iñiguez en Marcilla. especialmente en la Carta de donacion de Janiz y Zuazu á Santa María de Pamplona á lo que concurrieron ademas de los dos hermanos, dos hijos del Conde D. Ladron llamados D. Vela y D. Lope. Reconócese en este instrumento, en sentir del P. Moret, la mucha autoridad del Conde D. Ladron, á quien en otros se llama Principe de los Navarros. esto es el mas principal caballero. Véanse sus dos hermanos y la posteridad del Conde en sus dos hilos D. Vela y D. Lope y de él por su grande autoridad tomaron el apellido Ladrón los de la muy ilustre Casa de Guebara. Libro XVII, cap. 2<sup>o</sup>.

2. « *Latro*, nombre de la época romana, cuyo uso no se interrumpe en la Edad Media, señaladamente entre la clase noble de Aragón y Navarra, donde tambien se aplicaba á las mujeres : Doña Ladrona. En escritura del siglo XII, en el tumbo viejo de Sobrado, se nombra por dos veces á una propietaria de divisa tierra, llamada Urraca Latrona. » Godoy Alcántara. *Apellidos, castellanos*, pag. 121.

Bretaña, y de esta fué Gracia Dei en estos quatro versos Castellanos por el compuestos :

Bretaña, los envia,  
Nabarra, los cria,  
Castilla, los declara,  
por Señores de Guebara.

Tubo mas Don Iñigo Velez, dos hijas, la una mujer del Conde Don Rui Perez Velloso de Ribera, Señor de Ribera y Cabrera en Galicia, y la otra mujer de Albar Ruiz de Castro, hijo de Don Rui Fernandez de Castro, el Calbo.

Don Ladron Iñiguez de Guebara, fué Señor de la Casa de Guebara y de la villa Oñate en sucesion paterna, floreció en los tiempos del Rei Don Alonso, llamado el Batallador Emperador de España, continuando su avitacion en Nabarra con grande honor y autoridad en este reino, y mucha mano y poder en todas las tierras de Burgos a la mar, en especial en la provincia de Alaba, y tambien en la de Guipuzcoa, y no menos en el Señorío de Vizcaya de cuios Señores fue muy respetado ypreciado. teniendole por vecino y Frontero. Concurrió con el Diego Lopez Ladron, uno de los principales Señores de Nabarra, quando en el año de 1114 se ganó de los Moros la Ciudad de Tudela, que es verisirnil hauer sido deudo de este Don Ladron. El qual por su gran autoridad y prudencia fué uno de los Caualleros, que en las Cortes de Pamplona del año de 1134, por muerte del dicho Rei Don Alonso valió mucho con Don Sancho de Rojas, Obispo de la mesma Ciudad, para que los Nabarros diesen su reino al Infante Don Garci Ramirez, a quien de derecho le venia, por la descendencia masculina legitima de los Reies de Nabarra, sus Progenitores. Considerando estas cosas el nuevo Rei Don Garci Ramirez, no solo le honrró entre sus Caualleros con el honorífico titulo paterno, de Conde, como se usaba en este tiempo, mas le constituíó por principe de toda la Caualleria, y nobleza de Nabarra, que fué hacerle lo mesmo que ahora Condestable. Estimole tambien mucho el Emperador Don Alonso Rei de Castilla, octabo de este nombre, dandole en sus reinos, el titulo de Rico hombre y confirmador de sus Privilegios como consta, por uno que dió al Monesterio de San Millan de la Cogolla, hallandose enel principio de Nobiembre del año de 1137 (en el márgen se lee « Era de 1175 ») donde confirma, el Conde Don Ladron, con los Condes Don Rodrigo Martinez, y

Don Lope Diaz y otros Ricos hombres y Obispos de Castilla. De este Conde Don Ladron, queda hecha mencion en el titulo... tratando delos Condes de el tiempo de este Emperador. Allende de esto, su Casa de Guebara fué una de las doze mas principales que el Rei Don Garci Ramirez, señaló en su reino, a imitacion de los doze Pares de Francia, para defensa de su reino contra los reies sus vecinos, como quien hacia doze Coronelias Militares, para caudillar la gente de Guerra, tubo tambien en honor el Señorío de la Villa de Aibar, que fué su Gobernador y Alcaide fueron suias sin la Casa de Guebara, muchas tierras en Alaba, hubo en su muger la Condesa Doña Teresa llamada así en el instrumento que se citará avajo, y no Doña Elbira de Mauleon, como lo dicen algunas relaciones sin fundamento, a su hijo Don Vela Ladron de Guebara, sucesor en esta linea. Tubo otros hijos é hijas como consta claro por esta escritura sin señalar sus nombres <sup>1</sup>. En este hijo hicieron los padres su Vinculo llamando particularmente a el como al mejor de sus hijos para su heredad de Oñate y despues del sus decendientes y herederos, por una escritura Latina, que comienza del tenor siguiente : « In Nomine Christi Amen. Ego Latro Comes Dei Gratia Princeps Nabarrorum. » Quiere decir. En el nombre de Christo Amen. Io Ladron Conde por la Gracia de Dios Principe de los Nabarros. Mandale que despues el la haia de dar al mejor de sus hijos, como el Conde lo hubo de su padre con grabamen, que si ellos muriesen primero que el, haga vien por sus Almas, en Limosnas á los pobres y en ofrendas á los Clerigos, su fecha en 5 de Abril del año de la encarnacion de 1149, diciendo que reinaba en este tiempo en España el dicho Emperador Don Alonso, y en Pamplona el Rei Don Garci Ramirez el qual reconocia vasallage en este tiempo al dicho Emperador, y hacian lo mesmo los Reies de Aragon y Portugal. De este instrumento se trata en el Capitulo 7º del Libro 24 de mi Cronica Impresa; y a aquella manera de decir en el, de mi heredad de Oñate, no se entiende heredad, de Manzanal, ó tierra de Pan llebar ó Caseria, ó otras haciendas de las de esta tierra, sino toda la tierra y Señorío della. De tal modo es esto autentico en las Escrituras antiguas, que aun los reinos se llaman heredades, en ellas, como se verifica por el testamento que el Rey Don Alonso el Sabio hordenó en Sevilla

---

1. Consta el de D. Lope Ladrón en la escritura que citamos en la nota anterior fecha 1135, y fué su hijo D. Diego Lopez, que gobernó en Alava y Guipúzcoa por los años de 1182 segun Morel Libro III. Capitulo 7º.

en 8 de Noviembre del año de 1283 (al márgen se lee « Era de 1321 ») ante Juan Andres su Escribano por que en una clausula suia, deseredando al Infante Don Sancho su hijo, que se le estaba alzado con los reinos dize estas palabras. Otrosi el hijo que deseredare al Padre contra mandamiento de Dios, ó lo que manda la lei ; que qualquiera que á Padre y Madre desheredare, que muera por ello. E por ende Don Sancho por lo que hizo contra nos debe ser desheredado. E otro si, por el desheredamiento que nos hizo, tomando nuestras heredades, a muy quebranto de nos non nos queriendo esperar a la muerte, para haberlo con derecho, como debia, desheredado sea de Dios, y nos desheredaremosle. Elo mesmo se verifica, en tiempos mas cercanos a los nuestros del Capitulo 265 de la Cronica del Rey Don Juan el 2º, por que refiriendose en el como Don Garci Fernandez Manrique su hijo de todo lo que el Conde en sus libros tenia, é mandole que fuese a tomar sus heredamientos. E diole titulo de Conde de Castañeda, como á su Padre, Esto mesmo se comprueba, por otros muchos exemplos. Murió el Conde Don Ladron cerca del año 1150 <sup>1</sup>, en que así bien falleció este Rei Don Garci Ramirez, y es mui versimil que fué enterrado en la Iglesia Monesterial de San Miguel de Oñate, sepultura de muchos descendientes suos, con dignidad de Abad y Beneficiados, que viven en Comunidad combensualmente, en el Arziprestazgo de Mondragon llamado comunmente de Leniz, en la Diocesi de Calahorra, con una insigne Iglesia, y su mui hermoso Claustro de rica Canteria, fundada sobre un rio, por Don Rodrigo de Mercado, Obispo de Abila de buena memoria, que también fundó en ella la insigne capilla, al lado del Evangelio de la maior de esta Iglesia, y en ella está sepultado, honorificamente; hauiendo sido de la mesma forma Fundador del celebre Colegio de Santi Spiritus de la mesma villa, y de su Unibersidad, de donde han emanado é emanan muchas letras, en especial en las tierras de Ebro, has la Mar, y en el Reino de Navarra.

---

1. Fué D<sup>o</sup>, Ladrón compatrono de San Miguel de Excelsis, segun resulta de la Carta de donación que el rey Don Garcia por devoción al bienaventurado arcangel San Miguel, concede a su iglesia de Monte Excelso y á su abad D. Garcia franqueza del sello y de ciertos collazos para que sirvan á S. Miguel, habiendo puesto su signo Real y el del conde D. Ladrón, que tenia también parte con el Rey en el patronato de aquella casa, como se ve de otras cartas; y concluye : Fecha la carta en la era 1181 (1151 de J.-C.) reinando el rey D. Garcia en Pamplona y Tudela y Logroño, en Ipúzcoa. Alava y todas las montañas, siendo Obispo de Pamplona D. Lope en el año nono del Rey D. Garcia — Moret, Libro III, cap. 6. El mismo D. Ladron donó una gran vacada, que en el lenguaje de entonces se llamaba *busto*, al monasterio de San Miguel.

Don Vela Ladron de Guebara, fué Señor de las Casas de Guebara, y de las tierras de Oñate en sucesion paterna, por el dho Vinculo, y despues han permanecido en sus descendientes hasta oy dia. Fué generoso Cauallero, y de grande autoridad, y gozó del honorifico titulo de Conde, como el padre, segun es evidente por muchos pribilegios de sus tiempos ; en expecial por el que Don Sancho el Deseado Rei de Castilla, hijo del dicho Emperador Don Alonso dió en Almazan, por henero del año de 1158, haciendo donacion (al margen « Era de 1196 »), perpetua de la Villa de Calatraba, á Dios, y á la Virgen, su madre, y a la Congregacion de la orden del Cister, y a Don Ramon Abad de Hitero donde entre los demas Prelados y Ricos Hombres confirma el Conde Don Vela de Navarra, y de aqui tubo principio la Orden de Caualleria de Calatraba. Tubo este Conde como su padre, el gobierno de Alaba, en los tiempos de Don Sancho Rei de Navarra, llamado el Sabio y el Valiente, hijo del dicho Rei Don Garci Ramirez, segun consta por dos Priuilegios suos el primero dado en el año de 1163 (al márgen « Era de 1201 ») en el qual intitulandose Rei de Pamplona, esta por confirmador primero el Conde Vela Ladron, Señor en Alaba. El segundo, en 25 de Maio del año de 1165 (al margen « Era de 1203 ») dando fueros á la villa de la Guardia, que es ahora de la Corona de Navarra, donde es intitulado Conde en Alaba, que es lo mesmo que Gobernador, como parece por el que está inserto en el de los fueros del valle de Burunda, del mesmo reino, confirmado por muchos reies sucesores suos, y ultimamente en Madrid, por el Catholico Rei Don Felipe <sup>1</sup>. Gozó el Conde Don Vela

---

1. El año 1255 fue, en union de D. García Almoravid, Embajador á Castilla por Sancho el Sabio de Navarra. Tuvo el gobierno de Durango en 1160 y el de Guipuzcoa en 1161. En 1167 otorgó donacion á favor del Monasterio de San Miguel de Excelsis confirmando la de su padre el Conde D. Ladron y comprometiendose á mantener en beneficio de aquel Santuario la gran vacada ó busto que este habia puesto y ofreciendo por amor al Bienauenturado Arcangel y por la salud de las almas del Conde su padre, ascendientes y descendientes, á mantenerla y tenerla en pie á perpetuo, por si y por sus sucesores siendo solo el cuidado suyo y el provecho todo del monasterio. Intervinieron en este tratado el Rey D. Sancho el Sabio de Navarra y el Obispo de Pamplona D. Pedro de Paris. Y se dispuso que el Rey, el Obispo, el Conde y sus sucesores serían perpetuamente defensores de aquella hacienda. Y porque debia de haber ir interesados en alguna parte de ella, ó administradores se asentó que entre ellos hubiese la diferencia indicada por la siguiente curiosísima clausula : « Est autem talis differentia inter Ortiz Lehoarriz et Aceari Umea, quad Ortiz Lehoarriz faciet ut lingua Navarrorum dicitur Una Maizter : et Aceari Umea faciet Buruzagui, quem voluerit. » Lo que equivale á decir : « Y será con esta diferencia : entre Ortiz Lehoarriz y Aznar Umea, que Ortiz Lehoarriz pondra, como se dice en la lengua de los navarros, un maizter y Aznar Umea un buruzagui á quien quisiere. » Maister significa en vascuence mayoral de pastores y Buruzagui mayoral de peones en version del P. Moret. Libro XIV. Capítulo v. Anales.

Ladron del honor de rico hombre encastilla, en los tiempos del Rei Don Alonso el 9º, hijo del dicho Rei Don Sancho el Deseado, segun se verifica por muchos pibilegios suos, en especial por uno que dió á Nagera, librado en la mesma Ciudad en 4 de Nobiembre del año de 1170 (al márgen « Era de 1208 »). I por otro dado en esta dicha Ciudad en quatro de Diciembre del año siguiente de 1171 (al márgen « Era de 1209 ») al monesterio de San Millan de la Cogolla, y por el que dió en Toledo en quinze de Hebrero del año de 1174, otorgando á sus vecinos Castellanos Muzarabes, y Francos que eran los Extranjeros de fuera de España, que gozasen de unos mesmos pibilegios. Dice en todos. El Conde Don Vela Confirma. El qual dejó su descendencia en su hijo Don Iñigo Velez de Guebara, sucesor en esta linea, y en otros como consta por autenticas relaciones, aunque no se nombran en ellas, siendo uno dellos Don Pero Velez de Guebara, que casó con Doña Maria Sanchez de Ayala, hija de Sancho Garcia de Ayala, y de su muger Doña Maria Iñiguez de Piedrola, progenitores de los Señores de Ayala como se verá en su titulo <sup>1</sup>.

Don Iñigo Velez de Guebara, llamado en algunas relaciones Don Pedro Velez —, fué Señor de la Casa de Guebara y de la tierra de Oñate, en sucesion paterna, siendo uno de sus mejors hijos, conforme al grabamen del Vinculo del Conde Don Vela Ladron su Abuelo. Floreció en Nabarra en, los tiempos del dicho Rei Don Sancho el Sabio, y el Valiente, siendo generoso Cauallero, y en Castilla fué Comendador de Mora de la Orden de Santiago, y trece della, siendo su quarto Maestre Don Gonzalo Rodriguez, en los del dicho Rei Don Alonso el 9º. — Parece por algunas relaciones que gozó del titulo honorifico de Conde,

---

1. Y ademas Don Juan Velaz, Señor Alava por los años 1172-1174-1177 y 1179, cuyo gobierno se ejerció en los reinados de Fernando II de Leon y Sancho el Sabio de Navarra. Cítanlo Roger Hoveden « Parte posteriori Anglicanorum, sub Henrico 2 » y el P. Moret, Anales, lib. y capitulo 1º, § 3º, pag. 22; Cap. 7, § 1º, pag. 661 y 663. El P. Henao, siguiendo á Pellicer, le supone marido de Dª Maria Alvarez de Arazuri y padre de D. Pedro Velaz, su hermano, á quien llama Pedro Ladron. Otros autores modernos le confunden con su homónimo Juan Velea, marido de Dª Urraca Nuñez de Guzmán, haciendole contemporaneo de los abuelos de esta señora, con evidente anacronismo.

2. Pedro Velez fué su verdadero nombre. Iñigo hermano suyo, segun el P. Henao, quien, siguiendo á Salazar de Mendoza, añade que este Iñigo dió principio á las competencias con la Casa de Mendoza y murió á consecuencia de las mismas. Complemento Segundo — 1ª parte — tomo VII, pag. 164. A la vez que su padre D. Vela gobernaba en general toda la provincia de Alava, fué D. Pedro Velez nombrado gobernador de la villa y castillo de Maluecin, el año 1154, por el Rey D. Sancho el Sabio de Navarra que por fuerza de armas ganó esa plaza al Castellano en la frontera de Zadorra. Moret — Libro XIX — cap. 6º.

que hera el maior que daban los reies en estos tiempos, y mui verisimil, es, en Cauallero descendiente de tales progenitores, no obstante que no conste por las confirmaciones de los pribilegios, que yo be visto. Murió este Rei Don Sancho en el año de 1194, y alcanzó los de su hijo el Rei Don Sancho, último de este nombre, llamado el fuerte, y el Encerrado, siendo uno de los Caualleros de maior autoridad de Nabarra. Casó dos veces, en la primera muger Doña Maria Alvarez, hubo á Don Vela Iñiguez de Guebara, sucesor en esta linea. En la segunda muger Doña Maria de Salzedo y de Ayala, refierese que hubo á Sancho de Gamboa,

Don Vela Iñiguez de Guebara, llamado en algunas relaciones Don Ladron Velez <sup>1</sup>, como su hijo, y sucesor, fué Señor de la Casa de Guebara y de Oñate, en sucesion paterna, y siendo generoso Cauallero, como sus progenitores, floreció reinando los dichos Reies Don Sancho el fuerte, en Nabarra, y Don Alonso el 9º en Castilla. Los quales no se llebando bien por agrabios que pretendian, el uno contra el otro, vinieron sus cosas a tal rompimiento que el Rei Don Sancho, pasó á Africa a pedir fabor á Aben Jacob, rei moro del linaje de los Almohades contra el, y contra Don Pedro, Rei de Aragon, 2º de este nombre, que le conquistaban sus tierras. En este medio el de Castilla, no solo le tomó la Probincia de Alaba, entre otras tierras en el año de 1200, mas aun en el mesmo, la probincia de Guipuzcoa se encomendó a su Corona, quitandose de la de Nabarra. En estas ocasiones siguió este Cauallero la parcialidad del Rei Don Alonso, por agrabios que tenia con el Reí Don Sancho, y de alli adelante, el y sus descendientes, hicieron lo mesmo por que su Casa de Guebara cabia en la probincia de Alaba, y la Villa de Oñate Patrimonio suio en la de Guipúzcoa y ambas desde este año andubieron con la Corona de Castilla. Alcanzó este Cauallero los tiempos del Santo Rei Don Fernando el tercero. Dejó su descendencia en sus hijos Don Ladron Velez de Guebara <sup>2</sup>, sucesor en esta

---

1. Llamóse en realidad Ladrón Perez y así le nombra el propio Garibay al tratar del linaje de Mendoza (Tomo 3º, libro 25, título 4º), Capitulo III de la presente obra. — En union de su hermano Sancho Perez fué el primero en usar el apellido Guebara, suscribiendo en 1232 cierta escritura de venta de Paredes de Nava por D. Alvar Perea de Castro á Dª Mencia Lopez de Haro. D. Sancho Periz figura además confirmando en 1229 el Fuero de Ezecoa.

2. Error evidente, el sucesor se llamó Don Juan Velez de Guebara, casado con Dª Urraca Nuñez de Guzmán, falleció en vida de su padre, en la conquista de Andujar, año mil doscientos veinte y cuatro (véase Henao, *op. cit.*, pag. 165). Consta la filiación de Dª Urraca por auténticos documentos en Salazar y Castro — Casa de Lara — Tomo

linea. Don Iñigo Velez de Guebara, Comendador de Aceca de la Orden de Calatrava, siendo Maestre Don Rui Diaz, como parece por la historia de esta horden.

Don Ladron Velez de Guebara, fué Señor de la Casa de Guebara, y Villa de Oñate en sucesion paterna, reinando en Castilla el dicho Santo Rei Don Fernando, y en Nabarra el dicho Rei Don Sancho el fuerte. El qual haviendo fallecido en el Castillo de Tudela en siete de Abril del año de 1234, le sucedió en el reino su sobrino el Rey Don Theobaldo primero de este nombre, Conde de Champaña, en Francia, y Par del mesmo reino, que después murió en Pamplona, en 8 de Julio del año 1253, reinando en Castilla, el Rei Don Alonso el Sabio. Contienese en algunas relaciones, que este Caballero, trató tales diferencias y guerras con la Casa de Mendoza, que es tambien muy antigua en la mesma Provincia de Alaba, que no pasaron las dísenciones y vandos hasta que el mató en una vatalla á Lope de Mendoza <sup>1</sup> y despues su hijo Diego Lopez de Mendoza, á Don Ladron, vengando la muerte paterna, aunque no constan estas

---

1. páginas 88 y 348 — He aquí sus noticias : Don Ruy Nuñez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Guzman en Cam de Roa, casó con D<sup>a</sup> Godo Gonzalez de Lara, unión justificada, entre otras escrituras, por la donación que el año 1164 hicieron á la iglesia de Burgos de la villa de Madrigal la Condesa D<sup>a</sup> Hermesenda y sus hijos, y que suscriben, como parientes los tres hijos de D. Godo y D. Ruy, llamados : Alvar, Pedro y Fernando Ruiz de Guzman. De estos, D. Alvar Ruiz, primogénito fué Señor de la Casa y Rico-Hombre. Casó con D<sup>a</sup> Urraca Ruiz de Castro. D. Pedro Ruiz, hijo segundo, fué Rico. Hombre, Señor de los honores de Lara y Aguilar y Mayordomo Mayor de Alfonso VII, murió en la batalla de Alarcos, año 1193, y de su enlace con D<sup>a</sup> Mosalda, dejó entre otros hijos á D. Nuño Perez de Guzmán Rico-Hombre, que casó con D<sup>a</sup> Urraca Gonzalez de Sousa y tuvo á D<sup>a</sup> Urraca de Guzmán, mujer de D. Juan Velez de Guebara, á D. Ruy Nuñez, progenitor de los Marqueses de Toral, de Monte-Alegre y de la Algava, y D. Guillen Perez. progenitor de los Duques de Medina-Sidonia, los Condes de Orgaz y los Señores de Gibraleon, cuyos hijos hicieron gloriosa quanto dilatada la gran familia de Guzmán « Pero aun mas que todos creció su estimacion D. Fernando de Guzmán, el hijo tercero de D<sup>a</sup> Godo, el cual llamado erradamente Felix, por quien en los instrumentos antiguos halló explicado su nombre con la letra inicial F. Constando que se llamó Fernando por la escritura referida del año 1164, y por la donación que el año 1166 hizo el Rey D. Alfonso VIII al Monasterio de Valbuena del de San Andrés de Valveni, en que entre otros está nombrado por testigo Ferranda Roiz de Gozmán ; y por el Privilegio que el año 1169 concedió el mismo Rey D. Alfonso VIII á la Orden de Calatrava de los portazgos de las recuas que pasasen á Cordoba y Ubeda en que se lee : Petrus Rodorici conf. Ferrant. Roiz de Guzmán conf. que son los dos hermanos. Casó D. Fernando con D<sup>a</sup> Juana Daza., y fui: hijo de ambos el gran Patriarca Santo Domingo de Guzmán, plantandiente antorcha de Iglesia, y esclarecido honor de los Guzmanes. »

1. Olvidase el autor de lo que afirma en el Capítulo de los Mendozas atribuyendo estas discordias á D. Ladron Perez, padre de D. Juan Velez. Entre los hijos de este último deben de contarse D. Ladron de Guebara y D. Iñigo Velez de Guzmán (que prefirió el apellido materno segun costumbre bastante general en los segundones de ilustre prosapia materna); ambos fueron como cruzados en la guerra de Palestina por los años 1268 y 1279 al servicio del Rey Teobaldo, II de Navarra ; y los señala como hermanos el P. Alenon en sus escolios y adiciones al Libro XXII, capitulo VII del P. Moret.

muerres por relaciones de mucho fundamento. Este Cauallero dejó su descendencia sus hijos Don Vela Ladron de Guebara sucesor en esta linea. Don Nuño Ladron de Guebara, y Abuelo de Don Pero Velez de Guebara, Cauallero celebrado en las memorias del reino de Nabarra.

Don Vela Ladron <sup>1</sup> de Guebara, fué Señor de la Casa de Guebara, y de la Villa de Oñate en sucesion paterna. Floreció en los tiempos del dicho Rei Don Alonso, siendo Cauallero tan valeroso, que no sintiendo bien de la sucesion de los reinos, que en las Cortes de Segobia en el año de 1276, hauia quitado al Infante Don Alonso de la Cerda su nieto, hijo maior del Infante Don Fernando de la Cerda su primogenito por darla al Infante Don Sancho, su segundo genito, pasó á Aragon en el año siguiente de 1277, reinando allí el Rei don Pedro el tercero á cuió amparo se hauian recogido, no solo otros muchos Caualleros de estos reinos, mas aun primero que ellos la Reina Doña Violante su propia muger, Madre de los dichos Infantes Don Fernando de la Cerda y Don Sancho, con su nuera la Infanta Doña Blanca, hija de San Luis Rei de Francia y Madre del dicho Infante Don Alonso de la Lerda. Después bolbió á Castilla, aplazandose algo los negocios, y gozó del honor de Rico hombre, como consta por dibersos privilegios del dicho Infante, siendo Rei quarto de este nombre. El primero dado en Soria en 14 de hebrero del año de 1285 (al márgen « Era de 1323 »), corriente el primero de su reinado a la Santa Iglesia de Toledo para enterrarse en ella, como lo hizo. El segundo en Palencia en lo de Diciembre del año siguiente de 1286 (al márgen « Era de 1324 ») dando en la Rioja, las villas de Zerezo y Grañon, á Don Diego Lopez de

---

1. Así le nombra Zurita; pero el propio Garibay en su Compendio *Historial* (Libro 26, capítulo 4º) le llama Nuñez de Guebara. Sin duda usó promiscuamente los patronimicos correspondientes á sus dos ascendencias paterna y materna, naciendo de ahí el error de que le hicieron hijo de su hermano D. Nuño, que casó con D<sup>a</sup> Teresa Ruiz de Rosas y murió en Sevilla el año 1232, habiéndose hallado en su conquista en el de 1248 (Henaó, *op. cit.*, pag. 165). Su propio patronímico sería Yañez como hijo de Juan. Son demasiadas generaciones para que todas quepan en la línea recta durante el tiempo en que vivieron y creemos, con el autor, que fueron hermanos D. Vela y D. Nuño, como tres grados antes lo fueron D. Juan y D. Pedro Velaz. En efecto, ajustadas las cuentas, tomando por punto de partida la fecha conocida del nacimiento de D. Pedro Velez de Guebara en 1426 y dando el término ordinario de treinta años por cada generacion, resultan las fechas aproximadas de nacimiento de todos sus progenitores, con un error probablemente menor de un quinquenio en cada una de ellas, por el orden siguiente : I Don Vela en 956; II Iñigo Velez en 986; III Vela Iñiguez 1016; IV Iñigo Velez 1046; V Ladron Iñiguez 1076; VI Vela Ladron 1106; VII Pedro Velez 1136; VIII Ladron Perez 1166 ; IX Juan Velez 1196 ; X Vela 1206 ; XI Juan Velez 1236 ; XII Beltran Iañez 1266 ; XIII Ladron 1296; XIV Beltran Velez 1326 ; XV Pedro Velez 1396; XVI Pedro Velez 1386 ; XVII Pedro Velez 1416.

Haro, Señor que después fué de Vizcaia, poblador de Vilbao, y a su muger Doña Violante hermana del mesmo Rei <sup>1</sup>. El tercero en Toledo en 18 de Diciembre del año 1289 (al márgen « Era de 1327 ») confirmando á la mesma Ciudad sus fueros, y pibilegios. Dize en todos Don Vela. Confirma. Dejó su descendencia en sus hijos Don Juan Velez de Guebara, sucesor en esta linea, Don Iñigo Velez de Guebara, llamado de otro apellido de Oñate Comendador de Ocaña de la Orden de Santiago, y Alferez della, siendo Maestre Don Diego Muniz. Doña Urraca Velez de Guebara, muger de Juan Corbarán de Leet, Caballero Nabarro, padres de otro Juan Corbaran de Leet, y de Doña Urraca Corbaran de Leet. La qual por si, y por el poder que tenia de este su hermano, por escritura otorgada en Miercoles 27 de henero del año de 1310 (al márgen « Era de 1348 ») vendió por ambos á Juan Marquez, Martín Sanchez de Aguilar, y Gonzalo Gonzalez, jurados del Concejo de Logroño, y á otros vecinos del mesmo pueblo, los onze Collazos que tenian en Alberit, y en su termino, con sus solares, Casas, Viñas, Piezas, Huertos, y Caba, y heredamientos, con todo su Señorío, de la manera que la dicha Doña Urraca Velez su madre los hauia heredado del dicho su Padre Don Vela Ladron de Guebara, Abuelo suio. El Instrumento original de está venta se guarda en el Archibo de la Iglesia Parroquial de Santiago de Logroño, uno de los hermosos templos de una sola Nabe, de todo el reino.

Don Juan Velez de Guebara, fue Señor de la Casa de Guebara, y de la villa de Oñate, en sucesion Paterna. Floreció en los tiempos del Rei Don Fernando el Quarto, y alcanzó los de su hijo el Rei Don Alonso el ultimo, en cuiá cronica es vien conocida su memoria, y por su valor y prudencia, y autoridad, expeciahnente refiriendo en el Capitulo 12, como en el año de 1328, Toro, Zamora, y Valladold, quitaron la obediencia al Rei Don Alonso, por medios y formas de Don Fernan Rodriguez de Balboa, Prior de San Juan, a quien por

---

1. En 1288 otorgó carta de donación á favor de la orden de Calatrava por escritura fechada en Bardauri á 17 de Noviembre (Era de 1326) que dice : « Sepan quantos. esta carta vieren como yo Don Vela Ladron de Guebara ofrezco y do, y otorgo en limosna á vos Don Ruy Perez, Maestre de la Caballeria dela Orden de Calatrava y á la Orden sobredicha, á los que agora son y desde aquí adelante siedes, por juro de heredad para siempre jamás todo quanto yo compré en Ecija á Don Nuño Gonzalez, fijo de Don Nuño (que Dios perdone;..... por mi alma en remision de mis pecados, et por Prejano y Enciso vuestros castillos que me dades que tenga de vos en tenencia toda mi vida.. Testigos Ruy Sanchez de Lagunilla, Sancho Fernandez de Funes, Pero Fernandez de la Reguera y Martin Ruiz de la Corla. »

sus hermosas Canas y gran fortaleza llamaron Macho rucio, por que hechase de su pribanza á Don Albar Nuñez Nuñez Osorio Conde de Trastamara, y Señor de Ribera y Cabrera, y que por los buenos medios de este Cauallero, llamado allí Juan Velez de Oñate, como el dicho Comendador su hermano, por ser Señor de esta Villa, y de Fernan Ladron de Rojas, deudo suio, y de Juan Martinez de Leiba, y de otros Caualleros. se allanaron luego estos pueblos, y dieron la obediencia al Rei, como se puede ver lo mesmo en el Capitulo 5º del Libro 14 de mi Cronica General. Gozó del onor de rico hombre este Cauallero, del qual no se haze mencion en algunas relaciones de las sucesiones de esta Casa, señalando a su hijo Don Beltran Iuanes de Guebara, sucesor en esta linea, por hijo de Don Vela su Padre, pero el patrimonio de Vela, de Don Juan Velez, y el de Iuanes de Don Bettran Iuanes, manifiestan mui claras estas filiaciones <sup>1</sup>. Murió cerca del año de 1330, como se colige delas Escrituras de estos tiempos.

Don Bettran Iuanes de Guebara, fué Señor de la Casa de Guebara, y de la Villa de Oñate, en sucesion paterna. Floreció en los tiemposdel dicho Rei Don Alonso, siendo Cauallero de mucha autoridad, por sus grandes meritos, y los de sus claros progenitores, y tan fiel seruidor de este Rei que cuando en el año de 1332 la probincia de Alaba, patria suia, se incorporó en la Corona Real perpetuamente, fué uno de los Caualleros, que trabajaron mucho en esto, hauiendo benido el Rey á Victoria. El qual dió por esto á sus naturales grandes Pribilegios, y esenciones, cuja suma consta por el Capitulo 1 del Libro 14 de mi Cronica General, sacada del Pribilegio que de todo ello les dió en la mesma Victoria en dos de Abril del mesmo año de 1332 (al márgen « Era de 1370 ») en el 20 de su reinado, refrendada por Juan Perez Escribano del Rei y Tesorero de la Iglesia de Jaen. Gozó del honor de rico hombre, como parece por el pribilegio que dió este Rei en Valladolid en 13 de Marzo del año siguiente de 1333 (al márgen « Era de 1371 ») confirmando á Toledo su franqueza, donde dize. Don Bettran Iuanes de Gue-

---

1. Y lo confirma plenamente la escritura de incorporacion de Orduña al Señorío de Vizcaya el 17 de junio de 1284, donde figura como primer testigo D. Juan Veles de Guebara, Señor de Oñate. Véase dicho documento en Labayru. tomo 3, página 636. « Historia general de Bizcaya ». Dejó D. Juan Velez, además de D. Beltrán una hija llanada D<sup>a</sup> Estafanía, á quien su hermano mandó las bustalizas que tenía en Aralar y Alzeauia para su vida y despues de ella para el hospital de Roncesvalles, que entró á ocupar esos bienes en 1409.

bara. Confirma. El qual por su gran virtud militar fué merino maior de la Provincia de Guipuzcoa en las Fronteras de Francia y Navarra por este Rei. Consta por su Pribilegio dado en el Zerco de las Algecivas en 15 de Octubre del año de 1343 (al márgen « Era de 1387 ») para que poblase en ella la villa de Plasencia en la Ribera del Rio Deva, donde habla con este Cauallero, llamándole Merino maior de Guipuzcoa, como se verá lo mesmo en el titulo. . . . de los Adelantados Merinos maiores de esta Provincia, y sucediole en este oficio Lope Diaz de Rojas, Señor de Poza. Alcanzó los tiempos de su hijo el Rei Don Pedro, segun parece por estos tres pribilegios suos. El primero dado en el año de 1351 (al márgen « Era de 1389 »), confirmando á la Iglesia Metropolitana de Santiago el desu Voto. El segundo en Leon en 24 de Maio del año siguiente de 1352 (al márgen « Era de 1390 ») revalidando a la primada de Toledo el de la exencion de la mitad de los pechos de sus Vasallos. El tercero en Sevilla en 20 de Nobiembre del año de 1360 (al márgen « Era de 1388 ») á Micer Gil Bocanegra Señor de Palma, y Almirante Maior de Castilla para instituir su Mayorage, dize en todos. Don Beltran de Guebara. Confirma, Coligese de último que fué mui acepto del Rei don Pedro, por que con haber en el pocos confirmadores, es uno dellos <sup>1</sup>. Dejó des-

---

1. No había sido menos acepto de D. Fernando IV de Castilla con quien concertó una escritura de permuta, que fue sancionada por Real Carta de Privilegio en Valladolid á 22 de Junio de 1305, mediante la cual el monarca en atencion á los muchos servicios que le habia prestado y le prestaba á la sazón D. Beltran Ibañez dió á este los monasterios que tenia en tierra de Guipuzcoa, á saber : Osirondo, Uarraga, Arriarán, Soreasu y Zarauz. con todos sus pobladores, fueros, derechos, montes, rios, y pastos : en cambio de los collazos que D. Beltrán tenia en Guebara, Andiosquita. Ozaeta Heredia. Villanueva de Sas, Marieta, Azua, Otaza, Galarreta, Zuazola y en todos los otros lugares de la tierra de Alaba, con sus suelos, casas, heredades, fueros y derechos, montes, rios y pastos que pasaron á la Corona. salvo los Monasterios de Sant Miguel de Oñat y los palacios de Guebara. Termina esta escritura con la cláusula siguiente en que habla D. Beltrán « Otrósí otorgo e conozco á vos, el muy noble Rey Don Fernando. nuestro Señor, que el juisio que dió el muy noble Rey Don Sancho, vuestro padre, que Dios perdone, entre los Cofrades fijosdalgo de Alaba e los Infanzones labradores de Alaba e de sus comarcas e de guardar y cumplir, y no ir contra ello, ni contra los Privilegios y Cartas que el Rey, vuestro padre, dió en esta Rasúón, vos distcis, e daredes, al concejo de Victoria y á los dichos Infanzones labradores de Alaba y de sus comarcas, que yo fasta aqui tenia en mi guarda y encomienda y en mio defendimiento : desamparo vos los y parto mano dellos e de todas sus cosas, e de toda la voz e demanda que yo he e podría haber en qualquior manera en ellos ó en qualquiera dellos, Renunciándolo todo de hoy dia que este Privilegio es fecho en adelante ; otorgo e prometo de nunca venir contra ninguna de estas cosas que sobredichas son, por mi ni por otro, en ningun tiempo ni por ninguna guisa, y si lo fisiere que vos peche en pena los dies mill maravedis sobredichos y el cambio y todas estas otras cosas finquen firmes y valederas para siempre jamás. Y porque esto sea firme y estable, nos el sobredicho Rey D. Fernando mandamos ende facer dos Privillejos, fechos en un tenor, tal el uno como el otro, el uno que tenga el

endencia en sus hijos Don Ladron de Guebara sucesor en esta linea, Don Bettran de Guebara.

Don Ladron de Guebara, fué Señor de la casa de Guebara, y de la Villa de Oñate, segun la mas reciuida opinion, aunque dan algunas conjeturas, no ajenas de buen fundamento, que murió en vida del padre <sup>1</sup>, Con el qual en seruicio del dicho Rei Don Alonso, se halló en campo de Arriaga, quando la dicha probincia de Alaba, se incorporó en su Corona Real, siendo uno de los principales Caualleros de aquella Junta Real, como consta claro, por el dicho su pribilegio Real del año de 1332 (al márgen « Era de 1310 »), donde es llamado Ladron de Guebara, hijo de Beltran Iuanes. En esta incorporacion sirvieron mucho al Rei, y dieron gran paz á su patria, por que hasta este año, los naturales della, habiendo acostumbrado tomar y dejar por Señores, á los que mas les placian como gobierno de Beetrias. del Obispado de Palencia, escepto Victoria y Trebiño, que estaban de antes en la Corona Real, quedaron de aquí adelante libres de las perturbaciones, que les causaba esto. Sirbió este Cauallero al dicho Rei, en muchas guerras, y particularmante en 28 de Octubre del año de 1340, en lo grande y Santa Vatlalla de Tarifa, llamada por otros nombres del Salado, y Benamarin. Consta por algunas relaciones que gozo del honor de Rico

---

Concejo de Vitoria. por nos sellado con nuestro sello de plomo, e con el sello de D. Beltrán Yañez de cera colgado, e el otro que tenga D. Beltran Yañez, sellado con nuestro sello de plomo y escribimos en ellos nuestro nombre con nuestra mano. <sup>1</sup>» Como se ve, este documento resulta muy digno de tenerse en cuenta entre los precedentes que prepararon el pacto de Arriaga del año 1332, en el que cupo tanta intervencion al propio D. Beltrán Yañez. Otorgó este Señor su testamento en el lugar de Cildos Navarra) á 6 de Abril de 1310.

1. Sin duda pereció en la guerra con los moros, segun se deduce de los términos en que se consigna su muerte en la Crónica Rimada de Alfonso XI.

« A poco tiempo finara  
Un rrico ome buen varón.  
El rrico ome de Guebara  
Que llamaron Don Ladrón.  
Real varón en sus manos:  
En batalla grand bracero,  
En Cl perdieron lipuscanos  
Buen escudo de asero.  
Dios lo quiera perdonar.  
*Pues por Él la muerte priso.*  
E le quiera dar lugar  
En el su Santo Parayso. »

---

1. Con fecha 5 de Septiembre de 1491 se sacó traslado fehaciente de este Privilegio de la plaza de San Miguel de Oñate, ante el Alcalde Garcia Ruiz de Murguia y Escribano Rodrigo Ibañez de Iturbe, á pedimento de Pero Lopez de Lazarraga en nombre del Conde de Oñate, cuya copia poseo.

Hombre, en especial, citan para esto un pibilegio de este Rei del año de 1342, aunque yo en los que he visto, no lo he hallado; pero es cierto tubo mucha autoridad y Señorío, en las Beetrias. Dejó en su muger Doña Sancha de Haro, hija de Don Lope Ruiz de Haro, y de Baeza, Señor de la Guardia, junto á Jaen, á Don Beltran de Guebara, sucesor en esta linea. Veresimil es, por algunas congeturas, que tambien tubo una hija, muger de Diego Hurtado de Mendoza, Señor de la Casa de Mendoza, progenitor de los Duques del Infantazgo, como se refirió en su titulo.

Don Beltran de Guebara, fué Señor de la Casa de Guebara, y de la villa de Oñate, en sucesion paterna, segun la mas comun opinion, aunque para mí, es mui verisimil, en la del Abuelo <sup>1</sup>. Floreció en los tiempos del Rei Don Henrique el segundo, (rozando del honor de Rico hombre de sus pasados, como consta por su pibilegio fecho en Sevilla en 18 de Hebrero del año de 1371 (al márgen « Era de 1403 ») dando el Señorío de Aguilar, y de Castañeda, con otros bienes a su Sobrino don Juan, hijo del Conde Don Tello, donde, y en otros muchos suios dize. Don Beltran de Guebara confirma. Al qual dió este Rei por sus Seruicios y meritos el Valle de Leniz, y otras tierras que confinan con su Villa de Oñate, en el año de 1374 <sup>2</sup>, uno mas

---

1. En 1351 prestó D. Beltrán Velaz homenaje á Carlos II de Navarra por las villas de Etayo, Oro y Riezu, que el rey le habia dado á perpetuidad, y se obligó á servir como hombre lige á los reyes de Navarra. contra todos los hombres del mundo, excepto contra el Rey de Castilla, su Señor, con el mayor número de gentes de armas da á caballo y á pie que pudiese : pero en el caso de que ambos monarcas se hiciesen guerra, D. Beltrán no debería servir al Navarro, sino devolverle los tres pueblos. Tomó luego gran parte en las luchas civiles de Castilla en favor de D. Enrique II y contra D. Pedro el Cruel ; por lo que irritado el Navarro, le quitó en 1365 los tres pueblos, tratándole de ingrato é desconocido que sin su sabiduría é licencia se bahia ausentado del reino. Cayó prisionero de la batalla de Najera (1367) y al año inmediato abandonó el servicio del castellano y consiguió nuevamente, gracia del Rey de Navarra que le restituyó las citadas villas en féudo perpetuo, para él y sus sucesores con prohibición de enajenarlas ni dirirlas, sino que fincasen siempre en el heredero mayor, siendo hombres liges del Rey de Navarra, é haciéndole homenaje, como lo hizo D. Beltrán prestando en el acto jura el *sagrament*.

2. En este año hospedó D. Beltrán al Rey D. Enrique en su palacio de Oñate al regreso de su frustrada empresa sobre Bayona; y aprovechó la ocasion para alegar sus largos y constantes servicios y demandar en pago de ellos la anexion de la villa de Mondragon á sus estados oñatienses. Mas noticiosos de ello los vecinos de Mondragon, acudieron á impedirlo, representando al Rey que no podia ser esta villa legítimamente desmembrada del cuerpo de Guipúzcoa, como tampoco qualquiera otra poblacion tocante á esta provincia, porque con tal inseparabilidad se habia encomendado á la corona de Castilla el año 1200 reinando D. Alfonso VIII. Suplicáronle pasara á verla, y, como accediese D. Enrique, abrieron con gran diligencia un nuevo camino, al pie del monte Bakube, por cuya cumbre se andaba hasta entonces, y construyeron la calzada que aun hoy se conserva en algunos trozos y que conocemos con el nombre de Erreguebide ó Errepide. El Rey D. Enrique la inauguró, atravesando por ella la selvosa y amena cuenca del rio Erguina, que en Zubillaga enriquece con su caudal el Aranzazu. Luego que vino al pue-

ó menos, y el y sus descendientes, gozaron dellas largos años. Alcanzó los tiempos de su hijo el Rei Don Juan el primero, con el mesmo honor, como consta por su pribilegio, dado en las Cortes de-Burgos en 20 de Agosto del año de 1379 (al márgen « Era de 1417 ») en el primero de su reinado, confirmando á Toledo su franqueza, donde, y en el que dió despues en Segovia en 20 de Setiembre del año de 1383 (al márgen « Era de 1421 ») haciendo merced del Señorío de Noreña á la Iglesia Catedral de Obiedo, dize lo mesmo. Pasaron sus dias, a los de su hijo el Rei Don Henrique el 3º, como consta por su pribilegio, dado en las Corles de Madrid en 20 de Abril del año de 1391, corriente el primero de su reinado, confirmando á Alaba el sobre dicho de su incorporacion en la Corona Real. I por el que dió después en Burgos en 20 de hebrero del año siguiente de 1392, á Garci Gonzalez de Herrera, para pastar en sus reinos 2 de Bacas libres de todos derechos. Dize en ambos lo propio. En estos dos últimos, y en otros muchos confirman con el, dos hijos suos Don Pedro Velez de Guebara, primogenito, y con los Prelados Don Carlos de Guebara, Obispo de Salamanca. Confirmaron este Caballero y su hijo, juntos en otros muchos, y en particular, en el que dió este Rei en 13 de Diciembre del año de 1398, confirmando á Lope Vazquez de Acuña, la merced de las sus Villas de Buendía y Azañon. Casó con Doña Mencía de Ayala y de Zevallos, Señora de las Casas de Zevallos y Caviedes, y de las villas de Escalante, Treciño y Pontejos y del Valle de Valdaliga, y tierra de Tahud, y de otros pueblos, y tierras como se verá en el titulo siguiente. Hija de Fernan Perez de Ayala, Señor de Ayala y adelantado maior de Murcia, que después de viudo, fué religioso de la orden de Santo Domingo, y de su muger Doña Elbira de Zeballos, Señora de las dichas casas, villas y pueblos de la hija, progenitores de los Condes de Salbatierra, y Fuensalida. Hubieron á Don Pedro Velez de Guebara, primogenito sucesor en esta linea, en el estado paterno. Don Beltran de Guebara, hijo segundo heredero del materno, por haberse esto concertado así, en el matrimonio de

---

blo, vió sus torres y sus altas murallas de cantería, contempló el inexpugnable castillo, que entonces se alzaba fuertísimo sobre el monte de Santa Barbara, y observó ser la villa de grande contratación e importancia industrial, labrándose en sus herrerías abundancia de fierro y acero, dió oídos á las instancias de los mondragoneses y satisfizo sin quebranto de estos á D. Beltrán otorgándole el Señorío del valle de Leniz, donde fué tan mal recibido de los naturales que hubo algunos que prefirieron lo emigración, pegando fuego á sus casas, á verse sometidos á la dominación guebaresca.

sus padres, por los Abuelos, cuya sucesion se verá en el titulo siguiente. Al dicho don Carlos de Guebara Obispo de Salamanca. Don Fernando de Guebara, que murió en vida del Padre en el año de 1384, en el cerco de Lisboa en servicio del dicho Rei Don Juan. Doña Elbira de Guebara, llamada de algunos Doña Mencia, muger segunda de Don Rui Lopez de Abalos, Conde de Ribadeo, y Condestable de Castilla y Adelantado maior del Reino de Murcia con Dote de 100 mrs pagados en ciertos plazos, y fueron progenitores de los Condes de Potencia del apellido de Guebara en el Reino de Napoles, Doña Maria de Guebara llamada tambien de algunos Dona Mencia como la Madre, muger de Rui Diaz de Rojas, con amplisima sucesion en los Señores de Valdecampezo en el Reino de Navarra, Doña Constanza de Guebara, casada dos veces, la primera con Diego de Velasco, hijo de Pero Fernandez de Velasco, Señor de Medina de Pomar, progenitor de los Condes de Haro ; en cuyo titulo se vió la sucesion de este matrimonio. La segunda con Don Pedro Nuño Señor de Zigales, que después fué Conde de Huelba, cuya primera muger fué. Tubo mas don Pedro Velez a Doña . . . . . de Guebara muger segunda de Fernan Lopez de Saldaña, muy conocido en las memorias de este tiempo, Contador maior del Rei Don Juan el segundo, padres de Don Beltran de Saldaña, y Guebara, que despues de la primera Batalla de Olmedo del año de 1445, pasó á Aragon con Don Juan Rei de Navarra, y con su hermano del Infante Don Henrique, Maestre de Santiago, y compró allí a Burueta, por haber perdido lo que tenia en Castilla, y murió allí. Parece por algunas relaciones que fué hijo suyo de fuera de matrimonio Juan Beltran de Guebarra<sup>1</sup>, que

---

1. Y así consta en multitud de documentos de aquel tiempo. D<sup>a</sup> Inés de Lazarraga, á quien ponderan como muy hermosa y blanca en extremo, fué madre de D. Juan Beltrán, y este llegó á ser Vasallo del Rey y embajador de Enrique IV de Castilla en la corte de Francia durante cinco años, conocido generalmente por Mos de Guebara. Casó con D<sup>a</sup> Maria Beltrán de Iraeta, Señora de la Casa de Alzolarás de Suso en Aizarna, y tuvo en ella tres hijos y una hija legítimos que fueron :

1<sup>o</sup> Beltrán Yañez de Guebara, llamado equivocadamente por algunos Juan Beltrán confundiéndole con su padre. Sucedió en Alzolaras, casado con D<sup>a</sup> Maria Ruiz de Irarrazabal, de la casa solar de Irarrazabal en Deva ; padres de D<sup>a</sup> Maria Beltran de Guebara que casó en Mondragon con Martin Bañez de Artazubiaga y tuvo entre otros hijos á Hernando de Guebara, intrépido navegante, compañero de Elcano y Urdaneta, que militando en la conquista de Filipinas, murió en la isla de Zamafo el año 1529 ; y en sus postreros instantes recordó con piadosa uncion, desde tan remoto pais, las altas montañas de su tierra, segun se desprende claramente de la última cláusula de su testamento : « Mandó á Señor San Asencio de Udalach<sup>1</sup>, que es en término de Mondragon, un ducado para misas, por que me ayude á subir al cielo. »

---

1. A 1.083 metros de altura, se conservan aun los restos de esta ermita en que muraron antiguamente piadosas anacoretas.

casó en Guipuzcoa cerca de Zestona, con la Sra de la, Casa de Alçolaras y dejó en ella su sucesion. Falleció, Don Beltran mui viejo cerca del año de 1400.

Don Pero Velez de Guebara, fué Señor de la Casa de Guebara, y de la Villa de Oñate, y Vallé de Leniz en sucesion del padre, en cuiá vida sirvió al dicho Rei Don Juan, en las guerras de Portugal, por que hauiendo fallecido su hermano Don Fernando de Guebara en ellas en el dicho año, luego en el siguiente de 1385 en 14 de Agosto se hallo en la Batalla de Aljubarrota en su seruicio, en vida del mesmo padre. Sirbió asi bien, á su hijo el dicho Rei Don Henrique, y gozó del honor de rico hombre en sus pribilegios Reales, como se ha mostrado <sup>1</sup>. Alcanzó Don Pedro Velez los tiempos de su hijo el Rei Don Juan el 2º con el mesmo honor, muerto ya el Padre segun parece, por el pribilegio que dió este

2º Lope, Abad de Guebara, clérigo Beneficiado en ta iglesia de Oreitia.

3º Pedro de Guebara, que sucedió de ta casa solar de Marutanda y adquirió por compra el Palacio de Oreitia. Casó con Dª Catalina Mora de Estella, de quienes fueron hijos Pedro y Catalina de Guebara : y, finalmente, testó en la fortaleza de Salinas de Leniz á 1º de Febrero de 1480, ordenando le enterrasen en la capilla mayor de Santo Domingo do Vitoria, á donde estaba sepultado su abuelo D. Beltrán, y se habian de poner en la apida les armas de Guebara y de Iraeta <sup>1</sup>.

1 4º Dª Maria Beltrán de Guebara y de Iraeta, que casó en Oñate con Sancho Garcia de Garibay, Señor del solar de Garibay y Pariente Mayor de este linaje, de quien luego se hará mencion en el texto. Otra hija natural de D. Beltrán Velaz. llamada Dª Constanza, casó con Ochoa Lopez de Balda, Señor de Balda, y ambas lineas naturales, derivadas del mismo D. Beltrán, se reunieron al cabo de cuatro generaciones el año 1498, mediante el matrimonio de Martín Garcia de Loyola con Dª Magdalena de Araoz. Véase como :

D. Beltrán Velaz de Guebara, Señor de Oñate

Dª Constanza de Guebara con Ochoa Lopez de Balda	D. Juan Beltrán de Guebara con Dª Maria Beltrán de Iraeta
Dª Maria Lopez de Halda con Sancho Martinez de Lastur	Dª Maria Beltrán de Guebara con Sancho de Garcia de Garibay
Dª Marquesa Garcia de Balda con el Doctor Martin Garcia de Licona	Dª Sancha de Garibay con Juan Míquelez de Araoz
Dª Marina Saenz de Licona con Beltrán de Oñaz de Loyola	Pedro de Araoz Garibay con Dª Marina Perez de Zabala

Martin Garcia de Loyola con Dª Magdalena de Araoz

1. « Gracioso y noble caballero, escribió gentiles decires y canciones » según frase de su sobrino el primer marques de Santillana, repetida en nuestro tiempo por el eminente Menendez y Pelayo, quien añade que figuran muchos de ellos en el Cancionero de Baena, alusivos en parte á las tribulaciones y desamparo en que por malas artes palaciegas se vió en los postreros años de su vida. Sus cantigas á la virgen, y aun el tono general de su poesía recuerdan las del Camiller Ayala, su muy cercano deudo (*Antología de liricos castellanos*, tomo IV Sacólas de nuevo luz D. Julian de San Pelayo Ladrón de Guebara, del hábito de Caballería del Señor Santiago de Portugal, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, en un precioso opúsculo impreso por Juan E. Delmas en Bilbao, airo 1893; bajo el título : « Algunas Cantigas y Dezires del Magnifico Caballero Don Pero Velez de Guevara. »

1. Pueden verse todas sus disposiciones, que son prolijas, en el « Compendio Historial de Guipúzcoa » por Lope Martinez de Isasti, página 557, nota adicional de Paternina.

rei en sus tutorias, en Alcalá de Henares en 20 de Abril del año de 1408. Confirmando el suio á los Monteros de Espinosa, donde y en otros muchos dize. Don Pero Velez de Guebara, Señor de Oñate, vasallo del Rei, confirma. Parece por algunos autores que tratan de esta Casa, que este Cauallero casó dos veces, la primera con Doña Isabel de Castilla, hermana del dicho Don Juan, Señor de Aguilar y Castañeda, que murió en la Vatlalla de Aljubarrota, hijo del Conde Don Tello, Señor de Vizcaia, mediante matrimonio y nietos del Rei Don Alonso el último. La segunda con Dona Constanza de Tobar, hija de Sancho Fernandez de Tobar, Guarda maior del Rei Don Henrique el tercero, progenitor de los Sres de Zevico, y de su muger Doña Teresa de Toledo. Pero los que han visto algunas escrituras de esta Casa, para pleitos della, me han referido con Certificacion que consta dellas, que solamente casó con Doña Constanza de Tobar <sup>1</sup>, y que hubo en ella á Don Pero Velez de Guebara, sucesor en esta linea. Don Beltran de Guebara, padre de Don Pero Velez de Guebara, Comendador de Ricote de la Orden de Santiago, Progenitor del Mayorazgo de Morata, cerca de Alcalá de Henares, y del de Montagudo, en el Reino de Murcia, como se verá en el titulo dellos. Don Bernardino de Guebara, notable Cauallero, que fué Conde de Balcastro en el Reino de Napoles. Don Fernando de Guebara, Cauallero Magnanimo, y celebrado en la Chronica del Rei Don Juan que en el año de 1436 hizo Armas en Viena de Austria, en presencia de

---

1. Error manifiesto, pues consta su primer enlace con D<sup>a</sup> Isabel de Castilla por la inscripcion de su sepulcro en San Francisco de Vitoria, junto al altar mayor y sobre una urna de alabastro : « † Aquí yace : Donna Isabel : que : Dios : † ddone : amen : nieta : : : noble : Rey : Don : Alfonso : de : Castilla : e : fija : del : Conde : : : : Tello : e : mugier : que : fué : de : Pero : Velez : de : Guevara : fijo : de : Don : Beltran : de : Guevara : et : fino : XXX : de : Diciembre : anuo : del : nascimiento : del Salvador : ihus : xpto : de : mil : CCCCI : annos. »

El Señor San Pelayo en la notable epístola que sirve de prólogo á la publicacion de los Cantigas y Dezires da noticias biográficas muy detalladas de D. Pero Velez y relata la prole que dejó de sus dos matrimonios. Del primero nacieron según este docto investigador, D. Pedro Velez de Guevara, primogenito que continuó la casa de Oñate, D. Beltran Ladrón, que sucedió á su madre D<sup>a</sup> Isabel en los Señoríos de Monteagudo y Atorata, D. Juan Ladrón, á quien tocó en suerte la heredad de Segovia, D<sup>a</sup> Isabel Velez ; D<sup>a</sup> Leonor Velez, mujer que fué de Sancho Martinez de Leyrea, Señor de las villas de Leyva, Baños, etc. y D<sup>a</sup> Blanca Velez, que casó con Juan de Linjada, Señor de Villagarcía. Los hijos del segundo matrimonio fueron : D. Fernando, Conde que fue, de Belcastro, D. Iñigo, primer Marqués del Vasto y Gran Senescal del Reino de Napoles, Caballero del Toisón de Oro ; D. Alfonso, Conde de Archi, que murió sin sucesion en Napoles, D<sup>a</sup> Maria Velez, que casó con Hugo de Mauléon, Señor de Rada, y D<sup>a</sup> Teresa de Guevara (llamada la Santa) mujer de Juan Carrillo, Señor de Layos y Móstoles, Adelantado de Cazorla.

Salazar y Castro solo cuenta por hijos del primer enlace á D. Pedro, D<sup>a</sup> Leonor, D. Beltrán y D<sup>a</sup> Blanca (Casa de Lara, tomo I, pag. 525).

Alberto Duque de Lló, que despues fué Emperador, con Jorge Vonraphag Cauallero Aleman, y ganó con el mucha honra y estimacion. Don Iñigo de Guebara, gran General del reino de Napoles, donde murió en el año de 1459, del gran contento y alegria que reciuió por que Don Fernando Rei de Napoles, hijo de Don Alonso el quinto Rei de Aragon, llamado el magnanimo hauia vencido en una Vatalla a los rebeldes del reino, en el principio de su reinado como lo escribe Alonso de Palencia en el Capitulo 49 de su Cronica, y en el mesmo Reino murieron sus dos hermanos Don Bernardino y Don Fernando. Doña Blanca de Guebara, muger de Juan de Quijada, Señor de Villagarcia, Cauallero Magnanimo y mui ejercitado en las Armas, y celebrado por su valor en la Cronica del dicho Rei Don Juan hijo de Gutierre Gonzalez Quijada, y fueron padres de Gutierre Quijada, Señor de Villa-Garcia y de Doña Isabel Quijada, muger de Pedro de Ulloa Fonseca. Hubo mas Don Pero Velez en ella á Doña Isabel de Guebara, muger de Sancho Martinez de Leiba, Señor de la Casa de Leiba, cuia sucesion en los Señores della, se mostrará en el titulo... Doña Maria de Guebara, muger de Mosen Roger de Mauleon, Señor de Rada y Traibuenas en Nabarra. Doña Teresa de Guebara, muger de Juan Carrillo Señor de Layos y Cuerba, y Adelantado de Cazorla, y Alcalde Maior de Toledo, Cauallero de antiguo linaje de la mesma Ciudad, donde dejó en ella sucesion femenina por que careció de Masculina. Tubo tambien Don Pero Velez otra hija cuio nombre, ni estado no me consta; Los que le dan dos mugeres, poniendo por hijos, de la segunda á Don Bernardino, Don Fernando, Don Iñigo y á Doña Teresa y aun á Doña Isabel y Doña Maria, y los demas de la primera. Con esta amplisima sucesion murio este Cauallero, quedando Viuda la dicha Doña Constanza su muger, la qual casó despues con el dicho Condestable Don Rui Lopez su Cuñado, y fué su tercera muger con sucesion, como se vió en su titulo de los Condes de Ribadeo.

Don Pero de Guebara, llamado Don Beltran en algunas relaciones, fué Señor de la Casa de Guebara, y de la Villa de Oñate y del Valle de Leniz en sucesion paterna, y Comendador de Oreja, de la Orden de Santiago, siendo Maestre della Don Lorenzo Suarez de Figueroa. Floreció en los tiempos del dicho Rei Don Juan, gozando del honor de rico hombre, en sus Privilegios Reales, como parece por el que dió en Valladolid en 20 de Henero del año de 1420, confirmando el de su Escudo de Armas, al

linaje de Medinilla, en la Montaña, con otras gracias y exempciones, donde dize Don Pero de Guebara, Señor de Oñate, Vasallo del Rei, confirma. Lo mesmo consta á la letra, del que dió en la mesma Villa en 27 de Marzo del año de 1447, confirmando el Mayorazgo que Don Alvaro de Luna Maestre de Santiago, y Condestable de Castilla, hauia hecho en su hijo, Don Juan de Luna, en Avila en cinco de Septiembre del año pasado de 45 donde dize lo propio. Su memoria es celebrada en la Cronica de este Rei, y en otras muchas relaciones. Los arriba citados que han visto los papeles de esta Casa, dicen que este Cauallero, casó con la sobredicha Doña Isabel de Castella <sup>1</sup>, hija del Conde Don Tello, y nieta del Rei Don Alonso el ultimo, y que hubo en ella a sus hijos Don Pero Velez de Guebara, sucesor en el estado. Don Iñigo de Guebara, sucesor en el, asu hermano maior, y no me consta que dejase mas hijos, é hija ninguna. Esta Señora Doña Isabel, esta enterrada en la Capilla maior del Monesterio de San Francisco de Victoria, Cabeza de la Provincia de Cantabria de esta Santa religion que fundó Doña Berenguela Lopez de Otaro, Viuda de Don Rodrigo Gonzalez Giron, Gran Señor en estos Reino-s : cuiu segunda muger fué, sin sucesion é hija de Don Lope Diaz de Haro, llamado Cabeza Braba, Señor de Vizcaia, y de su muger Doña Urraca Alonso de Leon, hermana fuera de matrimonio del Santo Rei Don Fernando el 3º, cuiu sobrina hera Doña Berenguela Lopez la cual hizo su testamento a 17 de Agosto del año de 1236 (al márgen « Era de 1238 ») en que murió despues, y se enterró en la dicha Capilla maior, como en el mandó, y como su Fundadora. El Letrero de este tumulo está mui herrado en llamarla Infanta, é hija del Infante Don Juan, y nieta de Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaia, y solo el año de su muerte está cierto. De sus cosas se, tratara mas copioso en la

---

1. Error que se ha rectificado en la nota precedente. Con quien casó este caballero fué con D<sup>a</sup> Constanza de Ayala, hija de Ferrand Perea de Ayala, Alférez del Pendón de la Banda y Merino Mayor de Guipúzcoa y de D<sup>a</sup> Maria de Sarmiento, Señora de la villa de Salinillas. Consta este enlace por multitud de escrituras fidedignas, parte de las cuales se conservan en el archivo municipal de Mondragon y abarcan los años de 1419 á 1456 en que, por temprana muerte de su marido, regentó la casa de Guevara. Dice así la última de ellas : « Yo Doña Constanza de Ayala, madre e regidora que soy de mi fijo Señor Don Iñigo de Guevara e de sus tierras e Señorío, otorgo seguro por mí, en voz e nombre del dicho mi fijo e de todos los naturales de su casa e treguas, á todos los vecinos de la villa de Mondragon e de su jurisdiccion, desde Domingo á diez y siete dias del mes de Octubre deste año de la fecha deste seguro fasta treinta dias primeros siguientes el sol puesto e la noche venida; que no les será fecho dapno en sus personas durante el dicho tiempo por el dicho mi fijo y por los dichos sus parientes de su casa e treguas... Fecha á quince dias del mes de Octubre año de mil e quatrocientos cincuenta e seis años. Doña Constanza.

Narracion de los Sres. de Vizcaia en el Libro... en el titulo de los Marqueses del Carpio.

Don Pero Velez de Guebara, fué Señor de la Casa de Guebara, y de la Villa de Oñate y Valle de Leniz en sucesion paterna. Floreció en los tiempos del dicho Rei Don Juan tratando grandes diferencias y guerras Cibiles en las tierras de Burgos a la mar con muchos Caualleros en especial con Gomez Gonzalez de Butron, Señor del Valle de Aramayona y de las Casas de Mojica y de Butron, magnanimo y guerrero Cauallero, y entre otros reencuentros tubieron uno en 28 de Agosto del año de 1447 en Guipuzcoa en el lugar de Legazpia, jurisdiccion de Segura en que Gomez Gonzalez, hubo la victoria. Despues Don Pedro Velez entrando con mas de 1500 hombres por Julio del año siguiente de 1448, en Mondragon, pueblo bien fortalecido de la mesma Provincia, que confina con Oñate, y con los dichos Valles de Leniz y Aramaiona, con deseo de apoderarse de ella, mediante el favor de los Gamboinos, de su parcialidad, acudió Gomez Gonzalez a mucha diligencia con 500 hombres, al Socorro de los Oñazinos que defendian la Villa contra Don Pero Velez, y entró en ella sin que selo pudiese impedir el, y el dicho su hermano y heredero Don Iñigo de Guebara. Los quales siendo mui bien quistos de los Caualleros Ganboinos de Guipuzcoa, acudieron en su ayuda con mas de 2 mil hombres de Guipuzcoa y Vizcaia, siendo sus Capitanes de maior quenta, Pedro de Abendano, Señor de la Villa de Villareal de Alaba, y de la Casa de Urquizu en Vizcaia Martin Ruiz de Olaso, Señor de la Casa de Olaso en Guipuzcoa. Martin Ruiz de Arteaga, Señor de la Casa de Arteaga, en Vizcaia. Ladron de Valda, Señor de la Casa de Valda, en Guipuzcoa. Juan Perez de Loyola, en la mesma Provincia. Juan Hortiz de Larauz, Señor de la Casa de Larauz en ella. Miguel de Achaga, hijo maior de Juan Beltran de Achaga, Señor de la Casa de Achaga en ella. Rodrigo de San Julian, Señor de la Casa de San Julian, en ella, Rodrigo Albéz, en Vizcaia, Gonzalo Arancibia, Señor de la Casa de Arancibia en Guipuzcoa, y Rodrigo Balza, y otros muchos Capitanes de la parcialidad Gamboina, los quales y los Oñazinos, y con el los compelio a salir de ella, y con terrible incendio, fué quemada con la Iglesia maior de San Juan Bautista y sus retablos, ornamentos, organos, relox, y Campanas y robados y saqueados sus vecinos con gran inhumanidad, escapando del fuego solas dos Casas. Viendo Gomez Gonzalez que el Pueblo ardía sin remedio, salió del, embiando adelante a Lope

de Unzueta Señor de la Casa de Unzueta en Guipuzcoa, con 400 hombres, y los demas siguieronle despues le cogieron en medio 4 mil hombres, y fué nuerto dellos en esta Vatalla con su hijo Juan Gonzalez, y preso su Sobrino, y Sancho de Varte, hijos de Gonzalo Varte, Señor de la Casa de Varte en Vizcaia, y otros muchos, por que de sola la Villa de Vergara y de su jurisdiccion fueron muertos mas de sesenta hombres en esta Vatalla, la qual pasó en 13 de Julio de este año, o segun otras relaciones el dia siguiente, y fué una de las notables, que ha hauido en estas tierras, en guerras Civiles de los naturales dellas. Quando el Rey Don Juan supo estas cosas, embió luego á tomar informacion dellas a Diego Lopez Portocarrero, Cauallero de su casa Real, y al Bachiller Pero Gonzalez de Carabeo, Alcalde desu Casa y Corte, y despues cometió el castigo de ellas á Don Pero Lopez Ayala, Conde de Sabaltierra, y su Merino maior de Guipuzcoa, y de su Consejo, y al Licenciado Juan Rodriguez de Vera, oydor de su Real Audiencia, los quales pronunciaron una sentencia en rebeldia á todos en la Villa de Tolosa en 18 de Diciembre del mesmo año de 48 por presencia de Gomez Hortiz de Toledo Escribano del Rei, condenando a todo a muertes naturales de dibrsas formas, segun la calidad decada una, como estas cosas se veran mas copiosas en otro tratado diferente deeste. Y por que Don Pero Velez tenia a tiro de Vallesta de los Muros de Mondragon una torre fuerte en el Prado de Çalguebar y una Herencia Masuquina de labrar Acero junto a ella, y muchas heredades en su Zircuito. Esta villa ayudada dela hermandad de Guipuzcoa, le derrotó la torre y Herreria, y le taló las heredades, y por hecharle del todo de su jurisdiccion, le compró al cabo la Villa, la torre y vienes y la Herreria, por escritura otorgada por el en lo de Agosto del año de 1451. En esta forma, por tener Don Pero Belez, muchos amigos de su vando en la villa, fueron solapandose estas cusas. Murió el Rei Don Juan en el año de 1454, y reinando su hijo el Rei Don Henrique el quarto se ablandaron mas ellas, con el beneficio del tiempo, y Don Pero Velez gozó como sus pasados del honor de Rico hombre, segun parece por el pribilegio que dió este rei en Segobia en 2 de Abril del año de 1435, confirmando á la Provincia de Alaba, el de su incorporacion en la Corona Real, donde dize Don Pero Velez de Guebara, Señor de Oñate, vasallo del Rei. Confirma. No dejo sucesion ni me consta haberse casado <sup>1</sup>, y murió en este año, ó por lo menos

1. Capituló su matrimonio con D<sup>a</sup> Isabel Manrique, mediante contrato otorgado en

en el siguiente de 1456, por que por henero del siguiente de 58 gozaba del estado su hermano menor Don Iñigo como su heredero.

Don Iñigo de Guebara, fué señor de la Casa de Guebara, y de las Villas de Oñate y de Salinillas de Buradon, y del Valle de Leniz, y de otros Pueblos, en sucesion de su hermano maior. Floreció en los tiempos del dicho Rei Don Henrique, con el honor de Rico hombre, de sus pasados, como consta por su privilegio Real, dado en Palencia en 25 de Enero del año de 1457, confirmando ciertas escrituras de concierto, entre Doña Teresa de Tortes, Señora de la Casa de Torres, de Jaen, Muger del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo, y su tio Juan de Torres, donde, y en otros suios dize. Don Iñigo de Guebara Señor de Oñate, Confirma. En este año siendo corregidor y Capitan general de Guipuzcoa Juan Hurtado de Mendoza, Señor de Mendibil, y de la Ribera de Alcalá, y prestamero maior de Vizcaia, entró en Oñate con mano Armada de la hermandad de Guipuzcoa, y por el mes de Octubre celebró en ella una Junta, y castigó en ella á los delinquentes, que pudo haber, de los Crimenes pasados, del Incendio de Mondragon, y de los demas delitos que del se deribarón, y por la ausencia que los vecinos hicieron de

Medina del Campo á 13 de Febrero de 1434 por su madre Da Constanza de Ayala con el Adelantado D. Pedro Manrique, padre de D<sup>a</sup> Isabel, para quando los novios cumpliesen catorce y doce años respectivamente, bajo pena de diez mil doblas de oro castellanas. El Adelantado y su mujer ofrecieron en dote á su hija diezmil florines de oro, y D. Pedro Velez la mandó en arras cinco mil, prometiendo que para el casamiento la daría paños de oro y seda tales y tantos como D. Juan de Portugal había de dar á D<sup>a</sup> Inés Manrique ó Rodrigo de Castañeda á D<sup>a</sup> Maria Manrique, hermanas de D<sup>a</sup> Isabel. En 1440 aun no habían consumado su matrimonio los desposados, y celebrese después la unión, pero fué esteril. D. Pedro testó en Rodillana el 12 de octubre de 1455 ante Pedro Ibañez de Echabe, dando poder á D<sup>a</sup> Constanza, su madre, y D<sup>a</sup> Isabel, su mujer, para que pudiesen ordenar mas largamente y cumplir las cosas pertenecientes á su alma e instituyendo por su universal heredero á su hermano D. Iñigo, que para continuar la casa dejó la purpura cardenalicia. En favor de este D. Pedro Velez, entiendo Salazar y Castro, que erigió el Rey D. Enrique IV en Condadola villa de Oñate, y que no fué su hermano D. Iñigo el primer Conde, como se cree comunmente; porque, quando este dió arras el año 1473 á D<sup>a</sup> Juana Manrique, su mujer, se llama, Señor del Condado de Oñate, y no Conde, como se llamó después, ni Señor de Oñate, como se llamaron su padre, abuelos y ascendientes; con que parece preciso que hubiese heredado aquella casa de quien la poseyó con título de Conde, el cual no podría él usar porque la erección no seria en perpetuidad, y aun no se la había el Rey confirmado, como lo hicieron después los Reyes católicos ; y fuerza de todo le llaman los instrumentos y las Historias Conde de Oñate. — Casa de Lara, tomo II, páginas 50 y 74.

Victima de la Peste levantina ó landre murió D. Pedro Velez en Rodillana, cerca de Medina del Campo, y fueron sus restos mortales trasladados á San Miguel de Oñate. Su madre D<sup>a</sup> Constanza convocó al Palacio de Guebara á todos los deudos de su casa y parentela que, allí reunidos acordaron llamar (á Iñigo de Guebara, quien estaba) á la sazón en Roma, destinado á la Iglesia. Venido este, volvieron á reunirse en Guebara, y le besaron la mano, como á Señor y Pariente Mayor.

Oñate, fueron pocos los castigados. I por que de esta se seguian grandes inconvenientes, y el mesmo Don Iñigo se haiua hallado al dicho incendio, tubo medios y formas con los vecinos de Mondragon para obtener dellos el perdon para si, y para sus Vasallos de Oñate, y Valle de Leniz, y villa de Salinas, y ciertas hermandades de Alaba, desu Señorío; dando a la Villa en recompensa solas 300 dz mrs de ados blancas viejas el maravedí, como en Siglo sin Indias, y el, y ellos perdonaron a los vecinos de Mondragon, y a las hermandades de Guipuzcoa, todos los daños que dellos hauian reciuido, y al cabo aun quitaron 50 dz mrs de los trescientos, y todo lo confirmó el Rei Don Henrique, por su Carta da perdon Real hecha en Segobia en 22 de Noviembre del año de 1461, refrendada de Juan de Obiedo, su Secretario. Despues de concluido este negocio tan arduo fué don Iñigo de Guebara dela Provincia de Guipuzcoa, y de todas las tierras sus circumbécinas con tanta autoridad, que por una escritura de pergamino original fecha en Oñate, por henero del año de 1467, intitulandose del Consejo del Rei, y su Capitan maior General de la Provincia de Guipuzcoa, y Condado de Vizcaia, y tierra de Alaba, y merindad de la Rioja y de las Encartaciones. Dize, que haze Hijo Dalgo a Miguel de Arbizu, hijo de Pedro de Arbizu, Zapatero, ya sus descendientes, por presencia de Rodrigo Juanes de Olabre, Escribano del Rei, siendo testigos, Sancho Garcia de Garibay, Señor de la Casa de Garibai, Pero Lopez de Lasarraga, Pedro de Guebara y Hernando de Guebara, hijos del mesmo Señor Don Iñigo. Por otra escritura fecha en este mes y año, ante los mesmos testigos, y escribano hizo pleito omenaje en manos de Juan Perez de Ozaeta, como Cauallero hijo dalgo, segun el fuero de España de guardar lo sobre dicho. Fue este Cauallero despues, Adelantado Maior del Reino de Leon, oficio que antes havia andado en el linaje de los Manriques. Alcanzó muchos años del reinado del Rei don Fernando el quinto, como parece por su pribilegio Real fecho en Toledo en 20 de Junio del año de 1480, confirmando a Don Pedro de Acuña Conde de Buendia, ya su muger Doña Ines de Herrera el Vinculo de su maiorazgo, donde dize, Don Iñigo de Guebara, Señor de Oñate, Confirma. Despues por gracia y merced del mesmo Rei, fue primer Conde de Oñate, cerca del año de 1490, como queda visto en su elogio, y aun antes de esto se llamó Señor del Condado de Oñate, en las dichas dos Escrituras del año de seis, pero sin titulo. Siruio al Rei Don Fernando en

lan guerras de Portugal, y en las de Francia, en las Fronteras de Guipuzcoa, y despues en las de Granada, fué Cauallero de tantos méritos, y valor, que este Rei le quiso hacer Ayo del Principe Don Juan, su hijo, pero excusandose por su vejez, fundó el hermoso Castillo de Guebara, conjuntó a su Casa por estar en la Frontera de Nabarra en el año de 1497. El Concejo y vecinos del Valle de Leniz le pusieron pleito en la Real Audiencia de Valladolid, pidiendo ser restituidos á la Corona Real, por haber el heredado este Valle de su hermano maior, y no del Padre, por linea recta ; alegando para esto. la clausula del testamento del Rei Don Henrique el segundo, donador de este Valle de hauer de ser restituidos por esta causa a la Corona Real. Continuose este pleito en 59 años, saliendo a la defensa desde su principio el Fiscal Real, solicitandose unas veces con cuidado, y otras sin el, como cosas de Comunidad. La sentencia de vista, fué en favor del Patrimonio Real, y del Valle, y la de revista en el del Conde, y la del Concejo Real se vera adelante. Casó dos veces este Conde, la primera con Doña Beatriz de Guzman, hija de Don Albar Perez de Guzman, Señor de Orgaz, y de Santa. Olalla, y de su muger Doña Sancha Ponce de Leon de la Casa de Arcos. Hubo en ella a Don Victor Velez de Guebara, cuia sucesion heredó esta Casa. Don Carlos de Guebara, sucesor en los bienes maternos. Fundó en Toledo un Maiorazgo cuia descendencia se verá en su titulo. La segunda con Doña Juana Manrique, hija de Don Diego Gomez Manrique, Conde de Trebiño, y Adelantado Maior de Leon, primero que el Yerno, y de su muger Doña Juana de Sandobal, de la Casa de los Marqueses de Denia. Hubo della a Don Pedro Velez de Guebara cuia sucesion masculina, vino agozar de esta Casa, como se verá abajo. Doña Maria Manrique de Guebara, muger primera de Don Francisco Fernando de Luna, Caballero Aragones, Señor de Villafeliche y Camarasa, y de otros Pueblos cuio matrimonio se concerto en Tricio, lugar de la jurisdiccion de Najera, por escritura otorgada en el en 2 de Abril del año de 1498, con interbencion de Don Pedro Manrique, con Dote de 140332 florines del Cuño de Aragon, que son 3 q.s 800 mil mrs de la Moneda de Castilla; y por que murió sin sucesion, heredó su Dote el dicho su hermano Don Pero Velez de Guebara, Señor de Salinillas su hermano. Es verisimil que el Conde tubo fuera de matrimonio, á los dichos sus hijos, Pedro de Guebara, y Hernando de Guebara, contenidos en las escrituras arriba citadas.

Con esta sucesion, falleció cerca del año centesimo de 1500, ó algo despues, y fué enterrado en el Monesterio de los religiosos de Santo Domingo de Vitoria, en la Capilla maior, y con el en la mesma Capilla la dicha Doña Juana Manrique su segunda muger.

Don Victor Velez de Guebara, primogenito de esta Casa, no la heredo por hauer fallecido primero que el Conde su Padre. Fue generoso Cauallero, y siruio al dicho Rey Don Fernando en las guerras de Granada. El qual queriendo que la antigüedad y honor de esta Casa, se consorbese en sus sucesores, confirmó el maiorazgo, que los Señores de ella sus progenitores hauian gozado por su Real autoridad, dada en Barcelona, en 18 de Setiembre del año pasado, de 1481, a suplicacion de este Cauallero, para gozarle el despues de los dias del Conde su Padre, y luego sus descendientes, por linea de primogenitura. Casó con Dona Juana Manrique, hija del dicho Don Pedro Manrique, primer Duque de Najera, llamado el Duque Forte, por su gran fortaleza, y de su Muger Doña Guiomar de Castro. Ubo de ella a Don Pedro Velez de Guebara, sucesor en el estado, al conde su Abuelo. Doña Beatriz de Guebara muger del Preboste Lope Garcia de Salazar, Señor de la Casa de Salazar, en Vizcaia, con hijos aunque no los lograron. Murió con solo esta sucesion en la dicha Guerra de Granada, en el segundo y largo cerco de la Ciudad de Baza, que se tomó en fin del año de 1489, sirbiendo en el al dicho Rei.

Don Pero Velez de Guebara, fué segundo Conde de Oñate, y Señor de la Casa de Guebara, y del Valle de Leniz, en sucesion del dicho Conde su Abuelo. Floreció en los tiempos del dicho Rei Don Fernando y en los del Emperador Don Carlos su nieto, y alcanzó los del Catholico Rei Don Felipe su hijo, y fué Capitan de Hombres de Armas, de las guardas hordinarias del Reino, y Cauallero de mucha estimacion y meritos. En su tiempo se Continuó el dicho pleito de el Valle de Leniz, y se concluió en el Consejo, adjudicandole á la Corona Real por última sentencia, dada en Valladolid en 16 de Septiembre <sup>1</sup>del año de 1556. En birtud de esta sentencia, y Comision del Consejo, el Liz<sup>do</sup>. Don Fernando de Estuñiga, Corregidor de Guipuzcoa y natural de Sevilla, dió la posesion de este Valle al Rei, y la clausula

---

1. Fiesta de Santa Eufemia Virgen y Martin que desde esa fecha se celebró como de precepto en todo el valle Real de Leniz, repicándose las campanas en todos los lugares del valle la memoria de este suceso tan benefico para el mismo.

del Rei Don Henrique tomo mas introducion, y fuerza, la qual está en la nueva recopilacion delas leies, del Licenciado Bartholomé de Atienza. Caso dos veces, el Conde Don Pero Velez, la primera con Doña Mencia de Velasco, hija maior de Don Iñigo Fernandez de Velasco Duque de Frias, y Condestable de Castilla y de su muger Doña Maria de Tobar, Marquesa propietaria de Verlanga. Ubo de ella á Don Pero Velez de Guebara, Cauallero adornado de muchos dones de natura, y Arte que sin sucesion ni hauerse casado murió en vida del Padre en floreciente edad en una Justa en casa de la Reina, junto a Haro. Don Juan Ladron de Guebara sucesor en esta linea. Don Iñigo de Guebara, Abad de la Iglesia Colegial de San Miguel de Oñate. Don Francisco de Guebara. Don Juan de Guebara. Don Cárlos de Guebara. Frai Domingo de Velasco de la Orden de Santo Domingo, Doña Juana de Guebara, Monja de la mesmá orden, en la Encarnacion de Bilbao. Doña Maria de Tobar, monja en Santa Clara de Medina de Pomar. Doña Beatriz de Velasco, monja Dominica en Santa Maria de la piedad de la dicha Casa de la Reina. De la segunda muger Doña Isabel de Lerma, moradora en Valladolid a quien hauia amado mucho. Ubo antes del matrimonio á Don Pedro Velez de Guebara, Oydor de la Audiencia Real de Galicia, y despues de la de Valladolid, y luego Visitador de la de Sevilla, y despues Maestre Scuola de la Iglesia y Universidad de Salamanca, y últimamente Obispo de Ciudad Rodrigo. Doña Maria de Guebara, ya muerta, Doña Isabel de Guebara religiosa Francisca en Santa Ana de Çubicoa en Oñate. Con esta sucesion murió mui biejo y gotoso en Oñate en 23 de Hebrero del año de 1559, y fué enterrado en la mesma Villa en la dicha Iglesia de San Miguel, con la dicha Condesa, su primera muger.

Don Juan Ladron de Guebara, fue tercer Conde de Oñate, y Señor de la Casa de Guebara, en sucesion paterna, reinando el dicho Catholico Rei Don Felipe, siendo Cauallero del Avito de Santiago. Casó dos veces en vida del padre, la primera con Doña Juana de Guebara, hija del sobre dicho su tio Don Pedro Velez de Guebara, Señor de Salinillas de Buradon, hermano de su abuelo, y de su muger Doña Juana de Acuña, y murió del primer parto con la Criatura. La segunda con Doña Cathalina de Rio, natural de Soria, hija de Anton de Rio, Señor de la Villa de Almenar, y de su muger Doña Catalina de Salcedo, hubo en ella a Don Pedro Velez de Guebara, sucesor en este Estado.

Don Juan de Guebara, ya fallecido. Don Victor de Guebara, Doña Maria de Velasco y de Guebara muger segunda de Don Miguel de Salamanca en Burgos, y otra vez segunda de Don Garcia Manrique en Salamanca, descendiente de la Casa de Trebiño y aora unica de Don Pedro de Castro, Señor de Pedilla y Santiuste, Cauallero de Burgos. Con esta murió este Conde en la su Casa de Guebara en 16 de Octubre del de 1580, y fué enterrado en la dicha Iglesia de San Miguel de Oñate.

Don Pero Velez de Guebara, fué quarto Conde de Oñate, y Señor de la Casa de Guebara, en sucesion Paterna, y despues Capitan de la gente de Armas delas guardas del reino, por gracia merced del Catholico Rei Don Felipe, al qual siruió en este ministerio en las guerras de las commociones del reino de Aragon. Antes de heredar casó en Toledo con Doña Ana de Orbea, natural de la villa de Eybar en Guipuzcoa, hija de Juan de Orbea, y de su muger Doña Catalina de Irure. Ubo en ella a Don Ladron de Guebara que murió mozo sin sucesion, ni hauerse casado en el año de 1588 en el desgraciado viaje de Inglaterra. Don Pedro Velez de Guebara, que murió primero sin sucesion, ni hauerse casado. Doña Cathalina de Guebara, sucesora en esta linea. Doña Maria de Guebara, concertada por el padre de Casarse con Don Pedro de Alaba, natural de Alaba, hija de Pero Juan de Alaba, y de su muger Madama <sup>1</sup>. . . natural de Roan en Normandia. Doña Francisca de Guebara, que en fin de Diciembre del año de 1596, casó en Madrid con Don Francisco Vaca de Sotomaior, Cauellero de Alcaráz. Con esta sucesion murió este Conde en Burgos, en una breve dolencia en 24 de Agosto del año de 1593, caminando de la Corte para Oñate, y fué enterrado en esta su villa con el padre, quedando Vida la Condesa Doña Cathalina, su muger.

Doña Catalina de Guebara es ahora quinta Condesa propietaria de Oñate, y, Señora de la Casa de Guebara en sucesion paterna. Caso antes de heredar en Madrid por Agosto del año de 1590, con Don Iñigo de Guebarra, Señor de Salinillas de Buradon, y Comendador de Mirabel de Orden de Santiago, cuja noble progenie de esta mesma casa es la siguiente.

Arriba queda mostrado, como Don Iñigo de Guebara, primer Conde de Oñate, ubo en su muger segunda Doña Juana Man-

---

1. María Dujardin, Señora de Titavilla y Duzudrey, Dama de la Reina Madama Claudia, esposa del Rey Francisco I.

rique, a Don Pedro Velez de Guebara, cuja sucesion toca a esta linea.

Don Pedro Velez de Guebara, fué Señor de la Villa de Salinillas de Buradon, cerca de Ebro, entre Haro, y Trebiño, y de otros bienes en Briñas y Herramalluri, en sucesion paterna, y añadió a su Maiorazgo el Patronazgo de Arcaia, y otros bienes, y fue Comendador de Horcajo, de la Orden de Santiago, y Capitan de gente de Armas de las guardas hordinarias de estos reinos. Floreció en los tiempos del Rei Don Fernando el 5º, siruiendole en muchas guerras y ultimamente en la de la Conquista de Nabarra en el año de 1512, y fué Alcaide de la Fortaleza de la Ciudad de Estella, en este Reino. Siruió de la misma manera al Emperador Don Carlos, en otras, y particularmente en las de Nabarra, no solo en la retirada del Exercito Frances, quando en el año de 1521, en los tiempos de las Comunidades de Castilla, siendo su Capitan general Andrés de Fox, Señor de Esparroso, habiendo tomado a Nabarra, cercó a Logroño, donde Don Pedro Velez se hauia encerrado con muchas gentes como magnanimo Capitan, mas tambien despues en la Vatalla de Noain a una legua de Pamplona, dónde se peleó valerosamente en este dia, que fué 30 de Junio del dicho año, y los Franceses fueron vencidos en ella, y Nabarra recuperada, y mui seruido el Emperador, del qual fue mui acepto por sus grandes meritos. Casó con Doña Juana de Acuña hija de Don Juan de Acuña, Conde de Valencia, que tambien tubo titulo de Duque de la misma Villa. Hubo de ella a Don Iñigo de Guebara. del nombre del dicho Conde su Abuelo sucesor en el Estado. Don Juan de Guebara, clerigo que residió en Roma, largo tiempo, y fue Prior de las Iglesias Colegiales de Logroño, y Cazosla, y Tesorero de la Cathedral de Cadiz, y murió en Sevilla. Don Diego de Guebara, Cauallero de mui agradable combersacion, y Comendador de Betumbera de la Orden de la Alcantara. El qual sauiedo mui bien la Lingua tudesca fue a Alemañacon la Emperatriz Doña Maria, Infanta de España, hija maior del dicho Emperador y muger viuda del Emperador Maximiliano segundo, y Casó y allí con una llama suia, natural de la mesma tierra, a quien el llamó Doña Ana de Guebara, segun la costumbre della, tomando el apellido del Marido; y hubo della a Doña Juana de Guebara, muger de Don Diego Hurtado de Mendoza, Señor de la Corzana, cerca de Salinillas. Ubo mas Don Pero Velez, en la dicha su muger a don Beltran de Guebara, que casó en Sala-

manca, con Doña Mencia de Guebara, del linaje de los Maldonados de esta Ciudad, y murió tísico en Salinillas sin sucesion. Doña Juana de Guebara, muger primera de su sobrino Don Ladron de Guebara Conde de Oñate, tambien sin sucesion. Doña Maria de Guebara, Monja en Santa Clara de Valladolid, otra hija monja en las huelgas de la mesma Villa. Con esta sucesion murió Don Pero Velez en Venerable senectud de 80 años, poco mas ó menos.

Don Iñigo de Guebara, fué Señor de Salinillas, y del resto de su maiorazgo, en sucesion paterna, y Alcalde de Estella, y Comendador de la dicha Encomienda de Horcajo, como el padre, y Capitan de gente de Armas, de las guardas de estos reinos, y dela Boca del dicho Emperador, en cuios tiempos floreció, suiendo Cauallero de mucha autoridad. — Casó en Toro, patria de la dicha su madre en vida della, con Doña Maria de Fonseca. hija de Juan Rodriguez de Fonseca, Cauallero de esta Ciudad, y de su muger Doña Ana de Ulloa, hija de Pedro de Ulloa, y de su muger Doña Cathalina de Deza. Hubo de ella a Don Pero Velez de Guebara sucesor en este estado. Don Juan de Guebara, que murió Mozo en Alcalá de Henares, estudiando en su Universidad.

Don Pero Velez de Guebara, fué Señor de Salinillas, en sucesion paterna. Casó con Doña Maria de Tarsis, hija de Reimundo de Tarsis, Cauallero del Avito de Santiago, y Correo maior de dicho Emperador, y del Catholico Rei Don Felipe su hijo, y de su muger Doña Catalina de Acuña, Señor de Villa Viudas, y de su muger Doña Leonor de Estuñiga. Ubo en ella á Don Iñigo Velez de Guebara su unico hijo, y heredero y sucesor en esta linea.

Don Iñigo Velez de Guebara, llamado como su Abuelo, es ahora Señor de Salinillas, en sucesion paterna, en edad floreciente; ha seruido en ella al Catholico Rei Don Felipe, en las guerras de Flandes contra los herejes y rebeldes de aquellos Estados correspondiendo a la obligacion heredada de sus progenitores. Buelto dellas a España le honro el mesmo Rei Catholico con el havito de la orden de la Caualleria de Santiago. Cuiο havito recibió en Madrid en el monesterio de San Felipe de religiosos Augustinos en 15 de Octubre del año de 1589, y juntamente le dió la encomienda de Mirabel de su orden. Casó por Agosto del año siguiente de 90 en la mesma villa, como queda visto, con Doña. Cathalina de Guebara, que despues vino a ser Condesa de Oñate,

y Señora de la Casa de Guebara, en el tiempo arriba señalado, han tenido a Don Pero Velez de Guebara primogenito sucesor en esta linea, que nació en Madrid en 7 de Octubre del año de 1591. Don Juan de Guebara, segundo genito, que nació en la misma Villa en 2 de hebrero del año de 1593.

Los Arminos de los quartos, primero y ultimo negros, y las Vandas en que estan de Plata, y el Campo de oro. Las Panelas, delos quartos Segundo y Tercero de Plata, y el Campo Colorado son delos Guebaras.

*De los Señores de Treceño y Escalante Señores de la Casa de Zevallos del Linage de Guebara.*

El titulo pasado, refirio como Don Beltran de Guebara, Señor de Oñate, Casó con Doña Mencia de Ayala, y Zevallos, Señora delas Casas de Zeballos y Caviedes, y de la villa de Escalante, a dos leguas de Laredo, y de las de Trezeño, Pontejos, y Osormillo, y del Valle de Valdalliga, y tierra de Tahud, llamada Condado, y de los demas bienes que se nombraran abajo, hija de Fernan Perez de Ayala, Señor de Ayala y Adelantado maior del reino de Murcia, que despues de Viudo fué religioso de la Orden de Santo Domingo, y de su muger Doña Elbira de Zeballos, Señora de las dichas Casas, Villas y Vienes; hermana segun algunas relaciones de Don Diego Gutierrez de Zeballos, Maestre de Alcantara electo en el año de 1355, por muerte del Mtre Don Fernan Perez Ponce de Leon, y mandato del Rey Don Pedro, y por el depuesto con brebedad, y elegido en su lugar Don Suero Martinez, llamado el Austriano, como se escribe en el capitulo 22 dela Historia de esta orden, hija de Gutierre Diaz de Zevallos, Señor de las mesmas Casas, Villas y Vienes, y de su muger Doña Juana Gonzalez Carrillo, hija de Gonzalo Alonso Carrillo, de antiguo Linage de la Casa de Ormazza, y de su muger Doña Elbira Albarrez Osorio, y nietos de Diego Gutierrez de Zevallos, Almirante de la Mar, reinando el Rei Don Fernando el 4º., y Señor de las dichas Casas, cuia noble y antigua progenie, se verá en el tratado de los Almirantes de estos reinos, adonde se remite esto. Ubieron Don Beltran de Guebara y su muger Doña Mencia a Don Pero Velez de Guebara, primogenito sucesor en el estado paterno, como se vió en el titulo pasado. Don Beltran de Guebara, hijo segundo que heredó al padre el nombre, y a la Madre

sus Casas y estado, cuja antigua y clara progenie se vió en el mesmo titulo, a donde se remite esto.

Don Beltran de Guebara, fué Señor de las Casas de Zevallos y Caviedes, y delas Villas de Escalante, Treceño, y Pontejos, y del valle de Valdagilla <sup>1</sup> y tierra de Tahud y de los demas bienes arriba nombrados por herencia de la Madre; por que quando casó ella con Don Beltran, su marido, Capitularon sus padres Fernan Perez y Doña Elbira, que este estado Materno, fuese para el hijo segundo, de su matrimonio, que sucedió ser este Cavallero Don Beltran, y para sus descendientes legitimos, perpetuamente, por Vinculo de maiorazgo, enajenable, y a falta dellos pudiesen suceder en el, las hijas legitimas, con el mesmo grabamen. Fue Don Beltran muy buen Cavallero en los tiempos de los reies padre, é hijo Don Enrique el 3º, y Don Juan el 2º, y tan deboto de las religiones Mendicantes, que cerca del año de 1421, fundó a quatro leguas de la su villa de Escalante, en la Ribera de la Mar, el Monesterio de San Sebastian de Hano, de Religiosos Franciscos. Del se trata en la Historia de esta Orden, impresa en Roma en el año de 1587, en la tercera parte poniendole, por segundo Combento de la Probinzia de Cantabria Inmediatamente despues del de Mondragon. Despues en el año de 1595 se reducio esta Casa a recoleccion a vida de maior penitencia. Casó este Cavallero dos veces. En la primera muger Doña Juana de Quesada, hija de Pero Diaz de Quesada, Señor de las villas de Garciez en el Andalucia, y desu muger llamada en algunas relaciones Doña Juana de Carcamo. Ubo a Don Ladron de Guebara, sucesor en esta linea. Don Pero Velez de Guebara, llamado el tio. Don Beltran de Guebara, cuja sucesion se vera en el titulo siguiente, de la mitad de abajo <sup>2</sup>. Don Diego de Guebara

---

1. Valdaliga ó *Val de la liga*; según tradición montañesa, que hace derivar este nombre de una reunión de los jefes Vascos Asturianos y Cántabros, que se supone allí efectuada á principios de la Reconquista, naciendo de la misma la *liga* ó confederación que opuso resistencia infranqueable en su marcha á los moros invasores de España, Mencionala nuestro docto amigo D. Miguel de Asua en su interesante monografía « El Valle de Ruisñada », pag. 28.

2. Casó con D<sup>a</sup> Elvira de Noroña y Calderon, Dama de la Reina D<sup>a</sup> Isabel la Católica y fueron sus hijos D. Fernando, llamado el Doctor Guevara, Consejero de Castilla en tiempo del Emperador Carlos V; D. Pedro que siguió la carrera de las armas y militó en Italia, D<sup>a</sup> Mencia, que casó con Diego García de Palaciomayor, Señor de esta casa en la Puebla de Escalante, Patron de Omeñon en Trasmiera y continuo de la Casa de D. Fernando el Católico Da Ana, cuyo estado no consta; D<sup>a</sup> Francisca, casada en 1519 con Lope Sanchez de Becerra, Señor de Torremejia ; D<sup>a</sup> Inés, mujer de Sancho Velez de Cos, Señor de Cos en Valdaliga; y D. Antonio mas universalmente conocido con el nombre de Fray Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, Predicador, Cronista y Consejero del Emperador Carlos V. Hombre de vasta erudicion, de profundos conocimientos y expe-

de quién, procede Don Carlos de Guebara, Señor de Paradilla. Doña Maria de Guebara cuio estado no me consta. En la segunda muger Doña Leonor Vaca, ubo a Doña Leonor de Guebara, monja Francisca en Santa Clara de Tordesillas. Doña Juana de Guebara, Monja en la mesma Casa. Doña Mencia de Guebara, monja, Bernarda en las Huelgas de Burgos. Fuera de Matrimonio tubo hijos naturales a Don Juan Beitran de Guebara, padre de Don Francisco Antonio de Guebara de la Orden de San Francisco nacido en la villa de Treceño, obispado de Mondoñedo y Chronista del Emperador Don Carlos Rei de España, que por sus obras es muy conocido, en toda ella, y esta sepultado en una Capilla pequeña pero mui lucida que fundó el mesmo en su claustro y murió en... Don Sancho de Guebara, Don Pedro de Guebara, Don Fernando de Guebara, padre del Doctor Guebara del consejo Real y Camara del mesmo Emperador y su muy pribado, fundador del maiorazgo de los Señores de Munico, en Su hijo y descendientes. Frai Juan de Guebara. Doña Maria de Guebara, hauidos en diversas madres. Toda esta sucesion consta por el testamento que hizo en el Monesterio de San Pablo de Burgos de Religiosos Dominicos a 1º de Setiembre del año de 1441, antel Pedro Velez de Escalante Scrivano del numero de treceño y por facultad Real del dicho Rey Don Juan, vinculo en el de nuevo, de su primogenito Don Ladron y en sus descendientes legitimos las dichas casas de Zeballos y Caviedes, y las villas de Escalante, Treceño y Pontejos, y ROIZ, la Bauces, la Madriz, el Tijo, Caviedes, San Pedro de Mirenjas, Rucandio, Hor, Anero, Gajano, San

---

riencia del mundo. Sobresalió en su tiempo como politico, moralista y filósofo. Entre sus notables obras merecen citarse el libro llamado « Menosprecio de Corte y alabanza de Aldea » ; otro que trata de los Inventores del Arte de Marear y de los Trabajos de la Galera », de los cuales debemos nuevas ediciones al generoso é ilustrado celo de D. Julian de San Pelayo Ladron de Guevara que las publicó en 1893y 1895 respectivamente. « El Reloj de principes ó Vida de Marco Aurelio », el « Aviso de privados y doctrina de Cortesanos » y las amenas quanto instructivas « Epistolas familiares ». En una de estas dirigida á D. Iñigo de Velasco, ocupóse de su familia y progenie en los siguientes términos. « Alo primero que decís, Señor, de mi linaje, que es antiguo, bien sabe vuestra Señoría que mi abuelo se llamó D. Beltran de Guevara, mi padre tambien se llamaha D. Beltran de Guevera... y aun tambien sabeis, Señor que primero hubo Condes en Guevara, que no Reyes en Castilla. Este linaje de Guevara trae su antigüedad de Bretaña, y tiene seis mayorazgos en Castilla; es á saber el Conde de Oñate en Alava, D. Ladrón de Guevara en Valdallega (*sic*), D. Pero Velez de Guevara en Salina D. Diego de Guevara en Paradilla, D. Carlos de Guevara en Murcia, D. Beltran de Guevara en Morata; los quales todos son valerosos en sus personas aunque pobres en estados y rentas, de manera que los de este linaje de Guevara mas se precian de la antigüedad de do descien den que no de la hacienda que tienen... Animo para no huir, generosidad en el dar, crianza en el hablar, corazon para osar y demencia para perdonar; gracias y virtudes son estas que pocas veces se hallan en hombres de baxos suelos y muchas en los que descien den de linajes antiguos. »

Salbador, y Condado de Tahala y sus tierras y de otros lugares, y Vasallos, en poblaciones en Liebana, y Pernia, Beso y Anse, en la merindad de las Asturias de Santillana, y en otros valles della, y en las de Obiedo, y Trasmiera y en Campos a Osornillo, y otros muchos bienes y fortalezas, como se dize todo, mas copioso adelante, segun el los hauia heredado de su madre Doña Mencía. Murio este Cauallero y fue enterrado en la Capilla maior del dho su Monesterio de San Sebastian de Hano con sus dos Mugerres Doña Juana y Doña Leonor.

Don Ladron de Guevara, fue Señor de las Casas de Zevallos y Caviedes, y de las villas de Escalante y Trezeño, y de los demas bienes a ellas unidos por el Vinculo del padre, en sucesion suia. Floreció en los tiempos del dicho Rei Don Juan, y en los de su hijo el Rei Don Enrique el 4º sirbiendolos en dibersos negocios, de sus dificiles tiempos. Fué General de la Jornada de Malaga contra los Franceses. Casó dos veces, en la primera muger Doña Sancha de Rojas, hija de la Casa de Poza segun las mismas, ubo a Don Juan de Guebara sucesor en esta linea, non Ladron de Guebara que en su hedad floreciente pasando a los Estados de Flandes siruio mucho en ellos, a Felipe Duque de Borgoña, y Conde dellos, su instituidor, en las Guerras contra los Reies de Francia, Padre e hijo Carlos el septimo y Luis el onceno; y falleciendo este buen Duque en Brujas a 15 de Junio del año de 1467. Sirvio de la mesma manera a su hijo y Sucesor Carlos el Brabo, Duque de Borgoña, y Conde de Flandes y fue Maiordomo maior de su tercera muger la Duquesa Madama Margarita con quien caso en el de 1468, hermana de Eduardo el quarto, Rei de Inglaterra, hijos de Ricardo Plantaginat Duque de Yorc, sin sucesion, y por gracia y merced de esta Duquesa, fué Señor de las tierras de Yorbela en el Condado de Borgoña. Sucedio la muerte del Duque Carlos, en Lorena en la Batalla de Nanci, a cinco de Enero del año de 1466; y heredandole sus grandes estados, su unica hija la Duquesa Madama Margarita, continuó su seruiicio y el de su marido Maximiliano Archiduque de Austria; que despues de haber el fallecido en Brujas a 17 de Marzo del año de 1482 fué Emperador primero de este nombre. Continuo de la mesma manera este Cauallero su servicio, y fue su mayordomo maior, sirvió tambien a su unico hijo varon el Archiduque Don Felipe, Duque de Brabante y Pretenso de Borgoña, y Conde de Flandes a tratar su casamiento con Doña Juana Infanta de España, hija de los reies Don Fernando el quinto y Doña Isabel, en

trueco con el Principe Don Juan su primogenito, y Madama Margarita, hermana del Archiduque, vino a ella por Embajador del Emperador durante la guerra de Granada, y haviendose concertado ambos matrimonios en el año de 1476, bolbió a Flandes, Cauallero de honor de Madama Margarita intitulada ya Princesa de España, y despues tornó con ella a este Reino, juntamente con Antonio S. de Veran, Valeroso Cauallero llamado el Bastardo de Borgoña, hermano del Duque de Carlos, y la entregaron en Laredo en el año de 1491, ala dicha Reina su Suegra, por cuia muerte en el año de 1504 y primero la de el Principe su hijo en 1491, vinieron a reinar en estos reinos, la dicha su hija, la Reina Doña Juana, y el Rey Don Felipe su marido, y siendo su primer Maiordomo, murio este noble Cauallero Don Ladron de Guebara sin sucesion, hubieron mas Don Ladron de Guebara y Doña Sancha de Rojas su muger a Don Diego de Guebara, Caballero de la Orden de Calatraba, cuia sucesion se vera en el titulo...

Y se vera en el quan servidor fue de las Casas de Borgoña y flandes. Don Carlos de Guebara, que murio mozo, sin sucesion. Don Digo de Guebara, que tambien murió sin ella. Doña Marina de Guebara, muger de Don Alonso Tellez Giron, Señor de la Puebla de Montalban, hijo de Don Juan Pacheco, Marques de Villena, y Maestre de Santiago, y de este matrimonio proceden los Condes de Montalban. Otros quieren que esta Señora fue de la segunda muger Doña Juana de Butron, hija de la Casa de Butron en el Señorío de Vizcaia, segun algunas relaciones. Hubo en ella a Don Fernando de Guebara, sin sucesion. Don Pedro de Guebara, que siruiendo como sus hermanos en Flandes a la Casa de Borgoña fue uno de los Criados mas fauorecidos que tubo alli el Rei Don Felipe el primero, y tan confidente que quando la dicha Reina Dona Isabel murio en el dicho año de 1504, le embio el nuevo rei Don Felipe a España con acuerdo de su Consejo de Estado, y en particular de su hermano Don Diego, en hauito disfrazado de Cajero, atentar la disposicion de los animos de algunos grandes en recibirle por rei, por recelos que tenia del rei Don Fernando por la reina Doña Juana su muger, no pudo andar tan a tentado, que llegando esto a noticia del Rei Gobernador, no fuese preso, y sauindolo el Rei Don Felipe en Flandes escribió al rei su suegro, por su buen tratamiento, vida y soltura, con palabras de mucho encarecimiento, y asi le soltó luego, y le dejó bolber a flandes, y fué Gentil hombre de su Boca. Vino luego el Rei Don Felipe a España, en el

año de 1506, y muriendo en Burgos a 26 de Setiembre de este año, como tornase el Rei su suegro al Gobierno de los reinos, por falta de la Salud de la reina su hija, el Emperador Maximiliano, tutor y Gobernador de la persona y Estados del Principe Don Carlos su nieto, le tornó a embiar a ellos en hauito de Jardinero, con una Azemila, a tentar los animos de los que hauian sido aficionados al Rei Don Felipe su Padre, y en particular el del Gran Capitan de España Don Gonzalo de Cordoba Duque de Sesa. Tampoco esta vez no se pudiendo escapar del poder y avisos del rei, fue preso en el estrecho de Pancorbo en el dicho abito, por el Liz<sup>d</sup> °Ricardo su Alcalde de Corte, y puesto en una Bobeda, pero tubo medios de comer los papeles que llebaba de su empresa, por que de lo contrario no biniese daño a sus dueños de acá. En el Castillo de Simancas, estuvo preso unze meses, y aunque en ellos le dieron dibersos tormentos jamás, confesó cosa que dañase, ratificandose Siempre en sus primeras declaraciones. No resulto contra el causa bastante para le degollar, y un dia estando ya flaco, con la dura prision le dijo el Alcaide, que se confesase por que le mandaban Degollar, y metiendole por Confesor a un Escudero con Avito disfrazado de San Francisco, para le sacar sus secretos atitulo de confesion recatose del, aunque le tubo por Fraile Confesor, y no le dijo cosa que dañase asi ni anadie, y biendo esto sacaronle a la Plazeta de junto al Muro de la Puerta, como para degollarle y tampoco confesó nada, y al tiempo que mostraba el Verdugo quererle Degollar, entró una Corneta con una Probision de suspension de la Justicia. Todas estas rigorosas extratagemas, no vastando con el por que confesase nada en perjuicio de nadie le pasó el dicho Alcalde a una Casa y heredad suia, junto a Parraces por mandato del Rei, y despues le mandó entregar a Don Diego Fernandez de Cordoba, alcaide de los Donceles, que despues fué primer Marques de Comares y huiendole tenido algunos dias en su poder le pasó a Oran, cuio Gobernador y Capitan General le hauian hecho. Alli estuvo preso y encarcelado sobre su juramento y pleyto omenage, hasta que el Rei Don Fernando le embió a mandar, que le pusiese en libertad, y asi lo hizo, por una su Cedula, firmada en la mesma Ciudad de Oran a 26 de Hebrero del año de 1510, intitulandose en ella Capitan General del Reino de Tremecen, como parece por la mesma original, con firma de solo Alcaide delos Donceles, titulo antiguo en esta su Casa. De esta forma Don Pedro de Guebara despues de largas prisiones en

España, y menos de año en Oran en que pasó por grandes trabajos y afliciones, por servir al Principe Don Carlos su Señor, y al Emperador su Abuelo en su nombre fue suelto y tornó libre á España, y della bolbio a Flandes a dar razon dellas y de lo demas al Emperador, y al Principe que andaba ahora en los once años de su hedad. De aquí adelante residió en Flandes hasta que falleciendo el dicho Gran Capitan. en Granada a 10 de Diziembre del año de 1515, a los 67 de su vida, de unas quartanas dobles, y despues el mesmo Rei en Madrigalejo cerca de Guadalupe a 23 de Henero del siguiente de 1516. Vino el Principe a tomar el titulo de Rei de estos reinos, y le hizo merced. de su Encomienda bien merecida de Valencia del Ventoso y Benemeri de la orden de Santiago, en Bruselas por Julio del mesmo año de 16, con mucha boluntad, por sus grandes seruicios, dandole en ella sucesion de un Principe tan famoso en el Orbe todo y mui Amigo suio. Despues el Rei Don Carlos vino a España en el año siguiente de 1517 a visitar y reconocer estos 'reinos, y a gobernalos en persona, por la falta de salud de la reina su Madre, y bolbió Don Pedro de Guebara a ellos, en su seruicio y compañía con mucha acepcion y pribanza suia, y murió en ellos, y fue enterrado, con sus pasados en un rico tumulo del Monesterio de Son Francisco de Hano. A qual hauia traido muchas Santas reliquias hauidas en Flandes, y en otras partes para su mayor debocion, y de los que visitasen esta Santa Casa. Como se escribe en la Historia Latina de la mesma orden en el lugar arriba citado. Ubo mas Don Ladron de Guebara su padre en la dicha Doña Juana de Butron su madre, a Doña Francisca de Guebara, muger de Don Sancho Martinez de Leiba, Señor de la Casa y Estado de Leiba y Capitan General de Guipuzcoa y Alcaide de Fuenterrabia en ella. Con esta clara y amplia sucesion murió este Cauallero de dolencia y fue enterrado en este Monesterio de San Sebastian de Hano con estas Señoras sus dos mugeres.

Don Juan de Guebara primero de este nombre en esta sucesion, fué Señor de las Casas de Zeballos y Cauiedes, y de las villas de Escalante y Treceño, y del resto del Estado de este Vinculo en sucesion Paterna. Florecio en los tiempos de los dichos reies Don Fernando y Doña Isabel siruiendoles en dibersas guerras, como buen Cauallero adornado de tan buenos hermanos como se havisto, y se vera en el titulo siguiente despues del

primero. Por lo qual entre otras mercedes le hicieron la de 50 Escusados Labradores, que en estos reinos no pechasen en los pechos dellos sino que los por el nombrados, fuesen excusados, y libres de no pechar, gozando de la libertad y excepcion de los Hidalgos, siempre que por el fuesen nombrados, por merced perpetua, para este Cauallero, y para sus descendientes en su Casa y Estado. Fue tan devoto de la orden de San Francisco, que dejando el Entierro de San Sebastian de Hano, fundó para el suio, y de sus descendientes, la Capilla maior del Monesterio de San Luis de religiosos de esta orden de la villa de San Vicente de la Varquera, cerca de parte de sus Estados, que es distrito de la Provincia de la Concepcion, cuia Cabeza es San Francisco de Valladolid. Hubo en su muger Doña Maria de Ulloa, Dama de la reina, hija de Don Juan de Ulloa a Don Juan de Guebara, unico hijo varon, sucesor en esta linea. Doña Francisca de Guebara, muger de Don Juan de Mendoza Señor de la Villa de . . . . . junto a Lerma, sin sucesion. Doña Ana de Guebara, muger de Don Diego de Valdivieso, Señor de la villa de. . . . . junto a Burgos sin ella. Doña Sancha de Guerra, muger de Don Luis de Salazar Señor de la villa de . . . . . Con esta sucesion murieron marido y muger, y fueron enterrados en la dicha su Capilla maior del Monesterio de San Luis de San Vicente de la Barquera.

Don Juan de Guebara segundo de este nombre, en esta Casa, heredó en sucesion Paterna el vinculo de ella, que es el siguiente por menudo. Las Casas de Zevallos, y Cauiedes, y las villas de Escalante, treceño, Pontejos, Roiz, Lavaries, Madriz, El tejo. la renilla, San Pedro de Mejenjas, con el valle de Valdaliya, y sus concejos, Gajano, Hoz, Anero, Santa Olalla, San Salvador, Orucandio, el Condado de Tahalu con sus tierras, y mucha hacienda en Arse, que es todo en las Asturias de Santillana y tras-miera y Merindad de Liebana. Iten en Campas en la Merindad de Monzon, la villa de Osornillo, con unas Casas principales de su avitacion, y Molinos, Huertas, Olmedas, Sotos y muchas Viñas, tierras y Zensos en grande Cantidad en todos estos pueblos jurisdiccion entera, y diezmos Eclesiasticos en los mas, y pechos y derechos, Tributos, Unciones, refacciones, Jantares, Martiniegas y Umazas. Pone Gobernadores, Corregidores, alcaldes maiores y ordinarios, Merinos y Escribanos; y en lo Espiritual, Curas, Capellanes y Beneficiados. En Escalante una Fortaleza, con una Iglesia junto á ella y Casas de avitacion, y Huertas, y

el Monte de hano con Fortaleza en su cumbre, y la Capilla maior de la Iglesia maior de Santa Cruz, y Fortalezas de Harce, Talsud, Pontejos, en el Concejo de Cauiedes, y en otras partes, con Casas de avitacion, Zensos, Montes, Molinos, Prados, Casas, Manzanales, Piñas, tierras y derechos de traer ganados. Toda esta hacienda heredo este Cauallero, y floreció en los tiempos de los dichos rei y Reina, y en los del Emperador Don Carlos rei de España, siendo Cavallero de mucha estimacion, por sus meritos y los de sus progenitores. Ubo en su muger Doña Ana de Tobar, hija de Sancho de tobar, Señor de Villa Martin, y de la Casa de tobar, a Don Josef de Guebara sucesor en esta linea. Don Gabriel de Guebara, Canonigo de Jaen, y Siguenza, que murió en Jaen yendo a visitar la Audiencia Real de Sevilla. Don Diego de Guebara, que pasó á las Indias, que casó en Mejico con Doña Isabel de Barrios Señora principal, y de gran patrimonio, con Vinculo, padres de Don Juan de Guebara, sucesor en el, y de muchas hijas Casadas y Monjas en la mesma Ciudad, y D. Juan careze de sucesion aunque Casó con Doña Luisa de Mendoza. Con esta murio este Cauallero, en San Vicente de la Barquera, y allí fué enterrado con sus padres, y Doña Ana su muger, en la de su Capilla maior del dicho Menesterio de San Luis.

Don Josef de Guebara, primero de este nombre en esta Casa, fué Señor de las de Zevallos y Cauiedes, y de las villas de Escalante y Treceño, y del resto del Vinculo de ellas en sucesion paterna. Comenzó a servir al dicho Emperador Don Carlos, siendo merino de su Casa Real, desde su tierna edad, y fué Cauallero del avito de Santiago, y gentil hombre de su boca, sirbiole tambien en muchas guerras, en especial fué Capitan General en once años, en las fronteras de Francia en Perpiñan, y en las tierras de Rosellon, y Zerdania, con estimacion de Cavallero mui Savio. Y asi en el Viaje de Argel del año de 1541, fue del su Consejo de Guerra. Alcanzó los tiempos de su hijo el Catholico Rei Don Felipe el 2º y fue en su servicio decimo siete, Virrei de Nabarra, desde que entró en Pamplona 1 de maio del año de 1565, y recibió en el contodo el poder y autoridad del reino a la reina Doña Isabel, muger tercera, del mesmo Catholico Rei, quando a la yda y buelta, paso por el a Guipuzcoa, y de alli a Francia a la ciudad de Bayona, a berse con su hermano el Rei Carlos el Nobeno, y la reina Madama Catalina su madre, como se puede ver en mi historia Unibersal, en el

Libro 30 en los Capítulos 17, 18, 19 y 20. Casó de mui poca edad con Doña Maria Manrique, hija de Don Luis Manrique, Marques segundo de Aguilar y de su muger Doña Ana Pimentel, hija de la Casa de los Marqueses de Tabara. Hubo en ella a Don Ladron de Guebara, que murió de poca edad, y fue sepultado en el dicho monesterio de los religiosos Franciscos de San Sevastian de Hano. Don Pedro de Guebara que sin sucesion ni haberse Casado murió en Perpiñan, durante la residencia del Padre en aquel su gobierno, y fue allí Sepultado honorificamente, en la Claotra del Monesterio de San Francisco. Don Antonio de Guebara, sucesor en esta Linea. Don Gabriel de Guebara, religioso de la Compañia de Jesus que murió en Logroño, y fué allí enterrado. Doña Ana de Guebara mugr de Don Alonso Muñoz de Castañeda, Señor de la villa de Hormaza. Sin sucesion. Doña Ynes Manrique de Guebara, Abadesa del Monesterio de Belen de Vall<sup>d</sup>e Bernardas desde el año de 1591, hasta el de 93. Doña Maria Manrique de Guebara, muger de Hernando de Estrada en Asturias, padres de Fernan Duque de Estrada, Señor de la mesma Casa, y Don Antonio de Guebara, y de Doña Maria, y Doña Casadas, y de Doña Blanca y Doña Antonia, Doncellas de poca edad. Ubieron mas Don Josef y Doña Maria su muger, a Doña Antonia Manrique, monja de la orden de Santiago en Santa Cruz de Valladolid. Con esta sucesion murieron marido y muger en Campos, en la villa de Odornillo, primero el en el año de 1568, y fue enterrado en el dicho Monesterio de San Sebastian de Hano, con sus pasados; y despues de larga Viudez ella a 31 de Marzo de 1597, y fue depositada en San Cristoval del mesmo pueblo, para la trasladar con el.

Don Antonio de Guebara, fue Señor de las Casas de Zevallos, y Cauiedes, y delas villas de Escalante y Treceño y del resto de su Estado. Floreció en los tiempos del dicho Catholico Rei Don Felipe, por cuia gracia y merced, fué Cauallero del hauito de Santiago. y Comendador de Mures y Benazuza de la mesma orden, con meritos condignos demaiores cosas, por si, y por sus progenitores. Casó con Doña Maria de Abendaño, hija de Don Prudencio de Abendaño y Gamboa, Señor de la Casa de Olasso en Guipuzcoa, y de la de Urquizu en Vizcaya, y de la Villa de Villarreal en Alaba, y gentil hombre de la Boca del Emperador Don Carlos, y su Montero maior, y de su muger Doña Luisa de Beaumonte y Nabarra, hija de Don Frances de Beaumonte y

Nabarra, Gentil hombre de la Boca del mesmo Emperador, y Capitan de su Guarda Española, y Señor de la Casa de Alazuri en Nabarra, Cauallero de la Sangre Real della y de su muger Doña Beatriz de Icarte, hija de Don Luis de Icarte, Cauallero Catalan, Señor de la Casa de los Icartes en Barcelona, y de su muger Doña Beatriz Mergarit, hija de Don Andres Mergarit, Señor de la Casa de los Mergarites en la mesma Ciudad. Don Frances fue hijo de Don Juan de Beaumonte Señor de la Villa de Estuñiga y Valdeluna, Castilnobo y Pedramillera, y nieto de Don Luis de Nabarra y Beaumonte, y de su muger Doña Juana de Nabarra, hija de Don Carlos el Segundo, Rei de Nabarra, y Vizineto de Don Carlos de Nabarra y Beaumonte alférez maior de Nabarra, y Señor de las Varonias de Cator y Cucan, con sus fortalezas, y de las villas y fortalezas de San Martin y Eslaba, y Lugares de Uxue y Sada, y rebiznieto de Don Luis Infante de Nabarra Gobernador della por su hermano Don Carlos el Segundo, y de su primera muger la Condesa de Beaumonte en Francia, en la Provincia de Normandia, de donde resultó el apellido de Beaumonte a sus descendientes y tras rebiznieto de Don Felipe el tercero Rei de Nabarra, y de su muger Doña Juana Reina propietara del reino. Este Rei Don Felipe, fué hijo de Felipe de Francia Conde de Eureux en Normandia, y de la Condesa Madama Margarita de Arthoes su muger, y nieto de Don Felipe el 3º de Francia, y de la Reina Madama Maria, su segunda muger, hija de Enrique el 6º Duque de Brabante, y Marques del Santo Imperio, y Vizineto de San Luis rei de Francia, y de la reina Madama Margarita su muger, Infanta de España, hija del Rei Don Alonso el nobeno, y de la Reina Doña Leonor su muger, hija de Henrrique el 2º Rei de Inglaterra. Ubo Don Antonio de Guebara en la dicha Doña Maria su muger, cuia real progenie se ha mostrado de todos estos reinos a Don Josef de Guebara, sucesor en esta Linea, que nació en la su villa de Osornillo a 31 de Marzo del año de 1575. Don Luis de Guebara, profesor de la Milicia en los estados de Flandes, en seruicio del dicho Catholico Rei, desde mui mozo. Don Pedro de Guebara, Cavallero del abito de Alcantara, Paje del mesmo Rei. Don Gabriel de Guebara, profesor de Letras en la Universidad de Salamanca. Doña Beatriz de Beaumonte y Guebara, monja del hauito de Santiago en Santa Cruz de Valladolid con la tia. Con esta sucesion, murio este Cauallero en la su Casa de Osornillo de su natural dolencia, a 23 de Maio del año de 1580, y

fue enterrado en el Monesterio de San Luis de San Vicente de la Barquera con sus Abuelos. Doña Maria su muger se retiro despues en su Viudez a Valladolid al Monesterio de Belen, en la Compañia de Doña Ines Manrique su Cuñada, con intento de quando Dios la llamase de esta vida se enterrase con su Marido.

Don Josef de Guebara, segundo de este nombre en esta Casa, fue Señor de las Casas de Zevallos y Cauiedes, de las villas de Escalante, y Treceño, y del resto de su Estado en sucesion del Padre, en hedad pupilar, corriente el año quinto de su tierna hedad, y goza de este Vinculo como su legitimo heredero y por gracia y merced del mesmo Rei Catholico, desde Julio del dicho año de 80. Es comendador de Mures y Benazuza, de la Orden de Santiago en sucesion inmediata del Padre, y despues por la mesma Gentil hombre de su Boca, y lo juró en Logroño á 13 de Noviembre del año de 1592, yendo el mesmo rei de Camino para Nabarra. Ha acabado con sus Vasallos de Escalante los pleitos que hauia mas de Cien años que tenian el, y sus pasados. So ha tomado el Estado conjugal hasta ahora.

